



# La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE  
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

SÁBADO 2 DE DICIEMBRE DE 2023 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 40 // NÚMERO 14144 // Precio 10 pesos

## “Continuidad con cambio”



● En el quinto aniversario de su administración, AMLO inauguró el aeropuerto de Tulum

● Se agotan en minutos los boletos para el primer viaje del Tren Maya

▲ El presidente Andrés Manuel López Obrador expresó en QR: “deseo con toda mi alma que continúe la transformación con cambio”. A la nueva terminal aérea arribó un avión procedente del AIFA. Foto Presidencia E. OLIVARES, ENVIADO, Y REDACCIÓN / P 3

## La IP destaca incremento de 20%

# Cepal: lidera México a AL en aumento del salario mínimo

● El alza en cinco años multiplica por cuatro el de Dominicana, segundo lugar regional

● El acuerdo unánime muestra el compromiso con los trabajadores, señalan empresarios

● Es histórico; al inicio del sexenio era de 88 pesos diarios y subirá a 249, dice López Obrador

● Hasta antes de este sexenio estuvo congelado por más de dos décadas: experto

ALEJANDRO ALEGRÍA, ARTURO SÁNCHEZ Y ALONSO URRUTIA / P 5

## Última hora

### Dos gobernadores en NL: un interino avalado por la Corte y Samuel García

● El tribunal ratifica al vicesfiscal Orozco, designado por el Prian en el Congreso

● Según la ley, el emecista quedaría fuera de la lucha por la Presidencia

GUSTAVO CASTILLO Y RAÚL ROBLEDO, CORRESPONSAL / P 4

### Israel mata a 184 personas al acabar la tregua

▶ La ONU advirtió que “el infierno en la Tierra ha vuelto a Gaza”, donde sigue el desplazamiento interno de palestinos, mientras se estima que aún hay unos 140 rehenes en poder de Hamas. Foto Xinhua THE INDEPENDENT Y AGENCIAS / P 17 Y 18





## La Jornada

**Directora General**  
Carmen Lira Saade

**Director Fundador**  
Carlos Payán Velver

**Gerente General**  
Rosálva Aguilar González

**Asistente de la Dirección**  
Guillermina Álvarez

### COORDINACIONES

**Información General**  
Rosa Elvira Vargas

**Redacción**  
Margarita Ramírez Mandujano

**Opinión**  
Luis Hernández Navarro

**Arte y Diseño**  
Francisco García Noriega

**Tecnología y Comunicaciones**  
Lizandro Rodríguez Bárcena

**Publicidad**  
Javier Loza Hernández

### JEFATURAS

**Economía**  
Roberto González Amador

**Mundo**  
Marcela Aldama

**Capital**  
Miguel Ángel Velázquez

**Cultura**  
Pablo Espinosa

**El Correo Ilustrado**  
Socorro Valadez Morales

### Publicación diaria editada por DEMOS

Desarrollo de Medios, SA de CV  
Av. Cuauhtémoc 1236  
Colonia Santa Cruz Atoyac  
Alcaldía Benito Juárez, CP 03310  
Ciudad de México  
Teléfonos: 55-9183-0300 y  
55-9183-0400  
Fax: 55-9183-0356 y  
55-9183-0354

### INTERNET

<http://www.jornada.com.mx>  
[comentarios@jornada.com.mx](mailto:comentarios@jornada.com.mx)

### IMPRESIÓN

Imprenta de Medios, SA de CV  
Cuitláhuac 3353  
Colonia Ampliación Cosmopolita  
Azcapotzalco, CP 02670  
Ciudad de México  
Teléfonos: 55-5355-6702 y  
55-5355-7794  
Fax: 55-5355-8573

### DYCOME

Distribuidora y Comercializadora  
de Medios SA de CV

### CENTRAL DE SUSCRIPCIONES

Cuitláhuac 3353  
Colonia Ampliación Cosmopolita  
Azcapotzalco, CP 02670  
Ciudad de México  
Teléfonos 55-5541-7701 y  
55-5541-7002

Distribuido en Ciudad de México por la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, AC, y en el interior de la República y el extranjero por DYCOME, teléfonos: 800-717-3904, 55-5541-7480 y 55-5547-3063

Licitud de título 2387 del 23/X/84 y de contenido 1616 del 8/1/85, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación

Reserva al uso exclusivo del título La Jornada No. 04-1984-00000000571-101, del 09/XI/1984, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, por cualquier medio, sin permiso expreso de los editores

# Salario mínimo: círculo virtuoso

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que a partir del 1º de enero el salario mínimo tendrá un incremento de 20 por ciento, lo cual, afirmó, “significa que vamos a cumplir lo que ofrecimos al inicio de nuestro gobierno de aumentar el salario mínimo en términos reales al doble” del vigente en diciembre de 2018. En términos absolutos, el salario mínimo habrá pasado de 88 pesos diarios (2 mil 687 mensuales) a 249 pesos diarios (7 mil 508 mensuales).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) reconoce que estos aumentos no tienen punto de comparación: México no sólo ocupa el primer lugar a nivel regional en subir el piso de los sueldos entre finales de 2018 y junio de este año, sino que cuadruplica los incrementos del segundo lugar, República Dominicana. Chile (16.2 por ciento) y Ecuador (11.1 por ciento) quedan todavía más lejos. La semana pasada, este mismo organismo informó que en México la concentración extrema de la riqueza ha ido disminuyendo en los pasados tres años: de 4.5 por ciento del PIB que acapararon los multimillonarios en 2018, se pasó a “nada más” 3.3 por ciento en 2021, lo que se explica porque el patrimonio de los ultrarricos creció a un ritmo menor que la riqueza de la población general. Es difícil poner en duda que el alza de los salarios mínimos tuvo un papel destacado en la mejoría de los estratos más desfavorecidos. También resulta incontrovertible que esta distribución de la riqueza es una de las causas del

crecimiento experimentado por el producto interno bruto en lo que va de este año, calificado de “sorpresivo” por quienes permanecen atados a la ortodoxia neoliberal y son, por ello, incapaces de ver que la concentración excesiva de la riqueza es nociva no sólo por razones éticas, sino también económicas.

Como recaló el mandatario, la Cuarta Transformación se fijó como objetivo la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores, erosionado durante el periodo neoliberal por el control de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos por una camarilla cínica que se autoasignaba percepciones principescas mientras condenaba a los trabajadores a la pobreza, alegando que pagar salarios acordes con los derechos humanos tendría efectos desastrosos para los propios empleados. Los defensores de matar de hambre a los trabajadores presentaban argumentos contradictorios para mantener los salarios artificialmente bajos: por un lado, decían que aumentarlos sin un incremento correspondiente en la productividad crearía desequilibrios macroeconómicos graves, el primero de los cuales sería un efecto inflacionario que anularía el alza salarial y afectaría al poder adquisitivo de toda la población. Por otra parte, sostenían que eran tan pocos los trabajadores que recibían el minisalario que subirlo no beneficiaría a prácticamente nadie. De inmediato salta la incongruencia: si tan pocas personas ganaban el salario mínimo, ¿cómo era posible que su aumento desquiciara toda la economía? Lo cierto es que durante

décadas la productividad tuvo una trayectoria alcista, mientras los sueldos fueron dinamitados en términos reales a través de una política de contención salarial destinada a atraer inversión extranjera mediante el sacrificio de la inmensa mayoría de los asalariados. La destrucción de la planta productiva nacional y la inserción en las cadenas globales de valor convirtió al país en una potencia manufacturera, con la cruel paradoja de que entre más empleos se creaban, más pobres eran los trabajadores.

Los tecnócratas egresados de universidades estadounidenses y de los centros educativos fundados por el empresariado mexicano con el explícito propósito de adoctrinar a los futuros mandarines en el dogma neoliberal fueron tan sádicos con los trabajadores mexicanos que, pese a los históricos aumentos aplicados durante el actual sexenio, el salario mínimo apenas se encuentra en el nivel que tenía hace 40 años, y para recuperar el máximo alcanzado en 1976 se requiere incrementarlo 60 por ciento adicional.

Desmontado el mito de que la dignificación de las condiciones laborales afecta al crecimiento y a la estabilidad macroeconómica, es evidente que el camino a seguir consiste en continuar elevando el salario mínimo, impulsar que este aumento se haga extensivo a todos los asalariados que perciben ingresos mayores, pero claramente insuficientes, e integrar a la economía formal a la enorme masa de trabajadores que no se benefician de estos avances por encontrarse en la informalidad.

## EL CORREO ILUSTRADO

### Es hora de la soberanía de los pueblos

Hace 200 años, el 2 de diciembre de 1823, fue dada a conocer la Doctrina Monroe, sintetizada en la frase “América para los americanos”, elaborada por John Quincy Adams y propuesta por el presidente James Monroe como “doctrina” de cara a la Europa colonialista, para que ninguno de sus países interfiriera en América. En el fondo fue el punto de partida del neocolonialismo que hoy domina el continente. Decía el libertador Simón Bolívar refiriéndose al “destino manifiesto”: “Los Estados Unidos parecen destinados por la providencia para plagar la América de miseria en nombre de la libertad”. A 200 años del anuncio de la Doctrina Monroe, vivimos en pleno neocolonialismo. Dicha declaración se emitió cuando el continente americano se comenzaba a liberar del colonialismo europeo como expresión del proyecto neocolonial de Estados Unidos, el nuevo imperio emergente, que para comenzar nos robó más de la mitad del territorio ¡Basta! ¡Hoy ya es la hora de la soberanía de los pueblos de América!

Pablo Moctezuma Barragán

### Aeropuerto de Tulum

De Tulum el aeropuerto es ya promesa cumplida; transformación emprendida es hecho tangible y cierto.



¡Felicidades a nuestro querido Presidente!  
Benjamín Cortés V.

### Arte, pornografía y educación

La nueva ideología de género amenaza con moralizar el arte sin poner en duda los siglos de opresión que pesan sobre las mujeres y su lucha por la igualdad de género. Autores como Sade, Baudelaire, Rimbaud, Nietzsche y Schopenhauer corren el riesgo de entrar a una lista de libros prohibidos, en el *index librorum* del feminismo. Óscar Wilde nos enseñó que no hay libros inmorales, que sólo los hay mal y bien escritos. Estos autores no pueden faltar en una buena clase de literatura filosofía, en el CCH, en la UNAM, que siempre ha defendido la diversidad del pensamiento universal y la libertad de cátedra, ¡no quememos

ningún libro!  
Emilio Vivar Ocampo

### Aviso

### Se buscan donadores de plaquetas

Por medio del presente, solicito de su ayuda con donadores de sangre y plaquetas de cualquier tipo para mi madre, quien se encuentra grave y está internada en el Instituto Nacional de Ciencia Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, en la Ciudad de México. Nombre de la paciente: Lucrecia Margarita Reynoso Ruz. Gracias por su valioso apoyo.

Javier Madero Reynoso 55-34 47-9277

### Invitaciones

### Homenaje a Lucio Cabañas

Hoy se cumplen 49 años de la caída en combate del comandante y profesor Lucio Cabañas Barrientos, en el paraje de El Otatal, en el estado de Guerrero.

Esta fecha es emblemática, ya que conmemora a uno de los personajes que por su estrecho vínculo con los pueblos de la Costa Grande de Guerrero resistió dignamente campañas militares durante siete años organizando, mediante asambleas en los barrios y en las comunidades, a los campesinos y trabajadores en la defensa de sus derechos y contra el mal endémico que representan el caciquismo y los gobiernos impuestos por la oligarquía del país y el imperialismo. Es por

ello que los invitamos a compartir el acto político-cultural que realizaremos hoy en la Preparatoria Oficial 282, ubicada en la avenida Recursos Hidráulicos s/n, colonia Paseos de Ecatepec, Ecatepec de Morelos, estado de México.

Izquierda Democrática Popular

### Teatro: Roza Venus

El Albergue del Arte invita a seguir la temporada de la puesta en escena de *Roza Venus*. Anabel y Roberto, dos empleados de la limpieza se encuentran en un motel viejo y olvidado llamado Roza Venus. Llegaron por una fuerte razón que va más allá de recibir un sueldo por hacer la limpieza de las habitaciones. Dramaturga: Alejandra Fuentes Lafusa; dirección: Juan Carlos Cuéllar; elenco: Águeda Valenzuela y Emilio Galván; diseño de cartel: Alberto Palavicini; producción ejecutiva: Verónica Barba; asistencia de producción: Jair Preciado.

Sábados del 2 al 16 de diciembre a las 19:30 horas, en el Foro El Albergue del Arte, ubicado en Alberto Zamora 32, colonia Villa Coyoacán. Reservaciones al teléfono 55-5554-6228. Entrada libre

### ANUESTROS LECTORES

Les rogamos que los comentarios y aclaraciones que envíen para su publicación en *El Correo Ilustrado* no excedan de 1,000 caracteres (con espacios) o de 14 líneas. Favor de dirigirlos a: Av. Cuauhtémoc 1236, col. Santa Cruz Atoyac, CP 03310, Benito Juárez. e-mail: [svaladez@jornada.com.mx](mailto:svaladez@jornada.com.mx) Teléfonos: 55-9183-0300 ext. 4456 y 55-9183-0315

Los textos deben incluir la dirección y teléfono del firmante, así como una copia de identificación oficial (credencial de elector o pasaporte)





INAUGURÓ EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TULUM

# “Deseo la continuidad con cambio”, dice AMLO a 10 meses de concluir su mandato

“Atender a los sectores populares conviene a todos: así superamos coyunturas como la pandemia”

EMIR OLIVARES ALONSO  
ENVIADO  
TULUM, QR

Sin dudar, el presidente Andrés Manuel López Obrador expresó su más caro anhelo a 10 meses de terminar su mandato: “Deseo con toda mi alma que haya continuidad con cambio, que continúe la transformación con cambio”.

En su discurso para abrir las operaciones del nuevo Aeropuerto Internacional de Tulum Felipe Carrillo Puerto y en el contexto del quinto aniversario del inicio de su gobierno (el último que celebrará), destacó uno de sus principales ejes: la inversión pública como punto central para hacer crecer la economía y apoyar a los más pobres.

Con una obra de semejante magnitud como esa y otras como el Tren Maya (al que llamó el proyecto constructivo “más grande e importante” en todo el mundo), “queda de manifiesto que la inversión pública, contrario a lo que algunos piensan, es fundamental para el desarrollo, porque entre otras cosas se generan muchos empleos, se distribuye el ingreso y se reactiva pronto la economía”.

No es casualidad, continuó, que el sureste del país (la zona por la que más ha apostado a lo largo de sus

cinco años de gobierno) haya crecido en lo económico durante 2023 lo doble que el norte, la región más industrializada y que mayores apoyos tuvo durante el régimen neoliberal.

Esto “no sucedía en décadas y está íntimamente relacionado con el aumento precisamente de la inversión pública”, planteó ante invitados especiales a este acto.

En su gobierno, el presupuesto para este fin se ha duplicado, al pasar de 500 mil millones a un billón de pesos: “Y fueron los estados del sureste los más beneficiados”.

A diferencia de otros primeros de diciembre, en esta ocasión el mandatario no ofreció un informe del estado de su administración y dedicó el festejo a la inauguración de la nueva terminal aérea.

“No sólo es la construcción de infraestructura, el desarrollo industrial, del petróleo y de la industria eléctrica: lo que ha beneficiado al sureste y a todo México han sido también los programas de bienestar”, aseguró. Gracias a éstos se han dispersado recursos públicos hasta en las más pequeñas comunidades del país, en todos los pueblos y ciudades.

Reafirmó que atender a los sectores populares conviene a todos, pues debido a ello el país ha podido superar difíciles coyunturas como la pandemia, cuando la gente tuvo



recursos de los programas sociales para comprar lo básico, con lo que se evitó una crisis de consumo.

No dejó de destacar la aportación de los migrantes, pues las remesas alcanzarán este año un récord de 65 mil millones de dólares, convirtiéndose en “la principal fuente de ingresos que tiene México”. Esos recursos “llegan abajo”, a cerca de 10 millones de familias.

Además, mediante la búsqueda de consensos entre los sectores productivos se ha logrado el aumento del salario mínimo. En lo que va de su gobierno pasó de 88 pesos diarios en 2018 (2 mil 687 mensuales) a 249 al día (7 mil 508 al mes) para el próximo año. Y en la zona libre de

la frontera norte creció a 375 pesos diarios (11 mil 403 al mes).

“Vamos a continuar con esta política el tiempo que nos falta, 10 meses. Y deseo con toda mi alma que haya continuidad con cambio, que continúe la transformación con cambio, porque no se debe aspirar al necesario, a creernos indispensables, a apostar ser jefes máximos, caudillos, hombres fuertes, caciques... ¡no! Ya se cumple un periodo”, enfatizó en la sala de documentación del nuevo aeropuerto.

Para cerrar, el tabasqueño mencionó a los miembros del empresariado que lo han acompañado en estas obras y le han dado su respaldo a lo largo de sus cinco años

▲ Este 1º de diciembre, el presidente Andrés Manuel López Obrador no ofreció un informe de su gobierno y lo dedicó a festejar la apertura del aeropuerto de Tulum. Foto Ap

de mandato, como Carlos Slim, de Grupo Carso; Daniel Chávez, de Vidanta; Guadalupe Phillips, de ICA; Alejandro Bailleres, de Grupo Bal, y Francisco Cervantes, presidente del Consejo Coordinador Empresarial.

Entre los invitados especiales también estuvieron los embajadores de Cuba, Marco Rodríguez; de Estados Unidos, Ken Salazar, y de Portugal, Manuel Carvalho.

## Esta obra, “prueba fehaciente del respaldo del pueblo”

EMIR OLIVARES ALONSO  
ENVIADO  
TULUM, QR

El primer vuelo comercial que aterrizó en el nuevo aeropuerto internacional de Tulum fue bañado con los tradicionales arcos de agua, que en la aviación es un ritual que evoca buenos augurios con la aeronave que inaugura una ruta, pero también despedidas y últimas salidas.

Fue el vuelo 737-800 de Viva Aerobús, con 160 pasajeros, procedente de la Ciudad de México, en particular del aeropuerto Felipe Ángeles, con lo que se conectaron dos obras insignias del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Enclavado en la selva maya de este cada vez más solicitado punto turístico del Caribe mexicano, el Aeropuerto Internacional Felipe Carrillo Puerto de Tulum fue inaugurado ayer por el mandatario federal y la plana mayor del Ejército, pues fue construido por el cuerpo de ingenieros militares en tiem-

po récord: 536 días (un año cinco meses).

“La inauguración de esta obra nos permite recordar que hoy cumplimos cinco años de gobierno. En buena medida, es una prueba fehaciente de lo que hemos realizado con el apoyo de muchos servidores públicos, mujeres y hombres, civiles y militares, y desde luego, con el respaldo y la participación de nuestro pueblo”, rememoró el Presidente.

Este viernes se reportaron los primeros 11 vuelos en esta nueva terminal aérea, procedentes de la capital del país y Monterrey. Tiene una capacidad para más de 32 mil operaciones al año y 5.5 millones de pasajeros, 13 salas de abordaje. Cuenta con una pista de 3 mil 700 metros de longitud de concreto hidráulico, la mayor y mejor equipada de la península y la segunda más grande en su tipo en el país después del AIFA, informó Gustavo Vallejo Suárez, comandante del Agrupamiento de Ingenieros Felipe Ángeles de la Secretaría de la Defensa Nacional.

En su fase inicial, operarán tres aerolíneas nacionales: Aeroméxico, Viva Aerobús y Mexicana de Aviación, y cuatro extranjeras: American Airlines, Delta, Spirit y United.

En la mañana, el Presidente también elogió a uno de sus colaboradores cercanos: “Yo quiero aquí, no era ese el propósito, pero... hacerle un agradecimiento al general secretario Luis Crescencio Sandoval, porque nos ha respaldado mucho, todas las fuerzas armadas. Lo mismo puedo decir del almirante (Rafael) Ojeda, secretario de Marina”.

Sin mediar pregunta destacó el papel del Ejército en los principales proyectos de su gobierno. “Como estamos a cinco años del gobierno... Imagínese qué hubiésemos hecho si se cancela el aeropuerto de Texcoco. ¿Con quién hacemos el nuevo aeropuerto? ¿Con las empresas que habían quedado, echadas a perder, empresas en donde tenían acciones o eran dueños hasta directivos de medios de comunicación?”

El Felipe Carrillo Puerto será un bastión para el proyecto del Tren

Maya (cuya primera etapa se pondrá en marcha en 14 días) y representará un alivio para la saturación del aeropuerto de Cancún (que se estima cierre este año con una afluencia de 33 millones de pasajeros, el segundo a escala nacional después del de la Ciudad de México, aunque el primero en operaciones internacionales).

Entre algarabía, López Obrador llegó a la inauguración de la mano de su esposa, Beatriz Gutiérrez. Saludó a los empresarios invitados cuyas firmas se han sumado a la construcción del proyecto ferroviario, como Carlos Slim; la cabeza de la empresa que fabrica los trenes, Maité Ramos, o el representante de la firma que desarrolla la ingeniería para construir un puente voladizo sobre el río Usumacinta, João Pedro Parreira.

Se sumaron a la celebración embajadores, funcionarios federales y los gobernadores de los estados por los que transitará el tren, aunque con la evidente ausencia del de Yucatán, el panista Mauricio Vila.

## En minutos se agotan boletos para primer viaje del Tren Maya

Los boletos para el primer viaje del Tren Maya, que será inaugurado por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 15 de diciembre próximo, se agotaron en cuestión de minutos luego de ser puestos a la venta en la plataforma E-Ticket.

“Gracias. Primer tren Campeche-Cancún, 16 de diciembre 7 am. agotado”, señaló el Tren Maya en la red social X, con una fotografía del medio de transporte.

En un intento de compra realizada por este medio a las 22:25 horas de ayer, no hubo un solo asiento en clase turista (con costo para adulto de mil 166 pesos) ni premier (mil 862 pesos).

Hasta anoche aún había boletos para las 11 de la mañana en clase turista, pero no para premier. Al ingresar a la página se tienen 10 minutos para concretar la compra electrónica.

De la Redacción

## ÚLTIMA HORA

# Dos gobernadores en NL, uno que ratificó la Corte y Samuel García

El tribunal avaló al vicesfiscal Orozco, quien es respaldado por PRI y PAN // Funcionario cercano al emecista asegura que éste no irá por la Presidencia

RAÚL ROBLEDO Y  
GUSTAVO CASTILLO  
CORRESPONSAL Y REPORTERO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó anoche que Luis Enrique Orozco Suárez tomara posesión como gobernador interino de Nuevo León a partir de este sábado y hasta el 2 de junio de 2024, como lo había decidido el Congreso local el pasado miércoles.

Orozco acudió al Palacio de Gobierno estatal a la medianoche para hacer efectiva la investidura, pero mientras hablaba con la prensa se le acercó el secretario general de gobierno, Javier Navarro, y le mostró un documento en el cual le informaba que Samuel García Sepúlveda reasumía sus funciones de gobernador.

Minutos después, este último publicó en sus redes sociales dicha decisión y se atrincheró en el Palacio

de Gobierno, mientras Orozco se retiraba entre decenas de policías antimotines y de la fuerza civil que resguardaban la entrada.

Al cierre de esta edición, Navarro confirmó que Samuel García “no va a la campaña” por la Presidencia por el partido Movimiento Ciudadano. La ley electoral exige que para participar en la contienda se debe renunciar al cargo seis meses antes de la elección, prevista para el 2 de junio de 2024.

La resolución del máximo tribunal del país se dio a conocer a las 11:35 de la noche, pocos minutos antes de que se hiciera efectiva la licencia otorgada a García Sepúlveda por el Congreso local el pasado 25 de octubre.

A la medianoche, Orozco Suárez —quien fue designado el miércoles por el Congreso local, con mayoría priísta y panista, y ratificado ayer por la SCJN— llegó al Palacio de Gobierno estatal, cuyas entradas

se encontraban blindadas.

Orozco —quien antes fungía como vicesfiscal de ministerios públicos— entró a las 12:15 horas por la puerta principal del recinto gubernamental, donde se encontraba el secretario general de gobierno, Javier Navarro, quien Samuel García quería que quedara como encargado de despacho.

A las 12:51 Orozco Suárez salió a dar unas palabras a los reporteros a quienes explicó que la decisión de la SCJN era una medida cautelar para evitar la indefinición de la titularidad del Poder Ejecutivo estatal y garantizar la gobernabilidad en la entidad mientras se resuelve en definitiva la controversia constitucional.

Le pidió a García Sepúlveda que se llevara a cabo una transición ordenada y le garantizó que se encargaría de gobernar sin sobresaltos y daría seguimiento a los programas establecidos durante su administración.

A las 1:11 horas, Samuel García, quien ya había llegado al lugar, le envió un mensaje con un policía estatal para hacerle saber que a la hora que quisiera lo recibía; y siete minutos después salió Javier Navarro a informarle que García Sepúlveda había decidido reasumir el cargo. Al cierre de la edición se esperaba que este último ofreciera una conferencia de prensa.

## Incertidumbre

En el transcurso del viernes prevaleció la incertidumbre sobre quién quedaría en lugar de Samuel García, pues por un lado el Congreso local nombró como mandatario interino a Orozco Suárez, en una sesión en la que simpatizantes de MC irrumpieron en el recinto.

Por otra parte, García Sepúlveda el jueves aseguró que el nombramiento de Orozco, promovido por legisladores del PRI y el PAN, era

“ilegítimo” porque no se respetaron varias sentencias y suspensiones provisionales que impedían que se designara a alguien ajeno a la plataforma de MC.

Mientras, un juez federal de Reynosa dejó sin efecto una suspensión definitiva que mantenía como encargado de despacho a Navarro.

Horas después, el juzgado Tercero de Distrito en Materia del Trabajo con sede en la Ciudad de México concedió otra suspensión al funcionario, en la que resolvió que él sí deberá quedar en el cargo; pero por la noche se desistió.

## Controversia

Por otra parte, el Tribunal Superior de Justicia del Estado —en respuesta a una controversia presentada por el Congreso— determinó que García Sepúlveda no podría hacer efectiva la licencia que le otorgó la Legislatura hasta que asumiera funciones el gobernador interino; lo cual sucedió anoche.

Ante ello, el emecista contestó en la red social X que el Tribunal no tenía competencia para detener su licencia, porque “no está sujeta a interpretación de ningún juez”.

Por su parte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cerca de la medianoche, informó que tiene entre sus asuntos tres incidentes de inejecución de la sentencia y 12 juicios en contra de la designación de Orozco Suárez como gobernador interino el pasado 29 de noviembre por el Congreso, éstos promovidos en su mayoría por diputados locales de MC.

## Existe trasfondo “politiquero” y electoral en el conflicto: AMLO

Impedir la postulación del mandatario local, objetivo

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ  
Y ALONSO URRUTIA

No hay riesgo de ingobernabilidad en Nuevo León, consideró ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al preguntarle sobre la confrontación a raíz de la salida con licencia del gobernador Samuel García, precandidato presidencial de Movimiento Ciudadano, y su sustitución por un mandatario interino, el jefe del Ejecutivo expuso en su rueda de prensa diaria que la situación tiene un trasfondo “politiquero” y electoral que busca impedir la postulación de García, y señaló que la ruta para resolverlo pasa por el diálogo.

Afirmó que su gobierno sólo intervendrá si los grupos enfrentados lo solicitan, luego de que hayan recurrido a las instancias legales correspondientes.

“Primero que se busque el diálogo en lo local, luego que se acuda a las instancias que tienen funciones legales, jurídicas, y si las dos partes piden que participemos, lo haríamos, siempre pensando en el bienestar del pueblo de Nuevo León”, indicó el mandatario.

Cuando se le preguntó sobre el riesgo de ingobernabilidad en la entidad luego de que la mayoría PRI-PAN en el Congreso local nombró como interino a Luis Orozco, ex vicesfiscal estatal, y el gobernador García a Javier Navarro, encargado de despacho, López Obrador respondió:

“No, no veo (riesgo), tengo confianza en que se reúnan, dialoguen, porque son intereses políticos.”

## Recomienda esperar

Consultado sobre a qué gobernador reconocerá y con quién se coordinará el gobierno federal para temas como las acciones de las fuerzas armadas desplegadas en Nuevo León, López Obrador externó: “Vamos a esperarlos. Si se tratara de un enfrentamiento armado sería otra cosa, estamos hablando de una confrontación política, es propio de la democracia.”

“Tampoco hay que alarmarse mucho o empezar a exagerar, porque las instituciones estatales y federales tienen un funcionamiento normal”, sostuvo y opinó que la atención y los servicios para la población están garantizados: “Tie-

nen sus presidentes municipales y no creo que dejen de recibir los servicios, que deje de haber agua, o dejen de recoger la basura, o que no haya abasto, no creo que esté pasando esto.”

—La desaparición de poderes, ¿sería una exageración? —se le preguntó.

—No sé qué se esté hablando, pero sí les puedo poner como referencia, guardadas todas las proporciones, que hay países que permanecen sin un gobierno estable por meses, por años, y no estoy hablando de cualquier país, así ha sucedido en Italia, en España, y continúan funcionando la economía, la vida pública, todo esto para no exagerar, para ubicarnos. Y en una democracia es normal que se den estas diferencias. En las dictaduras no se mueve ni una hoja del árbol de la política, pero en la democracia, sí —puntualizó López Obrador.

Respecto a si la eventual candidatura presidencial de García redundará en beneficio de Morena en las elecciones, el Presidente subrayó que eso es la interpretación del bloque conservador y de quienes creen que el pueblo es manipulable.

## OFICIO ESPECIALIZADO • EL FIGÓN





# México, el país con el mayor avance de salarios mínimos en AL, según la Cepal

ALEJANDRO ALEGRÍA

México es el país de América Latina con el mayor incremento del salario mínimo en los últimos cinco años. El alza registrada aquí multiplica por cuatro a la ocurrida en República Dominicana, el segundo país con la mayor mejora, de acuerdo con un informe del organismo regional de Naciones Unidas.

Los datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) muestran que el incremento de los salarios mínimos en México fue de 83.5 por ciento entre diciembre de 2018 y junio de 2023. Esta medición no incorpora el efecto del incremento de 20 por ciento a partir de enero próximo, anunciado ayer por el presidente Andrés Manuel López Obrador, dado que fue actualizada por el organismo hace dos semanas.

Con el aumento que entrará en vigor el primer día del próximo año, el avance de los salarios mínimos en México superará 100 por ciento en el transcurso de la actual administración; esto es, se habrá más que duplicado.

El segundo país de Latinoamérica y el Caribe con el mayor incremento del salario entre finales de 2018 y junio de este año es República Dominicana, donde de acuerdo con la información de la Cepal se

ha dado un alza de 21.7 por ciento en el periodo.

El incremento salarial en México contrasta con otros países de la región, porque si bien con los datos del segundo trimestre cuadruplicaba el aumento reportado en República Dominicana, para inicios del siguiente año prácticamente lo quintuplicará.

En todos los casos, la medición de la Cepal descuenta el efecto de la inflación de cada país para hacerla comparable a escala regional.

Detrás de Dominicana, se ubica Chile, cuyo salario mínimo ha aumentado en cinco años 16.2 por ciento, mientras en Ecuador el alza en el quinquenio ha sido de 11.1 por ciento, según el organismo.

## Factor contra la pobreza

De acuerdo con las mediciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), los aumentos del salario mínimo general (SMG) en el país han ayudado a reducir la pobreza.

Desde 2018, el aumento al minisalario ha sido significativo, pues mientras en ese año avanzó 10.39 por ciento para pasar a 88.04 pesos diarios, para el siguiente año se incrementó 16 por ciento, 20 por ciento en 2020, 15 puntos porcentuales en 2021 y 22 por ciento para el siguiente año.

Saúl Escobar Toledo, profesor investigador en Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) comentó a *La Jornada* que el incremento que comenzará aplicarse el primero de enero de 2024—374.89 pesos para la zona Libre de la Frontera Norte y 248.93 pesos para el resto del país—“es un aumento muy importante, considerando que el SMG estuvo congelado casi 20 años”.

## En niveles de los años 70

“El salario mínimo, incluso con el aumento del 20 por ciento que acaba de recibir, todavía está en niveles de finales de los años 70, principios de los 80. Todavía no alcanza el valor que tenía en 1976, que fue el punto más alto que en toda su historia reciente”, dijo el también presidente del Instituto de Estudios Obreros Rafael Galván.

“Con este aumento de diciembre de 2018 a diciembre del 2023, habrá recuperado casi 100 por ciento de su valor real, descontando la inflación, pero para que llegue a los niveles de 1976, todavía le falta alrededor de 60 por ciento”, subrayó.

No obstante, precisó que los salarios contractuales no han seguido la evolución reciente del minisalario, pues en estos últimos cinco años sólo han aumentado, en término reales, entre 6 y 7 por ciento.

Subrayó que el aumento al SMG ha favorecido el crecimiento de salarios bajos, pero no de los medios y medios altos.

“Ya se rompió el mito de que aumentar los salarios mínimos iba a generar inflación, ya es un mito que no tiene ninguna validez”, dijo antes de anotar que con esto queda “muy mal parado” Agustín Carstens, ex secretario de Hacienda, quien fue el principal ideólogo e inspirador del mito.

“El aumento del salario mínimo ha sido una pieza clave en la política económica porque a diferencia de lo que se decía, no solamente nunca causó inflación y tampoco ha afectado al empleo, sino que por el contrario han aumentado la demanda efectiva, el consumo”, puntualizó.



*Se rompió el mito de que los aumentos iban a generar inflación*

## La meta es la línea del bienestar familiar: IP

ALEJANDRO ALEGRÍA

La iniciativa privada del país celebró el aumento del salario mínimo general (SMG) para 2024, pero recordó que la meta es llegar a la línea de bienestar familiar, lo cual prevé suceda en 2026.

Después de que el presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer en su conferencia matutina que el minisalario pasará de 207.44 pesos a 248.93 pesos a partir del primero de enero del siguiente año, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) apuntó que este incremento beneficiará a alrededor de 6.9 millones de trabajadores registrados en el IMSS, mientras el aumento del salario mínimo en la Zona Libre de la Frontera Norte beneficiará a aproximadamente 864 mil trabajadores asegurados.

“Nuestra meta es que el SMG sea suficiente para cubrir la línea de bienestar familiar, equivalente a dos canastas alimentarias y no alimentarias. Es decir, que el ingreso de dos personas empleadas en la formalidad sea suficiente para mantener a una familia promedio mexicana de cuatro integrantes”, dijo el organismo dirigido por José Medina Mora Icaza.

Precisó que con el acuerdo tomado de forma unánime en el seno de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, el nuevo ingreso cubrirá 86 por ciento de la línea de bienestar familiar, mientras en la Zona Libre Frontera Norte alcanzará 130 por ciento. Destacó que 2026 es la meta para que el SMG en el resto del país cubra la línea de bienestar familiar.

## Es un acto de justicia, reconoce Concamin

La Coparmex señaló que el aumento acordado por unanimidad es muestra de que el sector patronal está comprometido con los trabajadores “a pesar de las difíciles circunstancias”, como el covid-19 y los aumentos de costos laborales.

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) expresó que la iniciativa privada refrenda con este anuncio su disposición para mejorar el ingreso de los trabajadores, así como su disposición de dialogar con todos los sectores y alcanzar consensos. “Seguiremos invirtiendo en nuestro país con una visión de dimensión social”.

“El acuerdo tripartito para incrementar el SMG constituye un acto de justicia”, aseguró la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), pese a que advirtió que a algunas empresas les afectará el aumento.

## PÁNICO ● JERGE



## AMLO: el incremento de 20%, la mejor manera para celebrar 5 años de gobierno

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ  
Y ALONSO URRUTIA

En el contexto del quinto aniversario del arranque de su mandato, el presidente Andrés Manuel López Obrador se congratuló ayer del incremento del 20 por ciento que tendrá el salario mínimo a partir del primero de enero, lo cual fue adelantado por este diario en exclusiva el viernes.

“Esto significa que vamos a cumplir lo que ofrecimos al inicio de nuestro gobierno de aumentar el salario mínimo en términos reales al doble”, dijo el mandatario en su rueda de prensa cotidiana en Palacio Nacional.

Presentó datos que indican que de 2018 a la fecha, el salario mínimo ha recuperado 87 por ciento de su poder adquisitivo.

“Qué mejor manera de conmemorar los cinco años de nuestro gobierno”, declaró. “Es un buen fin de sexenio el haber logrado este consenso”.

El jefe del Ejecutivo explicó que el aumento es resultado de un acuerdo alcanzado entre el sector obrero y el empresarial, que calificó de histórico.

“Cuando llegamos, el salario mínimo era de 88 pesos diarios, 2 mil 687 pesos mensuales, y a partir del primero de enero de 2024 el salario mínimo va a ser de casi 249 pesos diarios, 7 mil 508 pesos mensuales”, detalló el mandatario.

“Esto es todavía más satisfactorio si se toma en cuenta que en la zona libre de la frontera norte el salario pasa de 88 pesos en 2018 a 375 pesos diarios, es decir, de 2 mil 687 pesos mensuales a 11 mil 403 pesos”, añadió.

“Esto no sucedía desde hace 50 años cuando menos, por eso digo que es histórico”, declaró López Obrador.

“Qué mejor manera de conmemorar los cinco años de nuestro gobierno, demostrando que es posible el progreso, como lo vamos a ver ahora, la construcción de obras magnas con justicia al mismo tiempo, progreso con justicia, modernidad forjada desde abajo y para todos, eso es lo que ha significado nuestro gobierno”.

Ayer, el consejo de representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos anunció que se acordó por unanimidad un incremento de 20 por ciento en ambas zonas salariales del país.





## El país “está mejor que nunca”, asegura Claudia Sheinbaum en Jalisco

DE LA REDACCIÓN

De gira por Tonalá y Ocotlán, Jalisco, Claudia Sheinbaum Pardo, precandidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia a la Presidencia de la República, destacó ayer que el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador es “honesto y con amor al pueblo”.

“Tenemos un Presidente que dejó de mirar a los de arriba y miró a los de abajo, que demostró que por el bien de todos primero los pobres (...) Hoy México está mejor que nunca”, celebró ante la militancia de la entidad.

Aunque reconoció que aún hay muchos lugares en los que la 4T no ha logrado consolidarse, como es el caso de Jalisco, “un estado que ha sido víctima de grandes engaños por parte de gobiernos que nunca han cumplido sus promesas”, manifestó Sheinbaum Pardo.

Afirmó que una vez que la entidad sea parte de la transformación muchas cosas podrán dar un giro de

180 grados. Su más grande sueño, expresó, es garantizar seguridad, educación pública de calidad e implementar un servicio de salud para todos y todas.

### Recuperar los recursos naturales

Claudia Sheinbaum hizo énfasis en recuperar los recursos naturales que hacen de México una nación diversa, como es el lago de Chapala o el río Santiago, dos fuentes de agua que fueron olvidadas por gobiernos del estado.

“Ellos decían que si no le ponemos precio a la naturaleza, entonces no valía, le llamaban: ‘vamos a internalizar las externalidades’. No, nosotros queremos cuidar la naturaleza, hay que dedicarle recursos, esa es la gran diferencia.”

Aseveró que Jalisco merece un gobierno cuya prioridad sea su pueblo, porque “ha sido víctima de malas administraciones cuyos objetivos han sido privilegiar a quienes más tienen, contrario a lo que suce-

▲ La ex jefa de Gobierno estuvo de gira por Tonalá y Ocotlán. Foto Facebook Claudia Sheinbaum

de en los gobiernos de la 4T, donde se lidera con el modelo del humanismo mexicano que significa siempre velar por los que más lo necesitan”.

La ex jefa de Gobierno de la Ciudad de México señaló que parte de los problemas en este territorio, tienen que ver porque se ha puesto el asunto político-electoral por encima de todo y eso está bien cuando hay elecciones, pero no todos los días.

La principal forma de resolver la inseguridad, abundó, “es atender a los jóvenes, las necesidades de Jalisco, que son la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipales”, añadió.

A los simpatizantes que acudieron los llamó a sacar al estado adelante, “y vamos a seguir con el legado, con el ejemplo, con amor al pueblo, con honestidad, con resultados, vamos a seguir construyendo el mejor México posible”.

## Aprueba INE multas a partidos por 518 mdp, tras evaluar ingresos y gastos en 2022

JESSICA XANTOMILA

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó multas por alrededor de 518 millones 24 mil pesos a los partidos políticos nacionales y locales, como resultado de la evaluación de ingresos y gastos ejercidos en 2022. Morena recibió la sanción más alta por alrededor de 169 millones 24 mil pesos, a pesar de que tuvo una reducción de poco más de 50 por ciento, pues en el proyecto de dictamen consolidado se había propuesto que fuera por 314 millones 894 mil.

Cabe destacar que estas cantidades podrían ajustarse conforme a los criterios y cambios votados en la sesión de ayer del Consejo General, lo cual tomará varios días en que se tenga el engrose.

El consejero Jorge Montaño, presidente de la Comisión de Fiscalización, expuso que las conductas más recurrentes a nivel federal que ameritaron sanción para los partidos fueron los egresos no comprobados, el reporte de operaciones en un informe distinto al fiscalizado, la emisión extemporánea de comprobantes fiscales por concepto de nómina y el reporte extemporáneo de operaciones.

En el proyecto discutido ayer originalmente se proponían sanciones por 740 millones 994 mil pesos, pero debido a los ajustes rondará en 518 millones 24 mil pesos, y las multas para los partidos serían de la siguiente manera: PAN, 73 millones 754 mil 316 pesos; Partido del Trabajo, 62 millones 678 mil; PRI, 50 millones 150 mil 515; Partido Verde, 41 millones 195 mil 487; PRD, 35 millones 290 mil 784 y Movimiento Ciudadano, 18 millones 57 mil 152 pesos.

En el caso del partido guinda, la disminución se realizó debido a que se aprobó por mayoría de seis contra cinco que se realizara un procedimiento oficioso, para dar un plazo más para investigar el tema de los gastos no objeto partidistas. El consejero Arturo

Castillo explicó que hay un “comportamiento peculiar” en febrero, marzo y abril de 2022 en la contratación de personal, meses que coinciden con el proceso de revocación de mandato.

### Sin aclarar, contratación de 3 mil auxiliares

En tanto, el consejero Jaime Rivera, en entrevista, dijo que se detectó que hubo una contratación de cerca de 3 mil auxiliares y el partido declaró “haberle pagado impuestos, pero nunca aclara en qué los ocuparon y se les requirió. No comprobó ese gasto”.

Al respecto, el consejero del Poder Legislativo por Morena, Mario Llergo, señaló que la sanción de 145 millones 869 mil pesos se intentó imponer debido a que presuntamente “la credencial electoral no correspondía a la alta en la entidad federativa donde la militancia realizaba trabajo partidista”; sin embargo, prevaleció que dicho documento “no es un comprobante de domicilio”.

Indicó que a pesar de que Morena encabeza la lista de los más sancionados, esto “hay que verlo de acuerdo con la proporción de los recursos que maneja cada partido... nosotros andamos en el orden de 4 mil millones de pesos”.

De igual manera, en la sesión destacó que si se compara el resultado de la fiscalización del ejercicio 2021 con la de 2022 “se advierte una reducción drástica a las sanciones” en diversos rubros, como en egresos no comprobados, ya que en 2021 la multa fue por casi 60 millones de pesos, mientras que la actual se redujo a 5.5 millones de pesos.

En cuanto a las disminuciones que tuvieron los demás partidos, respecto a lo que estaba proyectado, el PAN pasó de 89 millones 754 mil a alrededor de 73 millones 754 mil debido a unas encuestas que realizó y que al final se argumentó que algunas tenían “uso claramente electoral”.

## EU “no toma posición” en la política de México: Salazar

EMIR OLIVARES ALONSO  
ENVIADO  
TULUM, QR.

Estados Unidos “no toma posición” respecto a la transición presidencial en México para 2024, aseguró el embajador estadounidense en nuestro país, Ken Salazar.

“Nosotros estamos en la agenda, no tomamos posición en la política de México. Está en los planes de

nosotros trabajar en los temas que llevamos bien hasta 2030”, respondió en breve entrevista abordó del vuelo militar que llevó a varios invitados especiales hacia este punto turístico para participar en la inauguración del Aeropuerto Internacional “Felipe Carrillo Puerto”.

El representante de la Casa Blanca agregó que la relación entre México y Estados Unidos es positiva, aunque no hay acuerdo en todo, además que tiene “retos muy difí-

ciles”, pero la solución es el trabajo entre las dos naciones.

Remarcó que la colaboración bilateral es buena, de respeto y en término de iguales.

“La relación es buena, porque es de respeto, de socios, no es de desiguales, es de mucho respeto, van muchas cosas muy buenas.”

Indicó que los propios presidentes Joe Biden (Estados Unidos) y Andrés Manuel López Obrador (México) han resaltado la relevan-

cia y el estado de la colaboración. “Nosotros la llevamos muy bien.

La relación entre los presidentes Biden y López Obrador, como lo comenta el presidente acá y también el presidente allá, ha sido de labor positiva, no hay acuerdo en todo y hay retos muy difíciles, pero la solución es esa: el trabajo entre los dos países”.

Cuando se le preguntó que cuáles eran esos retos, el diplomático evitó responder y se alejó de los represen-

tantes de los medios informativos. “Sólo iba al baño”, se excusó.

Sobre la inauguración de la nueva terminal aérea en este punto del Caribe mexicano, dijo que es motivo de celebración.

“Se ve la infraestructura y el crecimiento del sureste. Lo comenta el presidente Biden, el desarrollo de México y la relación de Estados Unidos con el país es una cosa de mucha fortuna para los pueblos de las dos naciones. Las cadenas de suministro y el turismo por el transporte aéreo va a seguir hacia adelante; venimos con mucha alegría a ser parte de la celebración.”



# Entra Eréndira Cruzvillegas a la terna de AMLO para la SCJN

Volvió a incluir a Bertha Alcalde y Lenia Batres

ALONSO URRUTIA  
Y ARTURO SÁNCHEZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Senado una nueva terna de aspirantes a ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En esta ocasión solamente sustituyó a una de las integrantes que envió previamente, la actual consejera jurídica del Ejecutivo federal, María Estela Ríos, y en su lugar incorporó a Eréndira Cruzvillegas Fuentes, quien es jefa de la unidad de asuntos jurídicos de la Secretaría de Cultura.

Al presentar la nueva terna en su conferencia, definió a Cruzvillegas Fuentes como “una abogada íntegra, honesta”, que cumple con todos los requisitos que exige la ley para ser ministra de la SCJN. Junto con ella, repitió las propuestas de Bertha Alcalde y Lenia Batres, que fueron incluidas en la primera terna que envió al Senado y no alcanzaron la votación requerida para incorporarse a la Corte.

Confío en que ahora sí alguna de ellas obtenga las dos terceras partes que requiere la mayoría calificada para elegir a la nueva ministra. Sería una designación histórica, porque el máximo tribunal del país estaría integrado por seis hombres y cinco mujeres. “Y estoy seguro de que quien me va a sustituir va a promover más mujeres para la Corte y van a llegar a ser mayoría, o sea, que de 11 puede ser que hasta este mismo año ya pueden ser seis. Es buena noticia”.

Al preguntarle si haría un llamado a los senadores de Morena a no ausentarse de la votación, como ocurrió para la primera terna, el Presidente declinó hacer cualquier expresión: “No me meto a hacer gestiones ahí. No tengo esa costumbre. Yo envió la terna y no le hablo a nadie, porque si no, caemos en lo de antes, ‘quiero que quede esta persona’, y todo era pura simulación, atole con el dedo”.

El currículum oficial que está en el portal de la Secretaría de Cultura señala que Cruzvillegas Fuentes es licenciada en derecho y en ciencias de la comunicación y maestra en ciencias de la educación; cuenta con estudios de maestría en comunicación política. Estudió la especialidad en derechos humanos por la Universidad de Castilla-La Mancha en España y en desplazamiento interno, en la Universidad de San Remo.

Como parte de su trayectoria profesional, destaca su desempeño como cuarta visitadora general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, directora del Centro Nacional de Comunicación Social, relatora de libertad de expresión y defensores de derechos humanos en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Por su parte, Alcalde es licenciada en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y maestra por la Universidad de Nueva York. Trabajó en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal, a la que se incorporó en la actual administración y hasta noviembre de 2020, primero como abogada general y luego como jefa de oficina. Después fungió como delegada de programas federales en Chihuahua.

Batres es abogada con maestría en derecho penal.

## La nueva propuesta también será rechazada, adelanta la oposición en el Senado

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

La inclusión de Eréndira Cruzvillegas Fuentes en la segunda terna que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador para ocupar un sitio como ministra en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dividió reacciones en el Senado, pues mientras algunas fuerzas políticas saludaron que fuera añadida, otras consideraron que volverá a ser rechazada.

El morenista Ricardo Monreal destacó que la nueva candidata cuenta con “un perfil profesional”

y cumple los requisitos legales para ocupar el cargo.

En contraposición, el coordinador de los senadores panistas, Julen Rementería, reprobó en redes sociales la nueva terna enviada por López Obrador y adelantó que sería rechazada otra vez por la cámara alta.

Luego de que el presidente López Obrador dio a conocer en su conferencia matutina que añadió a Cruz, la presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, confirmó en redes sociales que recibió la segunda propuesta de la Presidencia “para analizar su idoneidad y elegibilidad”.



## Tribunal ordena a Texas mover la barrera flotante del río Bravo

AP Y REUTERS  
MC ALLEN

Texas tiene que mover la barrera flotante de unos 300 metros que instaló en el río Bravo y que suscitó el rechazo de México, falló ayer una corte federal de apelaciones, asestando un duro golpe a una de las agresivas medidas del gobernador republicano Greg Abbott destinadas a frenar la entrada ilegal de migrantes a Estados Unidos.

La decisión de la corte federal de apelaciones del quinto circuito exige a Texas que detenga cualquier obra en la barrera, ubicada entre Eagle Pass y Piedras Negras, Coahuila, y la traslade a la orilla del río. La orden ratifica la decisión que emitió un tribunal de menor instancia en septiembre.

Esta semana, el tribunal con sede en Nueva Orleans asestó a las operaciones fronterizas de Texas

una segunda derrota jurídica. Una jueza federal permitió el miércoles que los agentes de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus iniciales en inglés) sigan cortando el alambre de púas que instaló a lo largo de la orilla del río, a pesar de las protestas de funcionarios de ese estado.

Texas ha afirmado por meses que secciones del río Bravo (o Grande) no están sujetas a las leyes federales que protegen las aguas navegables. Pero los jueces argumentaron que el tribunal de menor instancia dio correctamente la razón al gobierno de Biden. Abbott escribió en X que la decisión es “claramente errónea” y agregó que el estado buscaría de inmediato una nueva audiencia del tribunal.

El gobierno de Biden demandó a Abbott por las boyas después de que el estado instaló la barrera a lo largo de la frontera con México.

En tanto, el elevado número de

▲ El fallo ratificó la decisión de un tribunal de menor instancia en septiembre, por lo que el gobierno estatal deberá trasladar las boyas a la orilla del afluente. La imagen, en Eagle Pass. Foto Ap

migrantes que cruzan la frontera en alrededores de la remota comunidad de Lukeville, Arizona, hizo que las autoridades federales decidieran cerrar el puerto de entrada ahí para que los funcionarios de operaciones que vigilan el tráfico de vehículos y peatones en ambos sentidos puedan ayudar a los agentes de la Patrulla Fronteriza a detener y procesar a los recién llegados.

La CBP anunció que el cierre temporal del paso fronterizo comenzará el lunes, mientras las autoridades lidian con las cambiantes rutas migratorias que han rebasado a la Patrulla Fronteriza.

## Haitianos instalados en la Plaza Giordano Bruno marchan hacia Gobernación

JARED LAURELES

Para exigir a las autoridades federales que les expida documentos oficiales para regularizar su situación migratoria y así poder conseguir un empleo, migrantes haitianos que mantienen un campamento en la plaza Giordano Bruno marcharon desde ese punto a la Secretaría de Gobernación (SG).

El presidente del Comité Ciudadano en Defensa de los Naturalizados y Afromexicanos, Wilner Metelus, encabezó la movilización, que primero se manifestaron en las oficinas de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), donde reprocharon que no se les ha entregado las visas humanitarias que solicitaron.

Aseguró que hace dos sema-

nas entregaron a la dependencia una lista de más de 600 haitianos que viven en la plaza ubicada en la colonia Juárez, a fin de que los apoyen en la gestión de refugio, pero hasta el momento no han obtenido respuesta pese a que las autoridades se comprometieron a darla en tres días.

Los inconformes continuaron su recorrido hacia el Palacio de Covián. Ahí, una comisión de tres personas fue recibida y se acordó revisar la lista y avanzar en el trámite de visa humanitaria. También solicitaron su Registro Federal de Contribuyentes, “porque algunos haitianos tienen visas humanitarias, pero no RFC; es un problema muy grave”. Expresó que los haitianos “están desesperados porque no tienen dinero y reciben bastantes presiones” de los vecinos.

## Atacan 4 polleros a un agente del INM en Baja California

TIJUANA, BC. Cuatro sujetos atacaron a un elemento del Instituto Nacional de Migración (INM) que se transportaba en un vehículo oficial cuando un grupo delictivo esperaba cruzar migrantes en Terrazas del Valle, informó David Pérez Tejada Padilla, delegado del instituto en Baja California. Explicó que el oficial, que acudió a un llamado de auxilio de la Border Patrol, resultó ileso, y la unidad fue dañada. “Este es el tipo de peligro que corren nuestros agentes”, agregó. En meses recientes, el INM ha denunciado confrontaciones con supuestos miembros de células criminales que se dedican al trasiego de migrantes a Estados Unidos e incluso la utilización de nuevas estrategias para poder movilizar a esas personas.

La Jornada Baja California

## INFANCIA Y SOCIEDAD

Por el bien de todos, primero los niños

ANDREA BÁRCENA

MÉXICO ES SUMAMENTE rico, pero gasta más que cualquier país de los más ricos en mantener a su clase política. En contraste, su niñez es una de las más pobres del planeta y la mitad de su población total sufre todavía pobreza y pobreza extrema. Si a lo que ya se destina a educación, se sumaran recursos de una profunda reestructuración del sector público en áreas de gasto como lo asignado a partidos políticos, campañas, sueldos y privilegios de legisladores, de todo el gabinete y de la familia presidencial, podría financiarse un proyecto nacional de salud, nutrición y educación de calidad para todos los niños. Sería la inversión más inteligente y redituable por sus efectos en desarrollo humano, económico y cultural.

JAPÓN, POR EJEMPLO, importa 80 por ciento de los recursos naturales —que no tiene— pero gana mucho más en exportar productos industriales. Eso ocurre con muchos países europeos que invierten en el desarrollo de su gente, desde la niñez. Pareciera que confiados en las riquezas naturales, los gobiernos de América Latina se olvidan de la niñez, que es en realidad el recurso natural más valioso, aunque por abandono temprano se convierte en masas de migrantes.

EN MÉXICO, NINGÚN presidente se ha preocupado lo suficiente por la niñez: 1) Creen que no es deber del Estado. Pero la Constitución establece que si los padres fallan (por pobreza, ignorancia o cualquier otra causa), el Estado debe crear condiciones y políticas públicas que corrijan esa situación. 2) Porque como los niños no votan, no pueden ser un sector clientelar. 3) Porque convertirse en presidente no hace que un político se convierta en estadista. Nuestros políticos son inmediatistas, sin visión de futuro. Falta patriotismo, se impone la ignorancia. Sobran políticos listos, pero faltan los inteligentes.

CON ALEJANDRO VALENZUELA, profesor-investigador de la Universidad de Sonora, hemos calculado el presupuesto para un megaproyecto que asegure salud, nutrición y educación para todo infante mexicano desde las propias escuelas. Se necesita 20 por ciento del presupuesto de 2024, pero la recuperación es total. Está bien documentado que niñez en pobreza da origen y multiplica la desigualdad social. Votemos por un país en el que los privilegios sean solamente para niñas y niños.

hypatia.alejandria18@gmail.com

## DEMANDAN SUELDO DE \$16 MIL AL MES

# Maestros se movilizarán el martes en la CDMX

LAURA POY SOLANO

Profesores de las secciones 9, 10, 11 y 60 de la Ciudad de México llamaron a una movilización para este 5 de diciembre en demanda de un incremento salarial de 100 por ciento, y que “se haga realidad en el concepto 07 (salario base) un ingreso no menor a 16 mil pesos mensuales para todos los trabajadores de la educación”.

En videoconferencia de prensa, Pedro Hernández Morales, secretario general de la sección 9, llamó al magisterio capitalino y nacional a sumarse a las acciones de protesta. A las 9 de la mañana se concentrarán en el Monumento a la Revolución, desde donde partirán hacia la sede de la Secretaría de Educación Pública.

Acompañado de dirigentes magisteriales de las secciones 10, 11 y 60, destacó que la “exigencia a las autoridades educativas es que el próximo martes se reciba

a la comisión que representa a los maestros, y se atiendan nuestras demandas, que también incluyen la abrogación de la Ley del Isste y Usicamm”.

Indicó que los maestros disidentes de la Ciudad de México “manifestamos nuestra solidaridad con el movimiento de lucha encabezado por el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, que también han salido a las calles a exigir salarios dignos”.

El 5 de diciembre se abrirán mesas para los educadores de Guerrero, Chiapas y Oaxaca, con el compromiso de que antes del 15 de diciembre se recibirá a la Comisión Única de Negociación (CNUN) de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, señaló.

El profesor Sabino González, de la sección 10, que agrupa a educadores de secundaria, destacó que las condiciones salariales y laborales del magisterio “se han deteriorado en los pasados sexenios, lo

que genera una mayor precariedad de los docentes, situación que ahora se agrava con la aplicación de apoyo a prestaciones, pero que no se verán reflejados en la pensión de los colegas.

Juan Alejo, dirigente de los trabajadores de apoyo a la educación disidentes en la Ciudad de México, enfatizó que “es una mentira que todos los trabajadores de la educación estén percibiendo 16 mil pesos mensuales, como aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador, porque en nuestro talón de pago continuamos con un monto de 8 mil 700 pesos mensuales”.

A la protesta se sumarán integrantes de la sección 60 del Instituto Politécnico Nacional, quienes también exigen una adecuada política salarial para todos los docentes del país, sin importar en qué nivel educativo imparten clases, pues aseguraron que “todo demandamos lo mismo: justicia salarial y mejores condiciones de trabajo”.

## Rechaza Slim reducir a 40 horas semana laboral

EMIR OLIVARES ALONSO  
ENVIADO  
TULUM, QR

El magnate Carlos Slim Helú rechazó reducir la jornada de los trabajadores de 48 a 40 horas a la semana, como propone una iniciativa de reforma que se discute en la Cámara de Diputados.

“Creo que es mejor que las personas trabajen 48 horas y ganen más a que trabajen 40 y ganen menos, eso es muy importante para la población tener mejor ingreso para tener mayor poder adquisitivo, y es lo que se ha logrado” con las políticas del presidente, dijo al concluir la inauguración del Aeropuerto Internacional de Tulum Felipe Carrillo Puerto.

Sobre el futuro de la economía expresó que “los próximos 10, 15 años va a haber mucho desarrollo y mucho crecimiento”.

—¿Y cómo ve el proceso electoral? —se le preguntó.

—Ah, pues usted sabe más que yo —respondió.

## Gana sindicato independiente representación en Draxton

JARED LAURELES

Por mayoría, el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de la Industria Automotriz (SINTTIA) ganó la representación obrera ante la empresa de autopartes Draxton, con lo que se pone fin a más de 20 años de “control patronal” a través de un gremio afiliado a la Confederación de Agrupaciones Sindicales Mexicanas, con sede en Nuevo León.

En un proceso vigilado por la Organización Internacional del Trabajo y autoridades laborales, 62 por ciento de los empleados votaron a favor del SINTTIA, que el año pasado hizo ganar la titularidad del contrato colectivo en la planta General Motors, en Silao, Guanajuato, por lo que es el tercer CCT que conquista el sindicato independiente.

De casi 500 trabajadores convocados a las urnas el jueves en las instalaciones de Irapuato, Guanajuato, 243 se pronunciaron por el SINTTIA y 151 por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Metal Mecánica y del Acero, Similares y Conexas Lic. Benito Pablo Juárez García. La productora de autopartes se ajusta a un plan de reparación del T-MEC, luego de que los trabajadores interpusieron una queja ante el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida.

## Bloquean vías trabajadores del Colbach



Ante la falta de atención a sus demandas, como un aumento salarial de 20 por ciento, trabajadores del Colegio de Bachilleres (Colbach) bloquearon ayer durante al menos dos horas tres vialidades principales del estado y la Ciudad de México, donde fueron desplegados elementos de la policía para replegarlos.

Los profesores agrupados en el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres (SINTCB) intentaron bloquear los accesos a la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), pero fueron encapsulados para evitar que llegaran a Circuito Interior.

El AICM advirtió en sus redes sociales a los pasajeros que anticiparan su llegada por “una manifestación en las inmediaciones”.

Desde las 8 de la mañana, los trabajadores del Colbach se movi-

lizaron en demanda del incremento salarial y de equiparar salarios a 16 mil pesos mensuales, como anunció el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El 16 de noviembre pasado en curso, el SINTCB decidió estallar la huelga, que afecta a más de 90 mil estudiantes, ante “la falta de voluntad y compromiso” por parte de los directivos del Colegio de Bachilleres por atender las demandas.

Armando Vargas Rodríguez, secretario general del SINTCB, insistió en que el titular del Ejecutivo intervenga para establecer una mesa de trabajo resolutive con la SEP y Hacienda.

Por la tarde, una comisión sindical fue recibida en la Secretaría de Educación Pública, donde se acordó una reunión con autoridades la próxima semana.

Con banderas rojinegras, otro grupo de profesores de los plante-

▲ La policía capitalina encapsuló a los trabajadores del Colegio de Bachilleres que intentaron bloquear los accesos al AICM. Foto Alfredo Domínguez

les 4, 13, 14, 15 y 16 fueron encapsulados en calzada de Tlalpan, pero el cierre se mantuvo en ambos sentidos de la avenida a la altura de las oficinas del sindicato.

Elementos del Agrupamiento Metropolitano fueron desplegados sobre la calzada de Tlalpan, a la altura de La Virgen, y en el Circuito Interior Boulevard Puerto Aéreo, ante los bloqueos. Al menos se registraron tres zipzapés, pero al superar en número a los uniformados, los agremiados del sindicato impidieron ser encapsulados, salvo en la entrada al AICM.

Jared Laureles, Carolina Gómez, Laura Poy y Josefina Quintero





# Exigen fármacos frente a Censida

CAROLINA GÓMEZ MENA

En el Día Mundial de Lucha contra el VIH/sida, ayer integrantes de Vihve Libre, Infancias Visibles y Frente Antifascista No Binario, se manifestaron en la entrada de las oficinas del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el Sida (Censida), en Polanco.

Tras romper los vidrios de la fachada del edificio, sacaron al menos tres sillones que apilaron a la entrada y les prendieron fuego. Las llamas fueron apagadas por policías capitalinos con extintores. No se reportaron heridos; los trabajadores fueron desalojados.

Con pintas, denunciaron “serofobia” y colgaron pancartas en las que se leía “desabasto”, ya que no les surten antirretrovirales. También pegaron carteles con la leyenda “CenSIDA No juegos con nuestras VIHdas y pegaron recetas sin surtir.”

Alain Pinzón, director de Vihve Libre, precisó que protestaron por la “falta abastecimiento de antirretrovirales, de insumos y programas de prevención a nivel nacional, así como por el acoso en contra de activistas y organizaciones de personas que vivimos con VIH”.

Aseguró que Alethe de la Torre, directora general del Censida, “ha desplegado una campaña de persecución en contra de activistas” de

fensores de personas que viven con VIH; “para que dejemos de donar medicamentos, nos ha puesto quejas en contraloría de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, y quiere poner una denuncia en mi contra”.

La intención de los manifestantes era clausurar de forma simbólica las oficinas de Censida, porque “esta ha sido una de las peores administraciones”. Además de medicamentos, “faltan espacios para la hospitalización de personas con enfermedades derivadas del sida”, entre otras deficiencias.

Aparte, integrantes de AIDS Healthcare Foundation México (AHF), advirtieron, que “el mundo suma 42 años con sida y pareciera que la eliminación de las transmisiones y el fin de las muertes por la enfermedad aún están lejos. El sida es una pandemia que aún no termina”.

AHF México, junto con organizaciones internacionales, “exigieron a líderes mundiales, instituciones de salud pública y a la sociedad civil en general, que se tomen acciones contundentes para terminar con las inequidades que favorecen la transmisión de VIH y las muertes por sida”.

Según Onusida, “hay 2.5 millones de personas que viven con VIH en América Latina y el Caribe y hasta 54 mil fallecieron por causas relacionadas. Vidas que pudieron salvarse si hubiesen tenido acceso a información, diagnóstico y tratamiento”.

# Ante aumento de males respiratorios, llaman a vacunarse y no autorrecetarse

CAROLINA GÓMEZ MENA

Ante el alza de enfermedades respiratorias, especialistas conminaron a inmunizarse en los casos en que se dispone de vacunas, tales como la influenza y covid-19, buscar diagnóstico médico temprano y no automedicarse.

Alertaron sobre la elevada circulación del virus sincicial respiratorio (VSR), que afecta principalmente a infantes. Alicia Robledo Galván, presidenta de la Academia Mexicana de Pediatría, indicó que “la principal causa de neumonía en niños es por VSR, que se transmite por las gotitas minúsculas de saliva; y las medi-

das más eficaces para evitar el contagio son el uso de cubrebocas y el lavado de manos con agua y jabón”.

La pediatra neonatóloga agregó que para reducir las posibilidades de infección en bebés prematuros o con cardiopatía congénita se utilizan “anticuerpos monoclonales; se ponen cinco dosis en los primeros meses de vida”.

A mediados de noviembre el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud emitió un aviso sobre virus respiratorios. Advirtió que en la temporada de invierno está circulando con mayor intensidad la influenza y existe predominio del VSR en niños.

Rodrigo Romero Feregrino, coordinador de la Asociación Mexicana de Vacunología, explicó que “desde el covid, hemos tenido una temporalidad inusual de las enfermedades respiratorias”. Desde la pandemia cada año ha sido distinto. Una teoría es que por las medidas contra covid, muchas personas no se enfermaron de los padecimientos respiratorios normales, entonces ahora se nos están enfermado más”.

Recordó que la Organización Panamericana de la Salud advirtió que “aumentaría el número de enfermedades respiratorias: influenza, Covid, VSR, metaneumovirus, parainfluenza y neomococo”.

# En los próximos días llegarán 22 mil medicamentos oncológicos al país: IMSS

Derivado de los acuerdos con la Unión Nacional Contra el Desabasto y para atender a pacientes oncológicos de Michoacán, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) realizó la primera reunión virtual quincenal de seguimiento.

En el encuentro, Jorge de Anda, titular de la Coordinación de Abasto de la Dirección de Administración del instituto, reportó que se tiene programada la llega-

da al país de 22 mil medicamentos para los próximos días. “En este momento no encontramos una clave que no podamos conseguir o encontrar, si es que fuera el caso, en el mercado nacional.”

“Michoacán ha estado considerado en las necesidades de mezclas; está siendo atendido por el almacén regional de Jalisco y es importante decir que la información con la que se alimenta el

mezclador está relacionada con lo que sus médicos tratantes nos informan para los requerimientos de cada uno de ustedes.”

Gabriela Paredes Orozco, de la Unidad de Atención al Derechohabiente, informó que, se han recibido 32 peticiones de pacientes en Michoacán, de las cuales nueve ya fueron atendidas y 15 están en proceso.

De la Redacción

GOBIERNO DE MÉXICO

Banco del Bienestar

Tú puedes decidir cuánto dinero retirar de tu apoyo

Conoce más de esta historia en nuestro canal de YouTube

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | Banco del Bienestar

gob.mx/bancodelbienestar



## LOS DE ABAJO

## Impunidad en Eloxotitlán de Flores Magón

GLORIA MUÑOZ RAMÍREZ

**J**AIME Y ARTEMIO Vidauria Romero y Ranulfo Vidauria Estrada, mazatecos de Eloxotitlán de Flores Magón, activistas y defensores del territorio, fueron detenidos de manera ilegal por policías vestidos de civil el pasado 21 de noviembre, aunque luego de las protestas de gente de su comunidad y de colectivos de México y del mundo fueron puestos en libertad siete días después. El problema de fondo es que el hostigamiento contra esta comunidad en la que nació el anarquista Ricardo Flores Magón hace 101 años, no termina.

**LOS TRES INDÍGENAS** de la sierra mazateca fueron sorprendidos al finalizar las jornadas de la Faena Internacionalista por el Retorno. No se supo de ellos durante 16 horas, y luego vino el aviso de que se encontraban en el penal de Tanivet. El problema, explica el Colectivo de Mujeres de su comunidad, es el conflicto desatado en 2011 por un grupo "caciquil" partidista contra parte de la comunidad organizada en asamblea.

**LA COMUNIDAD, INSISTEN,** vive bajo amenaza y constante hostigamiento. En este momento, producto de esa conflictividad, permanecen tras las rejas cinco mazatecos: Alfredo Bolaños, Fernando Gavito y Francisco Durán, quienes tramitan un juicio de amparo para lograr el cese de prisión preventiva por exceso, pues los dos primeros llevan nueve años tras las rejas, y Francisco más de cinco, sin sentencia. Marcelino Miramón se encuentra en espera de audiencia del juicio de amparo para el 12 de diciembre, y Paul Reyes, detenido en mayo pasado, está llamando a integrar a su proceso a la parte acusadora sin que ésta se presente. Paralelamente hay 10 indígenas desplazados con órdenes de aprehensión.

**ARGELIA BETAZOS, DEL** Colectivo de Mujeres, advierte que "todos padecen la persecución porque los jueces de Huautla han hecho caso omiso de las recomendaciones de los amparos, y en lugar de cancelar o negar las órdenes de persecución las vuelven a emitir", motivo por el que el próximo 14 de diciembre harán un mitin frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para exigir que "los 13 amparos ganados no sean pisoteados por el Poder Judicial de Oaxaca".

**LAS MUJERES DE** Eloxotitlán convocan al gobierno federal a un diálogo urgente, pues en Oaxaca, está visto, prevalece la impunidad.

Desinformemonos.org

## AHMSA venderá activos para pagar deuda de Alonso Ancira

GUSTAVO CASTILLO  
Y CÉSAR ARELLANO

Ante la falta de liquidez para cubrir 112 millones 497 mil 990 dólares que debía Alonso Ancira Elizondo, ex presidente y ex accionista mayoritario de Altos Hornos de México (AHMSA), para finiquitar el acuerdo reparatorio relacionado con la venta a sobreprecio de la planta Agronitrogenados, la empresa procederá a la venta de activos no estratégicos para la producción de acero, entre otras, así como inmuebles en Monterrey y propiedades en Quintana Roo, señalaron fuentes cercanas al empresario.

Luego de horas de negociación y sin que se concretara un acuerdo pleno con autoridades federales para que se acepte la inversión de la empresa estadounidense Argentem Creek por más de mil millones

de dólares para reactivar las operaciones de AHMSA y así cubrir los adeudos por el convenio firmado por Ancira Elizondo y de carácter fiscal, se pondrán a la venta los activos no estratégicos, afirmaron las fuentes.

Alonso Ancira debía pagar a más tardar el pasado jueves los más de 112 millones de dólares para cubrir un total de 216 millones 664 mil dólares a Petróleos Mexicanos (Pemex) como reparación del daño causado por haberle vendido la planta de Agronitrogenados con sobreprecio, en acuerdo con el ex director de Pemex, Emilio Lozoya Austin.

Las fuentes consultadas refirieron que desde 2019 el gobierno mexicano, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), decretó el congelamiento de sus cuentas; ninguna institución financiera nacional o internacional le

aprobó créditos con los que hubiera cubierto el compromiso pactado en abril de 2021 con Pemex, con lo cual se puso pausa a su proceso penal por cohecho y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Ancira Elizondo acordó pagar más de 216 millones de dólares con Pemex y el gobierno federal en tres aportaciones. La primera, en noviembre de 2021, la segunda en noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de este año. En ese lapso, el empresario hizo los dos primeros pagos, uno por 50 millones de dólares, y el otro por 54 millones 166 mil 10 dólares.

En el convenio entre Alonso Ancira y Pemex se estipuló que él y AHMSA "se obligan a pagar en favor de la solidaridad activa que integran los ofendidos Pemex y Pemex Transformación Industrial, el cumplimiento total de esa obligación de pago".



▲ El empresario debió haber liquidado a Pemex más de 112 millones de dólares el jueves pasado por haberle vendido a sobreprecio la planta de Agronitrogenados. Foto Altos Hornos de México

Asimismo, se señala a AHMSA "como obligada principal acepta y reconoce adeudar a Pemex y Pemex Transformación Industrial" la deuda.

## El gusano, los tenis y la candidata

FABRIZIO MEJÍA MADRID

**P**ara nadie fue sorpresivo que las campañas se estén definiendo de acuerdo a su relación con la memoria, el futuro, y la política. Basta ver, por ejemplo, la candidatura de Xóchitl Gálvez por el Frente opositor: no existe en ella el pasado que, en su caso, reclamaría un deslinde imposible de las administraciones corruptas y represivas del Prián y el PRD. Su principal enemigo es la historia reciente: cómo los desastrosos y rapaces de seis sexenios explican en buena medida las terribles condiciones en que López Obrador recibió el país. A la oposición le ha bastado exigir que se deje de hablar del pasado y se actúe en el presente, como si lo condenable fuera la gestión de los desastrosos nacionales y no los desastrosos nacionales en sí mismos.

La candidata de la oposición tiene, entonces, la consigna de "insistir en las gelatinas", es decir, en un pasado sólo personal, lleno de capas que no necesariamente coinciden para considerarlas una verdad biográfica, pero que se usan para generar un modelo de lo que "debería ser" el país: la anécdota personal sustituye al plan nacional; se vota por una persona aparentemente para "premiarla" por su éxito, como en una competencia de *reality show*; y la arriesgada suposición es que, si es cierto que esta mujer empezó vendiendo gelatinas y acabó firmando contratos por mil 400 millones de pesos,

entre otros, con el Instituto de la Transparencia, hará lo mismo con el país. En ese pasado individual no existe ya la memoria sino como eventos contradictorios que se anulan unos a otros. Ante la evidencia de conflictos de intereses entre su "éxito", su profesión, y su riqueza personal, hay cierta tentación de convalidar la corrupción. Sin referirse a los contratos durante su gestión en la alcaldía Miguel Hidalgo, lo que queda de la fábula de las gelatinas es una idea de un país con gente abandonada que no cuenta más que con su astucia para enriquecerse. Sin decirlo, se refrenda la corrupción como habilidad.

Es también un país donde las conquistas colectivas no pueden asumirse como propias porque no vienen de sobresalir, incluso, a expensas de la propia honestidad, de entre una masa haragana en el sur y sureste —que es lo que ha dicho la candidata—, y una en otros lugares que no ha entrenado sus "habilidades latentes". Pero, al decidir el PRI, el PAN y el PRD por hacer este tipo de campaña para que votemos por alguien que asegura que es "un ejemplo" para los demás, deja intocado el tema de la corrupción que hace negocios privados aprovechando su cargo público.

Recurren, entonces, a otra argucia que es contraponer, sin mucho éxito, a "la que hace" con la que investiga, que sería Claudia Sheinbaum. Ante el escándalo de su certificado universitario, Gálvez insistió en que la "acción" era más importante que el saber, en una cita —por supuesto inconsciente—,

del darwinista social Herbert Spencer. Su, digámosle, "pragmatismo" sería la propuesta de prohibir las cervezas micheladas para bajar la delincuencia o condenar a un régimen que ella supone que gobierna "Elías Canetti". A pesar de que utilizó una imagen suya derrumbando con un mazo una construcción ilegal, tuvo que borrarla de su red social porque recordaba el escándalo de corrupción del cártel inmobiliario que formó Acción Nacional en la capital de la República.

Así, la candidata "fresca", "con chispa" no tiene pasado claro, pero tampoco idea de un futuro. El tema es crucial: si se deshistoriza a los dirigentes para borrar toda referencia a la corrupción y la represión del Prián, sólo queda la catástrofe como idea despolitizada del futuro. La catástrofe, utilizada con éxito por Javier Milei en Argentina, se asimila en México a la noción de "destrucción". Desde hace cinco años, no obstante el desarrollo económico sin deuda, la salida de la pobreza de cinco millones de mexicanos y la inauguración de vastas obras de infraestructura, el Frente Opositor ha insistido en la "destrucción de México", casi como conclusión lógica de su campaña de 2006, la del "peligro". En la catástrofe no hay responsables, ocurre de manera natural, y no requiere que los simples votantes se conviertan en ciudadanos. Su doble perfecto es la conspiración, esa angustia de tratar de explicar lo que excede a un individuo aislado, impotente, con la euforia de contar con una explicación coherente que elimi-

ne la política, ese actuar colectivo hecho de contradicciones. El Frente ha fomentado varias conspiraciones sin mucho éxito: que se suspendieran las elecciones con el pretexto de la pandemia, que se prepara un "fraude" electoral, aunque el Presidente tenga la aprobación de ocho de cada 10 mexicanos y Claudia Sheinbaum los seis de cada 10 y, últimamente, que todas las encuestadoras mienten al unísono y no pueden ser tomadas con seriedad.

Así llegamos al episodio que da título a este artículo. En un acto con universitarios, la candidata Gálvez presentó tres cartulinas con dibujos, como si estuviera en una reunión de prescolar. Una mostraba unos tenis naranjas en referencia a la campaña de Samuel García para la gubernatura de Nuevo León en 2021. Otra, un gusano con los rasgos faciales de las caricaturas que el Frente ha generado contra Claudia Sheinbaum. Por último, una fotografía suya con el brazo en alto y agregó un adjetivo de superioridad, de notoriedad, y de salirse con la suya: "chingona". Quiso, hasta donde alcanzó a entender, generar entusiasmo hacia la caricaturización de sus contrincantes contrastándola con ella misma, como persona fotografiada. Fue el final, incluso antes de que iniciaran las precampañas. No existen ya ni siquiera las palabras ni las personas, sólo objetos cuya representación debiera, según sus asesores, generar entusiasmo por quien los presenta. Fue, como diría en otro momento José Emilio Pacheco, "el grado Xerox de la política".





## Club de Periodistas premia a Carmen Lira y rinde homenaje póstumo a Carlos Payán

DE LA REDACCIÓN

El Club de Periodistas de México galardonó a *La Jornada*: Carmen Lira Saade, su directora general, fue merecedora del Premio Nacional de Periodismo Leona Vicario “por su invaluable aporte a la verdadera democracia, en la que el periodismo social y de vanguardia que encabeza es referente y orgullo nacional”, y a Carlos Payán Vélver, en homenaje póstumo “por su trayectoria como símbolo de respeto y admiración, y su contribu-

ción a construir una nueva opinión pública, con un pronunciado acento por la libertad de expresión y el derecho a la información”.

En la sede del club, Emilio e Inna, hijos de Payán Vélver, recibieron el premio. Él destacó que su padre los educó “con el ejemplo de la honestidad, la libertad, la responsabilidad y sobre todo la empatía con los demás, y eso fue lo que nos dejó como legado. Nos decía mucho que había que dudar de la verdad para comprobarla, y esa frase la he hecho mía a lo largo de mi vida: dudar hasta

▲ Emilio e Inna Payán recibieron el galardón otorgado a su padre, Carlos Payán, por su trayectoria y su contribución a la opinión pública. Foto *La Jornada*

de uno mismo para comprobar que uno está bien y que está haciendo bien las cosas. ‘La libertad de expresión es de quien la trabaja’, decía mi padre, y ese ejemplo es el periódico *La Jornada*, que encabeza Carmen Lira, ejemplo de lucha y libertad de todos los días para decir la verdad”.

## La resurrección de la cancillería mexicana

JOSÉ M. MURÍA

Quizás haya jóvenes que no tengan conciencia plena de ello. Pero lo cierto es que hubo, antes de que comenzara este milenio, una larga época en que la política exterior mexicana gozaba de gran prestigio internacional y también entre los sectores progresistas del propio país.

Fue sin duda durante el sexenio del presidente Fox cuando se empezó a echar a perder, como tantas otras cosas. Simbólicamente, el principio de la debacle podía ser el famoso “comes y te vas” que nuestro brillante mandatario le endilgó a Fidel Castro Ruz, asesorado por Jorge Castañeda, el hijo del que llamamos “el bueno”, en virtud del contraste con su vástago...

De ahí pa'l real (aunque con un paréntesis en que la canciller fue Patricia Espinosa y otro más corto en que fue José Antonio Meade), la degradación y las vergüenzas que nos hicieron pasar los demás estuvieron en el orden del día.

Tal vez las peores estuvieron a cargo de la sucesora de Meade y de quien la siguió para cerrar el sexenio traidor de Peña. ¿Se acuerdan que incluso sugirió que el PRI cambiara de nombre, de colores y de ideario? No sucedió así, pero el resultado con su actual dirigencia da lugar a lo mismo, pues ha traicionado por completo a sus colores, a sus siglas y a los principios de su plataforma. No en vano ya estamos rogándole al tal *Alito* que no

se olvide de apagar la luz cuando sea el último en salir. “La luz es nuestra”, pero no hay que desperdiciarla.

Entre los grandes valores que el gobierno de López Obrador recuperó del México de antaño se encuentra la política exterior que, gracias a la consistencia con que se ha rescatado el respeto a los principios que le dieron tanta prestancia, nuestra cancillería vuelve a ser motivo de orgullo de la mexicanidad verdadera.

No es obra de un solo individuo, pero lo cierto es que el principal responsable es quien tomó la decisión de poner al frente de la secretaría correspondiente a dos magníficos mexicanos que, sucesivamente, se han esforzado en izar de nueva cuenta la bandera de la dignidad perdida.

Difícilmente podría encontrarse un caso más vergonzoso, por no decir repugnante, que el del canciller Videgaray, cuando expulsó al embajador de Corea del Norte, sin motivo alguno, para quedar bien con su cuate gringo...

Mi respeto por la política exterior de antaño es precisamente lo que me impele a tributar mi respeto a Marcelo Ebrard y a su sucesora, Alicia Bárcena Ibarra, ambos de patriotismo y capacidad impecables.

Si la doctora Sheinbaum dará pie a que se continúe esta línea “tlatelolca” en aras de acabar de recuperar el prestigio internacional de antes, que nos permitía, a los servidores de la SRE ir por el mundo con la frente muy en alto, de seguro que votaré por ella... y me sospecho que muchos otros viejitos con buena memoria harán lo mismo que yo.

## Se congratula el Presidente por la liberación de la mexicana Ilana Gritzewsky

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ  
Y ALONSO URRUTIA

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró ayer que es una muy buena noticia la liberación de la mexicana Ilana Gritzewsky, que fue secuestrada por el grupo palestino extremista Hamas en Gaza.

Sin referirse a ellos explícitamente, agradeció en su conferencia de prensa diaria al gobierno de Israel y a Hamas por su consideración hacia México y sus ciudadanos.

“Han tenido consideración tanto de un agrupamiento como del otro, mucha consideración por México. Hay respeto por México, y esto nos facilita bastante el poder hacer estas gestiones tan delicadas”, comentó el mandatario al responder preguntas sobre el tema en Palacio Nacional.

Tras enfatizar que las gestiones

diplomáticas continúan para salvar al otro mexicano capturado por Hamas, Orión Hernández, así como a los dos tripulantes mexicanos del buque *Galaxy Leader*, secuestrado en el mar Rojo, López Obrador agregó: “(Quiero) agradecerles a los dos agrupamientos por considerar a nuestros conciudadanos. Y han estado en comunicación permanente con nosotros, sus familiares, y también un reconocimiento a la secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, porque ha estado atendiendo de manera personal este asunto con otros integrantes del servicio exterior de México, diplomáticos mexicanos”.

El Presidente señaló que “vamos avanzando; todavía nos quedan un joven y dos marinos mexicanos, pero vamos bien. No puedo decir más; ya cuando estén a salvo les vamos a informar de toda la historia, pero ahora el propósito es salvarlos”.



**Manuel Bartlett Díaz**, director general de la CFE y el cuerpo directivo de la empresa, expresan sus más sinceras condolencias por el sensible fallecimiento de:

**Felipe Eduardo Rosas Ayala,**  
**Joel Ortiz Paredes y**  
**Carlos Alonso Rivas Iribarren.**

Quienes en cumplimiento de su deber sufrieron un accidente ayer por la mañana en el estado de Morelos.

Deseamos pronta resignación y fortaleza a sus familiares y amigos por esta irreparable pérdida

**Descansen en paz**  
2 de diciembre 2023

**CFE**  
Comisión Federal de Electricidad





# Israel y el apartheid

BEÑAT ZALDUA

No hay muchos temas capaces de poner de acuerdo a Estados Unidos, China, Rusia, el G7, los BRICS, la UE, la ONU, los países árabes, la inmensa mayoría de América Latina y, así, resumiendo, el mundo entero. Uno de ellos, quizás el único, es que la solución para el conflicto en Palestina debe pasar por el establecimiento de dos estados, tal y como recogen los acuerdos de paz de Oslo y las resoluciones de Naciones Unidas. Parece razonable, pero da qué pensar el hecho de que, teniendo tan poderosos padrinos y contando con semejante consenso, no se haya implantado en las tres décadas que han transcurrido desde los acuerdos que acabaron con Yasser Arafat e Isaac Rabin recibiendo el Premio Nobel de la Paz.

Vaya por adelantado que uno no sabe cuál es la mejor solución para el conflicto. Como utopía, desde luego, resulta más sugerente el anhelado sueño de Edward Said de un único Estado laico y democrático para todos. Se suele contraponer la solución de dos estados en nombre del realismo y el pragmatismo, pero concedamos, de nuevo, que tres décadas de posibilismo no han servido de mucho.

En nombre de dicho realismo, cabría partir de la realidad: lo que existe hoy en día, en la práctica, es un solo Estado que engloba a los judíos, los árabes con ciudadanía israelí y a los árabes de Gaza y los territorios ocupados de Cisjordania y Jerusalén. La afirmación puede resultar arriesgada y, desde luego, contraria al derecho internacional, pero tiene, como mínimo, dos virtudes y una base difícilmente discutible.

Empecemos por esta última: quien domina todo el territorio, quien abre y cierra las fronteras a su antojo y quien controla el espacio aéreo y marítimo es el Estado de Israel. Económicamente, cualquier atisbo de soberanía palestina es irrisorio; todo depende de la voluntad de Tel Aviv. Sostener la ficción de la actual Autoridad Nacional Palestina como protoestado, antesala del estado propio, es inviable. Se trata, además, de un conglomerado institucional notablemente devaluado a ojos de los propios palestinos, vinculado a la corrupción y a cierto colaboracionismo con Israel.

Este cambio de óptica para situar en el foco la realidad diaria de un único Estado, propuesto entre otros por acreditados estudiosos del conflicto como Alain Gresh, tiene al menos dos virtudes. La primera es enterrar otra ficción: la de un problema entre iguales. No lo es, la asimetría es cósmica, pero cuando hablamos de conflicto entre Israel y Palestina y cuando situamos los dos estados como lugar común, alimentamos el imaginario de un conflicto entre dos contendientes en igualdad de condiciones.

La segunda virtud tiene que ver con las palabras que empleamos para hablar del problema. Son un arma crucial, como bien sabe Israel, que acaba de llamar a consultas a su embajadora en Madrid por unas declaraciones del presidente Pedro Sánchez, quien ha osado cuestionar el respeto israelí a los derechos humanos en su ofensiva en Gaza. Es una obviedad que no los respeta, pero en Europa sale caro salirse del guion de Tel Aviv.

Esta segunda virtud es, precisamente, la de aclarar el lenguaje. Hay palabras gruesas, con una fuerza evocadora descomunal que hay que emplear con rigor, para lograr salvar su significado, con el fin de que no sean pasto de la banalidad de nuestros días. Hay que saber por qué se usan, tener a mano una explicación sencilla y contundente que justifique su empleo. Una de estas palabras es *apartheid*. La propia ONU ha calificado así la política de Israel en Cisjordania, pero no ha calado más allá de círculos solidarios con la causa palestina. En Europa y Estados Unidos, por profunda que sea la crítica a las acciones de Netanyahu en algunos círculos, sigue siendo una palabra vetada en ámbitos diplomáticos y, en general, en discusiones públicas. Qué decir en los grandes medios de comunicación.

Sin embargo, a la luz de esta óptica —un único Estado—, el *apartheid* emerge diáfano. Es simple: es un territorio administrado por un mismo Estado que aplica leyes diferentes a sus habitantes en función de su origen. Es prácticamente irrefutable y se entiende fácilmente: nacer palestino te condena a ser ciudadano de segunda clase. Te pueden despojar de tu casa, de tu tierra, de tu libertad y hasta de tu vida de forma legal, sin que ocurra nada. Es un régimen de *apartheid*.

“

*Es prácticamente irrefutable y se entiende fácilmente: nacer palestino te condena a ser ciudadano de segunda clase*

Esta definición puede abrir otras puertas, porque uno puede conversar y comerciar con un país en conflicto con otro, pero queda más feo hacerlo con un régimen de *apartheid*. Así cayó, gota a gota, el régimen sudafricano. La apelación a los dos estados se ha convertido en un lugar común vacío de significado, apenas es un recurso retórico que permite a las cancillerías salir del paso y pasar a otro tema.

Aparcando esa ficción emerge, incontestable, la realidad del *apartheid*, definición que, de extenderse, tiene el potencial de ayudar a aislar y presionar a Israel de forma más efectiva, única manera de hacer posible, algún día, esos dos estados o cualquier otra fórmula que elijan para convivir, en igualdad de derechos, los habitantes de este desdichado rincón del Mediterráneo.

# El colectivo EPU.MX

MARIANA BERMÚDEZ

Desde la creación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en 1789, así como la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, en 1791, el reconocimiento de los derechos humanos ha sido de manera paulatina y progresiva para los distintos grupos, comunidades y personas en el mundo. Si bien, el establecimiento de acuerdos y estándares internacionales, regionales y nacionales en dicha materia es un avance para vivir en condiciones dignas, su ejercicio y garantía aún encuentran retos y desafíos.

Esto se agudiza cuando los estados omiten los contextos y las necesidades diversas de sus poblaciones para vivir dignamente. Ante ello, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) instauró el Examen Periódico Universal (EPU) en 2006, mecanismo de rendición de cuentas en materia de derechos humanos que se realiza hacia los estados miembros del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Este proceso se inició en 2008 y se lleva a cabo cada cuatro años, cuando se presenta un informe analítico de manera exhaustiva sobre la situación de estos derechos en cada país, cuya finalidad es evaluar y brindar recomendaciones a cada Estado para que puedan fortalecer y abonar a la protección de los derechos humanos, la participación política y la democracia en sus territorios.

“

*Es importante que recuperemos nuestra agenda de derechos*

En México, donde, en promedio, hay 11 feminicidios diarios; asesinatos constantes a personas defensoras de la tierra y el territorio; un incremento desmesurado de grupos criminales; con más de 100 mil personas desaparecidas y un aumento en el cierre del espacio cívico, se vuelve necesario llevar a cabo este ejercicio de análisis hacia el gobierno mexicano. A raíz de estas inquietudes se constituyó el Colectivo EPU.MX, coalición de más de 200 organizaciones de la sociedad civil que laboran en la promoción de la defensa y la protección de los derechos humanos en el país.

El objetivo de este organismo es incidir activamente en la exposición del Examen Periódico Universal en la Asamblea General de la ONU y en las recomendaciones emitidas sobre situación de derechos humanos en México a través de actores y dependencias gubernamentales correspondientes. Para este cuarto ciclo del examen, desde el Colectivo se presentó un informe general,

en el cual se abordaron los principales problemas estructurales que continúan perpetuando la impunidad y las graves violaciones a derechos humanos, como la militarización, el crimen organizado y el debilitamiento del espacio cívico y organismos autónomos.

Asimismo, se hicieron 17 informes temáticos, cuyo fin es compartir una radiografía sobre algunas de las problemáticas que atañen a nuestro país, que son tortura; pueblos indígenas; personas desaparecidas; violencia contra las mujeres; migraciones; población LGTBTIQ+; protesta social; discapacidad; niñez, adolescentes y juventudes; personas defensoras y periodistas; empresas y derechos humanos; desplazamiento interno forzado; militarización; personas privadas de la libertad, y sistema penal e impunidad. (<https://centroprodh.org.mx/colectivo-epu-mx-quiénes-somos/>). A pesar de la recomendaciones emitidas a México por las delegaciones de derechos humanos, continúan pendientes el cumplimiento y seguimiento de gran parte de las 262 recomendaciones expresadas en el periodo pasado del examen periódico universal en 2019. Por tanto, es indispensable que la participación del gobierno mexicano en la Asamblea General no sea sólo un *check-in* en sus compromisos internacionales, sino que recupere los diálogos con sociedad civil e instancias correspondientes para la construcción de estrategias y fortalecimiento de políticas públicas con el fin de atender la crisis de derechos humanos que hay en el país. Como lo ha señalado el Colectivo EPU.MX, necesitamos voluntades políticas que no se materialicen sólo desde las personas, sino por medio de las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento y la protección de los derechos humanos en el país. Por ende, se requiere que las próximas personas candidatas a la Presidencia tengan presentes las deudas históricas y sociales hacia las víctimas, las comunidades y la población en amplio desde la protección y la garantía de sus derechos humanos con enfoques diferenciados.

Por último, como sociedad civil es importante que recuperemos nuestra agenda de derechos humanos y el espacio cívico por medio de la participación política, los movimientos sociales y la exigibilidad de nuestros derechos hasta que la paz sea una realidad y la dignidad una costumbre.

“

*El objetivo es incidir activamente en la exposición del Examen Periódico Universal en la Asamblea General de la ONU*



# Reducir las consecuencias de los daños y las pérdidas relacionados con el clima

QU DONGYU\*

**D**urante mi infancia, en una pequeña explotación arrocera en China en la década de los 60, mi familia era plenamente consciente de que cualquier fenómeno meteorológico adverso podía echar a perder el esfuerzo de todo un año. Los patrones climáticos y meteorológicos son algo que un agricultor siente en sus huesos, pero los cambios en esos patrones y el aumento de los fenómenos extremos han conmovido, en los últimos años, a las comunidades rurales. Nunca imaginamos que las estaciones pudieran alterarse al ritmo y a la escala que vemos hoy, provocando pérdidas y daños que socavan años de desarrollo rural obtenido gracias a un duro trabajo.

El clima cambiante se ha convertido en una crisis alimentaria y agrícola. Los agricultores en pequeña escala están cada vez más a merced de las catástrofes y los fenómenos extremos provocados por el clima. Dada la dependencia total de los patrones meteorológicos y los recursos naturales para obtener rendimientos y productos saludables, el sector agrícola es el más expuesto a la crisis climática.

El cambio climático está afectando

“

*El cambio de temperatura afecta nuestra capacidad de producir alimentos*

nuestra capacidad de producir alimentos; está alterando la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de los alimentos, así como la calidad del agua, el suelo y la biodiversidad, y está incrementando la frecuencia y la intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos y cambiando las pautas de las plagas y las enfermedades. Estas repercusiones aumentan la inseguridad alimentaria y reducen los rendimientos de los cultivos, la productividad del ganado y el potencial de la pesca y la acuicultura como actividades de producción de alimentos.

Se estima que en los últimos 30 años las pérdidas en la producción agrícola y pecuaria debido a catástrofes relacionadas con el clima y de otra índole ascendieron a 3.8 billones de dólares, lo que equivale a una pérdida media de 123 mil millones de dólares al año, o 5 por ciento del producto interno bruto agrícola mundial anual. Estos acontecimientos catastróficos también han aumentado, desde alrededor de 100 al año en la década de los 70 hasta una media actual de 400 anuales. Como la agricultura, incluidas la producción agropecuaria, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura, es una de las principales actividades económicas en los países en desarrollo, las implicaciones son profundas.

Los agricultores son resilientes y se han adaptado durante siglos a los cambios en sus entornos. Son la mejor inversión en la creación de resiliencia y la adaptación al cambio climático, pero lo que están experimentando actualmente va más allá de su capacidad de adecuación. El apoyo para afrontar los daños y las pérdidas económicos y de otro tipo causados por fenómenos extremos o de aparición lenta se está convirtiendo en un salvavidas para las comunidades agrícolas y países enteros.

Poner en marcha el financiamiento destinado a reducir las pérdidas y los daños y, lo que es más importante, distribuir los fondos para éstos constituirán una prueba

“

*Los agricultores son resilientes y se han adaptado durante siglos a las modificaciones en sus entornos*

decisiva para el éxito en la 28 Cumbre de Naciones Unidas sobre el Clima, Nuestro último informe en esos aspectos en los sistemas agroalimentarios, que se presentará en la COP 28, revela que más de un tercio de los compromisos climáticos de los países o las contribuciones determinadas a nivel nacional se refieren explícitamente a las pérdidas y los daños. Para los países que hacen referencia a ellos, la agricultura es, en general, el sector individual más afectado.

La FAO está resuelta a ayudar a los países a evaluar el alcance y la magnitud de las pérdidas y los daños causados por las repercusiones de la crisis climática en los sectores agroalimentarios; movilizar recursos financieros suficientes y predecibles para apoyar la aplicación de medidas destinadas a paliar las pérdidas y los daños en el sector; evaluar los riesgos climáticos; reducir las pérdidas y los daños en la agricultura, y poner a punto nuevas tecnologías y prácticas que permitan reducir la exposición y vulnerabilidad de los productores de alimentos y los consumidores a los riesgos climáticos, como cultivos tolerantes a la sequía, sistemas de riego eficientes en cuanto al uso del agua, sistemas de alerta temprana, seguros de cosechas y planes de protección social.

Las crisis climática y alimentaria son inseparables. La inversión en soluciones al cambio climático relacionadas con los sistemas agroalimentarios generará grandes beneficios para las personas y el planeta, pero ni siquiera los agricultores más resilientes pueden adaptarse a todos los efectos de la crisis climática. Los agricultores en pequeña escala y los países en desarrollo que dependen de la agricultura deben figurar en primer plano en nuestros esfuerzos colectivos para afrontar los consiguientes daños y pérdidas.

\*Director general de la FAO

## En Chiapas, más bienestar

ALEJANDRO SVARCH PÉREZ\*  
Y ZOÉ ROBLEDO ABURTO\*\*

**A**bordamos un bimotor de aerolínea comercial en la Ciudad de México con destino al corredor aéreo que circunda el sureste del estado de Chiapas. El avión descendió suavemente y tocó tierra en el aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez, pintando el cielo de azul con delgadas

brechas de luz en el horizonte. La exuberante vegetación sureña de nuestro país se distinguía claramente.

Así, el 6 de julio de 2019 marcó el inicio del recorrido por los 80 hospitales rurales del IMSS-Bienestar con la presencia del presidente Andrés Manuel López Obrador y del secretario de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela. Visitamos pueblos como Las Cañitas, El Escopetazo, Telesquín y Soyaló; compartimos momentos cotidianos con los pobladores y pausamos, por unos instantes, el vertiginoso ritmo de una gira presidencial.

Al abandonar el escritorio para adentrarnos en el territorio, nos enfrentamos a la realidad descuidada de nuestro sistema de salud. En el pasado, la salud se medía por la circulación de flujos financieros, modelo que responsabilizaba a la persona por su enfermedad. Este sistema se construyó a imagen del mercado, enfocándose en crear “proveedores” para las demandas de las enfermedades, no a las necesidades de la población.

Por eso, hoy en Chiapas trabajamos para facilitar la transición

“

*Se avanza para superar las barreras de recursos, laborales y de estructura*

hacia un sistema centrado en la persona, su familia y su comunidad. El IMSS-Bienestar tendrá bajo su control los recursos financieros, humanos y materiales con un enfoque proactivo, continuo y en red, abordando los determinantes sociales de la salud y captando al paciente antes de que llegue descompensado al servicio de salud, lo que permitirá disminuir los cuidados de alta complejidad, menor tiempo de recuperación y mejor acompañamiento después del alta médica.

El IMSS-Bienestar asegura los medicamentos necesarios, más personal capacitado y unidades que ofrecen servicios de calidad basados en la atención primaria a la salud, y se trabaja para que esto se traduzca en resultados concretos, como la reducción de la mortalidad materna e infantil y el control glucémico en pacientes diabéticos.

Se avanza para superar las barreras financieras, laborales y estructurales, por lo que hasta hoy el IMSS-Bienestar en Chiapas ha beneficiado a 4 mil 781 profesionales médicos y paramédicos que antes

estaban contratados precariamente y se han asignado los recursos necesarios para el mantenimiento de 12 hospitales comunitarios y 145 centros de salud.

La salud es un derecho de la población y una responsabilidad del gobierno. Este llamado de acción que realiza el Estado es vital, ya que sin condiciones integrales y de calidad, no hay derecho a la salud, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad.

Los desafíos enfrentados durante la pandemia de covid-19 fortalecieron la necesidad de la federalización y la rectoría del Estado en salud. Estas reformas nos inspiran a seguir construyendo un mejor modelo de protección en salud, atendiendo a las necesidades reales de la población.

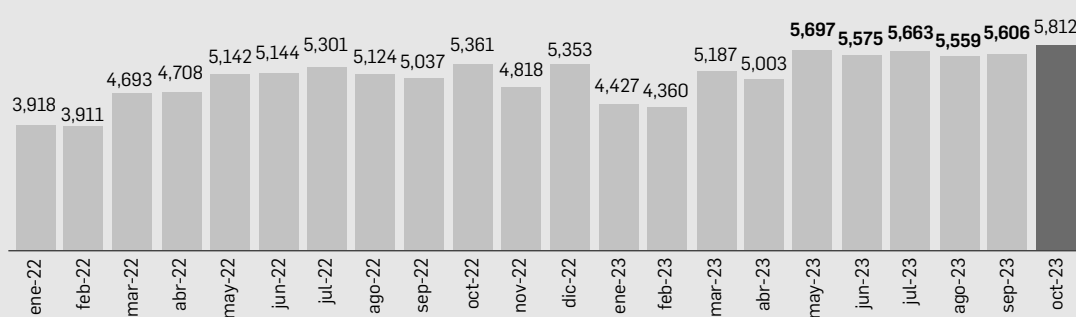
“Debiéramos sentirnos orgullosos por el hecho de que, a pesar de nuestras ansiedades económicas y financieras, somos aún capaces de poner el bienestar de nuestros enfermos antes de cualquier otra consideración”

Dr. Aneurin Bevan

\*Titular de la Cofepris

\*\* Director del IMSS

Remesas familiares a México por mes, 2022-2023  
(millones de dólares)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México

HASTA OCTUBRE ACUMULAN 52 MIL 888 MDD

# Remesas suman 42 meses de aumentos consecutivos: BdeM

ALEJANDRO ALEGRÍA

Las remesas familiares establecieron un nuevo máximo histórico mensual. En octubre, sumaron 5 mil 812 millones de dólares, monto que representó un aumento de 8.4 por ciento frente a igual lapso de 2022, según datos publicados este viernes por el Banco de México (BdeM).

El resultado anual también impuso una nueva marca, ya que el saldo de las remesas entre enero y octubre ascendió a 52 mil 888 millones de dólares, monto que significó un avance de 9.4 por ciento respecto a igual periodo del año pasado.

El monto mensual reportado en el décimo mes se colocó como el periodo con mayores ingresos en lo que va del año, al superar 5 mil 696 millones de dólares registrados en mayo y 5 mil 651 millones de dólares en julio. Es la cifra más alta desde 1995, cuando comenzó el registro.

El dato mensual, mayor al previsto por analistas, se explicó por el crecimiento de 5.2 por ciento anual en el número total de envíos, que también alcanzó su nivel más ele-

vado y está relacionado al comportamiento de los flujos migratorios.

BBVA subrayó que el crecimiento mensual ascendió 8.4 por ciento, por lo que ya hilan una racha ininterrumpida de 42 meses al alza, iniciada en mayo de 2020, cuando comenzó el covid-19 en el país.

En cuanto a los ingresos de remesas en los primeros 10 meses del año —que equivale a casi el doble de las exportaciones petroleras—, el BdeM indicó que el valor fue 9.4 por ciento superior a los 48 mil 339 millones de dólares observado en igual lapso del año pasado.

## Segundo lugar mundial

En el enero-octubre, dijo la institución, 99 por ciento del total de los ingresos por remesas se realizó mediante transferencias electrónicas, al sumar 52 mil 348 millones de dólares.

Los envíos de dinero por parte de los residentes mexicanos en el extranjero que son efectivo y en especie, así como las *money orders* representaron 0.8 y 0.2 por ciento del monto total al sumar 423 y 117 millones de dólares, respectivamente.

El banco central señaló que los egresos presentaron un incremento mensual de 7.4 por ciento, por lo que en el mes de referencia el superávit de la cuenta de remesas resultó de 5 mil 333 millones de dólares, menor al de 5 mil 447 millones de dólares reportado en septiembre.

BBVA Research recordó que se estima que las remesas en América Latina y el Caribe crezcan hasta 7 por ciento este año, al sumar 152 mil millones de dólares, dato que estaría impulsado por México, Guatemala y Colombia.

Se estima que México capte 63 mil 800 millones de divisas por envíos de dinero desde extranjero, lo cual representaría un aumento anual de 9 por ciento. “México es por mucho el principal país receptor de remesas en América Latina y el Caribe y el segundo más grande a nivel mundial”, indicó.

Analistas de Monex señalaron que las remesas siguen siendo uno de los principales catalizadores para la fortaleza del tipo de cambio y el consumo básico, así como uno de los indicadores macroeconómicos de mejor resultado en la pospandemia.

# Repuntó confianza empresarial en México durante noviembre: Inegi

ALEJANDRO ALEGRÍA

En el contexto de una mayor solidez de la economía mexicana, la confianza de los empresarios en el país repuntó en noviembre, según datos publicados ayer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), mientras analistas del sector privado consultados por el Banco de México (BdeM) estimaron que el producto interno bruto crecerá 3.40 por ciento este año.

De acuerdo con cifras originales, el Indicador Global de Opinión Empresarial de Confianza (IGOEC), que es el promedio ponderado de las mediciones de los sectores comercio, manufactura, servicios y construcción, fue de 56 puntos en el undécimo mes del año, dato que observó un alza de 6.4 puntos frente a igual lapso del año pasado.

Lo anterior se informa una semana después que el Inegi dio a conocer que la economía mexicana creció 1.1 por ciento en el tercer trimestre frente al anterior, mientras respecto a julio-septiembre del año pasado avanzó 3.3 por ciento.

Esta medición, que permite conocer la opinión de las y los directivos empresariales de los cuatro sectores, muestra que el sector comercio tuvo una mejora al ubicarse en 56.2 puntos, lo cual representó un avance de 1.1 puntos frente a octubre, mientras respecto a noviembre de este año fue mayor en 3.5 puntos.

El indicador referente al sector servicios se ubicó en 57.8 puntos, dato que mostró un avance de 0.9 puntos mensual y 10.2 puntos respecto a noviembre del año pasado.

La confianza del sector construcción, uno de los que más ha avanzado en el último año por impulso de los proyectos insignia del presidente Andrés Manuel López Obrador y la relocalización de empresas, fue de 51.8 puntos, cifra que mostró un retroceso mensual

de 0.5 puntos, pero un avance de 1.3 puntos a tasa anual.

La confianza del sector manufacturero fue de 54 puntos, cifra que no observó variación mensual, pero frente al undécimo mes del año pasado significó un aumento de 3.7 puntos.

## Mayor crecimiento

Por separado, la encuesta de noviembre sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado que publica el BdeM muestra que la estimación de crecimiento de la economía mexicana será de 3.40 por ciento, dato que mejoró desde el 3.29 por ciento publicado en octubre.

Pese a ello, los analistas señalaron que el mayor obstáculo para el crecimiento económico del país es la gobernanza, pero en particular la inseguridad pública, la impunidad, la corrupción y otros problemas de falta de estado de derecho.

La expectativa de inflación general para 2023 se ubicó en 4.56 por ciento, dato que mostró una ligera variación de 0.04 puntos porcentuales frente al décimo mes, mientras que para 2024 se mantuvo en 4 por ciento, nivel similar a la encuesta previa.

Las expectativas sobre el nivel del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense para este año observó una disminución para ubicarse en 17.70 desde 18 unidades en octubre.

“

Reportan mejoras en los sectores de servicios y comercio

# Productores de carne de cerdo de Brasil acusan “proteccionismo” de México

REUTERS  
SAO PAULO

ABPA, una asociación brasileña que representa a los procesadores de carne de cerdo y aves de corral, publicó ayer que “lamenta” la decisión tomada por un tribunal mexicano que suspendió las importaciones de carne de cerdo del país a petición de los productores locales, calificándola de “proteccionista”.

ABPA señaló que México necesita importar casi la mitad de su

demanda interna de carne de cerdo, ya que se encuentra entre los tres principales compradores del mundo.

Dado que alrededor de 90 por ciento de las importaciones mexicanas de carne de cerdo proceden de Estados Unidos, Brasil representaría una alternativa fiable para su suministro en el mercado mexicano, afirmó ABPA.

El Ministerio de Agricultura brasileño informó que esta semana se envió a México a un funcionario para negociar el fin de la prohibi-

▲ Brasil comenzó a vender productos porcinos a México en septiembre del año asado.  
Foto La Jornada

ción. ABPA dijo que está apoyando al gobierno en las negociaciones.

“La suspensión de las importaciones de carne de cerdo brasileña es el resultado de una demanda presentada por la asociación mexicana de criadores de cerdos, que cuestiona el proceso de apertura de este mercado”, dijo el ministerio.







## Incumplen reglas nueve de cada 10 empresas del sector energético: CRE

ALEJANDRO ALEGRÍA  
ENVIADO  
OAXACA, OAX.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) consideró que nueve de cada 10 empresas incumplen en sus obligaciones, por lo que se planteará la “urgente necesidad” de regularizar al sector.

En el contexto de la Cumbre Oaxaca, que es organizada por la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo), el comisionado de la CRE, Walter Julián Ángel, señaló que el “regulador ya no puede hacer como que regula ni el permisionario como que cumple las obligaciones”.

El funcionario comentó que es necesario “superar la condición que nos fue heredada y que llevó al desorden en la planeación del sector, así como al surgimiento de actividades ilegales en el expendio de combustibles”.

En otro panel del mismo foro, el jefe de la Unidad de Hidrocarburos, Eder Leocadio Cerón, comentó que el ente no sancionar a los permisionarios, que en este caso, son los empresarios de las gasolineras, ni revocarles las autorizaciones.

“Nosotros lo que estamos buscando es no estar sancionando,

que se regularice, tener un mercado ordenado. El objetivo de la CRE no es estar sancionando o revocando permisos, mas bien que operen como debe ser, bajo el marco jurídico. Nuestra intención no es estar revocando permisos, es desarrollar al país.”

Leocadio Cerón reconoció que el ente ha trabajado en conjunto con los regulados para que las obligaciones y el incumplimiento sea menor cada día. “Si hemos visto avances en envío de oficios de cumplimiento y se están poniendo al día con las obligaciones”, aseguró.

Jorge Mijares Casas, presidente de la Onexpo, comentó por separado que el sector gasolinero se ha estado reuniendo con la CRE para buscar un acuerdo y una apertura de la autoridad, la cual consideraron como “muy positiva”.

Comentó que si bien el comisionado señaló que 91 por ciento de los regulados no cumplen, no quiere decir que sea en todo, sino que se trata de algunos puntos, como es el caso de póliza o pagos, entre otros.

“Nosotros nos encargaremos como Onexpo de hacerlo público para que la gente revise cuáles son los puntos que debemos de tener y tratar de disminuir esa incidencia que menciona el comisionado”, concluyó.



## EU investiga 73 mil autos Chevrolet Volt

REUTERS  
WASHINGTON

El órgano regulador de seguridad automotriz de Estados Unidos informó que abrió una investigación sobre 73 mil autos híbridos enchufables Chevrolet Volt por informes de pérdida abrupta de energía, fallas al reiniciar y otros problemas.

La Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en Carreteras (NHTSA) informó que abrió la evaluación preliminar de los modelos Chevrolet Volt de 2016 a 2019 después de quejas relacio-

nadas con el módulo de control de energía de la batería (BECM). Algunas quejas informaron que hubo poca o ninguna advertencia antes de que ocurriera la pérdida de energía operativa o el modo de energía reducida.

General Motors (GM) emitió anteriormente un boletín de servicio técnico que decía que si los vehículos no se reinician, es posible que sea necesario reemplazar y reprogramar el BECM, pero no ha llamado a revisión vehículos, dijo la NHTSA. GM puso fin a la producción del Volt a principios de 2019. GM no hizo comentarios de inmediato.

▲ Quejas de los propietarios impulsaron a la NHTSA a iniciar una investigación. Foto tomada de X, antes Twitter

La NHTSA dijo que el problema puede representar un riesgo para la seguridad si los vehículos no pueden moverse con el flujo del tráfico circundante y es más grave dependiendo de la capacidad de un vehículo parado para reiniciar.

Algunos propietarios le dijeron a la NHTSA que esperaron meses o que no pudieron obtener módulos de batería de remplazo después de experimentar el problema.

## Venta del clima al mejor postor

SILVIA RIBEIRO\*

Del 30 de noviembre al 12 de diciembre sesiona en Dubái la COP28, otra ronda de negociaciones de Naciones Unidas sobre cambio climático. El contexto global es grave: guerras que no cesan y genocidio en curso en Palestina, al tiempo que se multiplican los fenómenos climáticos extremos con grandes inundaciones y largas sequías, falta de agua, pérdida de cultivos, devastación de ecosistemas como corales y otros. Algunos de esos eventos son debidos a fenómenos climáticos preexistentes como *El Niño*, pero el aceleramiento del calentamiento global lo empeora todo. El huracán *Otis* en Guerrero mostró trágicamente esa multiplicación de impactos.

En la COP28 se espera se concrete, justamente, el funcionamiento de un fondo para pérdidas y daños por impacto del cambio climático. Pero al igual que el tema general de financiación, será una batalla que obtenga recursos y que no signifiquen aumentar la deuda externa de los afectados. Los países y empresas que son causantes principales del caos climático, no aportan ni la limitada suma que comprometieron hace más de una década, mientras su deuda climática por daños e impactos del cambio climático se estima llegará a 170 billones de dólares en 2050.

Explico esto con más detalle en un artículo anterior (“Injusticia climática cre-

ciente”, <https://tinyurl.com/n3zbaz3b>).

Agregado al injusto reparto de quien causa y lucra, y quien sufre los daños del caos climático, están en discusión las condiciones para avanzar un nuevo mercado de carbono global, que sumará nuevas inequidades y problemas, sobre todo a las comunidades más afectadas. Los mercados de carbono que existen hace un par de décadas, voluntarios o regulados por estados, no han servido en nada para detener el cambio climático, al contrario, el aumento de emisiones desde entonces ha sido exponencial.

Para explicarlo en términos muy generales: cada tonelada de carbono emitida que se compensa, equivale a un crédito. Al darles una equivalencia financiera (crédito o bono) son comerciables y allí entran en todos los problemas de los mercados financieros: especulación, reventa por más valor en mercados secundarios, inexistencia de las bases que se supone generan créditos, etcétera.

Se usan a su vez para justificar aumentar las emisiones de carbono con supuestas compensaciones, pagando en otras áreas o países que absorberían ese carbono. El ejemplo más extendido es con bosques, pero esas áreas en general ya estaban cumpliendo su función reguladora del clima, agua, temperatura, etcétera, por lo que se transforma en un perverso ejercicio de pagar algo que no cambia en nada la realidad, para justificar seguir causando el cambio climático.

Para colmo, son créditos transables y su reventa significa un negocio adicional para los contaminadores. Este año se han publicado varios reportes sobre extensos fraudes con créditos de carbono y muchos casos de violaciones a derechos humanos, derechos indígenas e incluso violaciones sexuales sistemáticas en zonas dedicadas a compensaciones de carbono (<https://tinyurl.com/2ts24ajs>).

¿Qué podría ser peor? Un mercado de carbono mucho más amplio, que legalice el uso de más ecosistemas para compensar, que convierta en mercancía los suelos agrícolas y que otorgue créditos de carbono por aplicar riesgosas tecnologías de geoingeniería para “remoción” de carbono de la atmósfera.

Eso es lo que está en juego en las negociaciones sobre el artículo 6 del Acuerdo de París sobre cambio climático en la COP28. El artículo trata cómo negociar, intercambiar o compensar emisiones, no sobre reducir emisiones. Es el artículo preferido de las transnacionales petroleras y otras grandes industrias causantes del cambio climático. Shell aseguró incluso a la prensa que habían tenido un papel importante en su redacción (<https://tinyurl.com/2dxtpcm9>).

El artículo 6.2 trata de intercambios entre países a través de los llamados “resultados de mitigación transferidos internacionalmente” (ITMO, en inglés). Por un precio, un país puede transferir a otro, una cuota de emisiones que supuestamente no usa o

que compensa. Para ello el convenio establecerá un registro internacional. El artículo 6.4 trata directamente del establecimiento de un mercado de carbono entre actores privados y/o países. Uno de los aspectos más graves y controvertidos de ese artículo es el concepto de “remoción” de carbono de la atmósfera (*removal*, en inglés, a veces mal traducido como eliminación), que genera un nuevo negocio, no de compensación, sino de remoción, algo que de ninguna manera está probado que funcione en forma permanente y que conlleva muchos riesgos ambientales e impactos a las comunidades. Entre los métodos biológicos de remoción se pretende incorporar suelos agrícolas, manglares, turberas, cultivo masivo de algas y otros. También técnicas de geoingeniería terrestre y marina, como captura y almacenamiento de carbono, captura directa de aire, grandes plantaciones de biomasa y bioenergía, alcalinización y fertilización de los mares. El artículo 6.8, que se supone serían intercambios no monetarios también es problemático, ya que está creando una nueva era de “cambios de deuda por naturaleza”.

Como explican Tamra Gilbertson y Tom Goldtooth de la Red Ambiental Indígena, el artículo 6 del Acuerdo de París es una bomba contra los derechos de las comunidades y la naturaleza que urge desarmar (<https://tinyurl.com/bdcm6d7u>).

\*Investigadora del Grupo ETC



## MÉXICO SA

Salario mínimo aumenta 20% // Pasa de 207.44 a 248.93 pesos // Valium para Xóchitl Gálvez

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

**P**ARA INICIAR SU sexto y último año de gobierno, el presidente López Obrador hizo dos anuncios de gran relevancia: el primero, con fuerte impacto social, 20 por ciento de incremento al salario mínimo general para 2024, tras llegar a un acuerdo con los sectores obrero y patronal; el segundo, de fuerte impacto económico y también, social, la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Carrillo Puerto en Tulum, Quintana Roo, una bella y moderna terminal aérea construida en poco más de un año y cinco meses.

**SOBRE SU PRIMER** anuncio, el mandatario detalló que a partir del primero de enero de 2024 el salario mínimo general será 20 por ciento mayor al de 2023, con lo que ascenderá a 248.93 pesos por día (7 mil 467.90 mensual), mientras el salario para la Zona Libre de la Frontera Norte será de 374.89 pesos diarios (11 mil 246.67 pesos por mes), el mayor nivel nominal y real.

**LÓPEZ OBRADOR DESTACÓ** que “esto es histórico, porque significa que vamos a cumplir lo que ofrecimos al inicio de nuestro gobierno: aumentar el salario mínimo en términos reales al doble. Cuando llegamos, el salario mínimo general era de 88 pesos diarios (...) Y esto es todavía más satisfactorio si se toma en cuenta que, en la Zona Libre de la Frontera Norte, el salario pasa de 88 pesos en 2018 a 375 pesos diarios, en números cerrados, a partir del próximo primero de enero. Esto no sucedía desde hace 50 años cuando menos, por eso digo que es histórico. Entonces, qué mejor manera de conmemorar los cinco años de nuestro gobierno, demostrando que es posible el progreso, como lo vamos a ver ahora, la construcción de obras magnas con justicia al mismo tiempo, progreso con justicia, modernidad forjada desde abajo y para todos, eso es lo que ha significado nuestro gobierno”.

**EFFECTIVAMENTE, EN SU** sexenio el aumento al salario mínimo general resulta mayor al acumulado en los dieciocho años previos, es decir la suma conjunta de los tres gobiernos previos (Fox, Borolas y Peña Nieto) y eleva el mini ingreso a un nivel histórico. Ciertamente es que hay mucho camino por recorrer para que los trabajadores obtengan un ingreso que les permita un bienestar mayor, pero su recorrido ya comenzó.

**PARA DIMENSIONAR EL** permanente deterioro del miniingreso vale recordar que en los 36 años de neoliberalismo el incremento nominal acumulado al salario mínimo general fue de 27

mil 762 por ciento con una inflación, también acumulada, de 63 mil 235.96 por ciento, es decir, ésta creció 2.28 veces más que el “aumento” a dicho ingreso, el cual, como establece la Constitución, debe ser suficiente “para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos...”, algo que los gerentes de Los Pinos se pasaron por el arco del triunfo.

**¿QUÉ SUCEDIÓ EN** el “cambio”? Con Vicente Fox el salario mínimo general promedio (entonces existían tres zonas geográficas con ingresos diferenciados) pasó de 35.23 a 47.21, es decir, un aumento nominal de 11.98 pesos por jornada laboral o si se prefiere 34 por ciento entre 2000 y 2006, con una inflación acumulada de: 29.78 por ciento.

**LLEGÓ EL “PRESIDENTE** del empleo” y Felipe Calderón incrementó el salario mínimo general de 47.21 a 60.07 pesos (con él en Los Pinos las zonas geográficas se redujeron a dos a finales de 2012), un aumento nominal de 12.86 pesos, equivalente a 27.24 por ciento, con una inflación acumulada de 28.51 por ciento.

**ENRIQUE PEÑA NIETO** aumentó el salario mínimo general de 60.07 a 88.36 (en 2015 se unificaron las dos zonas geográficas para toda la república), un aumento nominal de 28.29 pesos, equivalente a 47.1 por ciento con una inflación acumulada de 27.87 por ciento.

**CON LÓPEZ OBRADOR** el miniingreso pasó de 88.36 a 248.93, un aumento nominal de 160.57 pesos, equivalente a 181.72 por ciento, con una inflación acumulada (hasta octubre de 2023) de 26.76 por ciento. Además, fijó el salario para la Zona Libre de la Frontera Norte: su primera asignación fue de 176.72 pesos por día y para 2024 será de 374.89, un aumento nominal de 198.17 pesos, equivalente a 112.14 por ciento, con una inflación de 26.76 por ciento (hasta octubre pasado).

### Las rebanadas del pastel

**AL BORDE DE** un ataque de nervios: qué tan sólidos se sentirán, que Claudio X., Xóchitl Gálvez y sus guajeros del Frente Amplio/Fuerza y Corazón por México se muestran aterrorizados y no precisamente por la inevitable pérdida de la Presidencia, sino porque el *Fosfo-fosfo* puede tumbarlos a un lejano tercer lugar. Valium para ellos.

Twitter: @cafevega  
cfvmexico\_sa@hotmail.com



▲ El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que el minisalarario pasará de 207.44 pesos a 248.93 pesos a partir del primero de

enero de 2024. La medida beneficiará a alrededor de 6.9 millones de trabajadores registrados en el IMSS. Foto Luis Castillo

## Históricos precios del oro; mercados intuyen fin del ciclo restrictivo

REDACCIÓN, REUTERS Y AFP

Los precios del oro finalizaron ayer en un nivel histórico después que los comentarios del presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed), Jerome Powell, aumentaran la confianza de los operadores en que el banco central de la mayor economía del mundo ha completado su endurecimiento de la política monetaria.

El metal para entrega en febrero subió 32.50 dólares o 1.6 por ciento, al ubicarse en 2 mil 89.70 dólares la onza. En tanto, los precios de los contratos más activos se liquidaron en un máximo histórico de 2 mil 73.20, una ganancia de 1.72 por ciento, superando el mejor nivel del 6 de agosto de 2020, cuando concluyó en 2 mil 69.40 dólares, de acuerdo con Dow Jones Market Data.

Tasas de interés más bajas reducen el costo de oportunidad de mantener oro, de rendimiento cero. Otros hechos que reforzaron el atractivo de los lingotes, fue la baja de la rentabilidad de los bonos del Tesoro a 10 años, que cayeron a mínimos de dos meses y medio.

### Peso repunta

El peso mexicano ganó 18 centavos en la jornada, ante un debilitamiento global del dólar. En operaciones al mayoreo, el tipo de cambio cerró en 17.20 unidades por dólar, una

ganancia de 1.06 por ciento, de acuerdo con el precio del Banco de México. Pese al avance, el peso concluyó la semana con un retroceso de 7 centavos.

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) perdió 0.29 por ciento y cerró en 53 mil 901.43 unidades, después de tres días consecutivos al alza, en los que sumó una ganancia de 3.5 por ciento. En la semana concluyó con un avance de 1.82 por ciento.

En la bolsa de Nueva York los principales indicadores cerraron al alza: el Dow Jones ganó 0.82 por ciento, el tecnológico Nasdaq 0.55 y el S&P 500 avanzó 0.59 por ciento.

### Bajan precios de petróleo

Los precios del petróleo cayeron, tras una semana volátil y en un mercado cauto ante los anuncios de recortes de producción de la Organización de Productores y Exportadores de Petróleo y sus aliados (OPEP+).

El Brent bajó 1.98 dólares a 78.88 dólares el barril; el estadounidense WTI descendió 1.89 dólares a 74.07 dólares. En la semana ambos cerraron con bajas de poco más de uno por ciento.

La mezcla mexicana de exportación amplió las pérdidas, al retroceder 3.76 dólares y concluir en 69.83 dólares el barril; un descenso en la sesión de 5.10 por ciento y de 4.79 por ciento en la semana.

## Economía de EU avanza en la dirección deseada: Powell

REUTERS Y AFP  
ATLANTA

El presidente de la Reserva Federal (Fed), Jerome Powell, reconoció los progresos en la reducción de la inflación en la mayor economía del mundo, alentando las expectativas en los mercados de que el banco central de Estados Unidos haya terminado con su campaña de incrementos de tasas de interés.

“Estamos obteniendo lo que queríamos” de la economía, dijo Powell en una comparecencia en el Spelman College de Atlanta.

Los riesgos de que la Fed vaya demasiado lejos con los aumentos de las tasas de interés y desacelere la economía más de lo necesario se han vuelto “más equilibrados” con los de no subir lo suficiente como para controlar la inflación, afirmó.

Datos divulgados esta semana mostraron que la inflación ha bajado y se encuentra en niveles de 3 por ciento, con lo que se acerca al objetivo de 2 por ciento de la Fed.

No obstante, Powell dijo que todavía es “premature” especular con recortes de tasas de interés y que el banco central continuará luchando contra este flagelo hasta alcanzar

su meta, por lo que el banco central está preparado para subir las tasas si es necesario.

El jefe de la Reserva Federal indicó que las autoridades del organismo todavía consideran que la incertidumbre en las perspectivas económicas es “inusualmente elevada”, pero agregó que las líneas generales del esperado “aterrizaje suave” parecían estar encajando, con el mercado laboral todavía fuerte, incluso cuando el crecimiento del gasto y la producción se desacelera.

Sus comentarios reflejaron una mayor confianza en que la actual tasa de política monetaria que se ubica en un rango de entre 5.25 y 5.5 por ciento podría ser adecuada para completar el trabajo de reducir la inflación. La Fed mantiene sus tasas en máximos de 22 años, como forma de encarecer el crédito para frenar el consumo y la inversión, y así moderar la presión sobre los precios que se dispararon tras la reactivación de la economía, después de la paralización causada por la pandemia de covid-19.

La Fed se reunirá el 12 y 13 de diciembre y se espera que deje sin cambios su tasa de referencia por tercera vez consecutiva.



# DE ENMIEDIO

DEPORTES  
CIENCIAS  
CULTURA  
ESPECTÁCULOS



“DESDE NIÑA HE dibujado y nunca lo he dejado. De manera genuina, natural y orgánica me he dedicado siempre a lo infantil; trabajar con niños me divierte mucho”, dijo a *La Jornada* la ilustradora Valeria Gallo, quien presenta en la Feria Internacional del

Libro (FIL) de Guadalajara los títulos *Los niños sí lloran*, con texto de Alfonso Ochoa, y *El guardián de los quesos*, de Gina Jaramillo. Fotos cortesía de la ilustradora.



## Alfredo Jalife-Rahme presentó *Nuevo orden geofinanciero multipolar*

MÓNICA MATEOS-VEGA  
Y REYES MARTÍNEZ TORRIJOS  
ENVIADOS  
GUADALAJARA, JAL.

El libro *Nuevo orden geofinanciero multipolar: desdolarización/Divisa BRICS*, de Alfredo Jalife-Rahme, llega en un momento único, porque “nos dirigimos hacia un nuevo orden mundial, algo en lo que casi todas las grandes potencias están de acuerdo”, apuntó Jalife-Rahme en la edición 37 de la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara.

El experto en geopolítica en Latinoamérica explicó que los BRICS son Brasil, Rusia, India y Sudáfrica, bloque al que se acaban de sumar, con un enfoque geoenergético, Arabia Saudita, Irán, Emiratos Árabes, Egipto, Etiopía (por ser la sede de la reciente reunión de este grupo), y Argentina, “todo un tema”.

### El precio de dolarizar

A propósito del “sorprendente” triunfo electoral de Javier Milei, nuevo presidente de esa nación sudamericana, el también colaborador de *La Jornada* advirtió que la dolarización, “que ya ha sucedido en el continente (a principios del siglo XX, en Panamá, para construir su canal; en 2000, en Ecuador, y en 2004, en El Salvador)”, sirve para combatir la inflación: “es un buen instrumento, pero el precio es muy alto, porque para este tipo de países sirve para promover al crimen organizado y sus tratativas pecuniarias”.

En este panorama, el verdadero poder de Estados Unidos ya no es militar, “ha quedado rezagado; Rusia le lleva una delantera de 20 años por algo que no se maneja mucho en los medios: ese país hoy posee misiles hipersónicos que pueden viajar a nueve *match* (nueve veces la velocidad del sonido), en tanto Estados Unidos no ha tenido éxito al probarlos. Por eso China sería la segunda superpotencia militar.”

“Estados Unidos tampoco es ya la superpotencia geoeconómica y a escala nominal del producto interno bruto; China está a punto de desplazar a los estadounidenses en dos o tres años. Igual a escala tecnológica, hoy China produce más publicaciones que Estados Unidos.”

“El Pentágono reconoce que en cuestiones de inteligencia artificial China lleva 15 años de ventaja a Estados Unidos. Entonces, ¿cuál es el poder de este país? El dólar.”

Jalife-Rahme consideró que la aportación de su libro (editado por Orfila) es dar un panorama de cómo están participando los BRICS en esta nueva configuración mundial.

La charla sobre el nuevo libro del politólogo (con prólogo de Gisela González) se puede ver en <https://shorturl.at/rOUWX>



## “Me gusta el cariño que sienten los pequeños por los dibujos”

Valeria Gallo llega a Guadalajara con los libros que ilustró de Alfonso Ochoa y Gina Jaramillo // Ambos abordan temas sociales de inclusión

ANAÍS RUIZ LÓPEZ

Reflexiones sobre los papeles de género y líneas narrativas que exploran diversos tipos de familias, son el hilo conductor de los dos nuevos libros para niños que presenta la ilustradora Valeria Gallo (Ciudad de México, 1973) en la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara.

El primer título es *Los niños sí lloran*, historia de Alfonso Ochoa, editada por el Instituto Nacional Electoral (INE). Se trata de “una obra en verso y rima dirigida a niños muy chiquitos, que maneja

imágenes muy lúdicas, con el fin de mostrarles que en el juego no hay géneros, ni en los colores, y que a los animales no les importa si vistes de rosa. Como el título dice: las niñas sí lloran y los niños también”, explicó Valeria Gallo en entrevista con *La Jornada*.

Para la artista, “encasillar el género nos afecta a todos. En otro libro que ilustré, *Nosotras, nosotras* (FCE), de Ana Romero, reflexioné sobre estas etiquetas. La obra está dividida en dos partes: la primera habla de nosotras, de nuestras prohibiciones; la segunda aborda a los varones, sus obligaciones e imposiciones, como no llorar, matar, ser macho y valiente; eso nos ha perjudicado a todos”.

El segundo libro, *El guardián de los quesos*, con texto de Gina Jaramillo (Penguin Random House), “es una historia es muy bonita de dos hermanitos que tienen un gato que se escapa todas las noches; a veces regresa muy bañado y limpio, luego vuelve con un collar extraño; no saben adónde va. Así, los pequeños se convierten en detectives y se percatan de que al gato lo quieren mucho en otras casas; entonces, los chavitos van encontrando diversos tipos de familias”.

La también escritora describe que ilustrar para niños es “fascinante; me gusta introducir otras historias por allí, unas diferentes a la principal. Ellos se clavan buscando, viendo personajes que andan alrededor, así los pequeños regresan a un libro para hallar más cosas. Me gusta su curiosidad, el cariño que sienten por los dibujos. Se acercan a la literatura de manera distinta a la de los adultos”.

### Respetar el texto

“Desde niña he dibujado, nunca lo he dejado. He realizado retratos, o autorretratos, pero de manera genuina, natural y orgánica me he dedicado siempre a lo infantil; trabajar con niños me divierte mucho. He dado talleres y clases en primaria y me maravilla, me sorprende, me llena de pila y energía”, relató sonriendo la también autora de *¿Feminismo?, jeso qué!* (Nube de Tinta).

Al preguntarle sobre el proceso creativo que implica llevar el texto a la ilustración, detalló que “la mayoría de los ilustradores no escribe sus historias: nuestra labor es interpretar o reinterpretar un texto de alguien más; es muy

▲ Ilustración de Valeria Gallo para *El guardián de los quesos*, de Gina Jaramillo, título sobre los tipos de familia que existen. Foto cortesía de la autora

interesante, se disfruta mucho, lo importante es que haya respeto de nuestra parte hacia el trabajo de los autores y viceversa. Esto se logra gracias a la edición y a la labor conjunta.

“Sobre todo si es un libro álbum; o sea, que la narrativa se comparta entre el texto y la ilustración. Si hace falta complicidad; a veces es difícil, porque nos gana el ego de un lado, y sin darnos cuenta, e irracionalmente, quieres imponer tu lenguaje, el cual se compone de palabras e imágenes. Pero cuando se logra este equilibrio se logran cosas increíbles.”

*Los niños sí lloran*, de Alfonso Ochoa se presenta hoy a las 11 horas en el módulo del INE, y *El guardián de los quesos*, de Gina Jaramillo, se dará a conocer con la participación de Carolina Herranz, la autora, y Valeria Gallo, mañana a las 13 horas en el Salón E, Área Internacional, en la Expo Guadalajara; al final, habrá firma de libros.

“

Hoy da a conocer  
Los niños sí  
lloran; mañana,  
El guardián de  
los quesos





## Por tercer año, el FCE y Brasil firman convenio

**GUADALAJARA, JAL.** Por tercer año consecutivo Brasil y el Fondo de Cultura Económico (FCE) firmaron un convenio para que la casa editora mexicana produzca libros de autores del país sudamericano y sean difundidos en México y América Latina, con el aliciente además de que es uno de los primeros proyectos que aterriza el llamado "año dual" que los presidentes de ambos países firmaron en abril pasado para promocionar no sólo la literatura, sino otras artes, y buscar así un mejor conocimiento mutuo.

"Concluimos un ciclo de publicación de 12 libros en colaboración del gobierno de Brasil por medio de la embajada y el FCE. Es una demostración cabal de la integración latinoamericana; este convenio significa seis nuevas obras, con lo cual vamos a contar, a finales de 2024, con 18 obras de autores brasileños publicados por el Fondo", dijo Fernando Coimbra, embajador de Brasil en México.

La firma del convenio se realizó en el espacio del FCE en la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara, en un acto al que acudió el director general de la casa editora, Paco Ignacio Taibo II.

Juan Carlos G. Partida  
Corresponsal

# Entre risas y anécdotas se dio a conocer *Helguera: Caricaturista*

**JUAN CARLOS G. PARTIDA**  
CORRESPONSAL  
GUADALAJARA, JAL.

En la presentación del libro *Helguera: Caricaturista*, el salón 4 de la Feria Internacional del Libro (FIL) fue invadido por gorilecos y adustos policías, intimidadores políticos enviados por el régimen y descargas eléctricas activadas a distancia si alguien osaba hablar mal del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, en esta dictadura que padece México desde 2018, tras sexenios de paz y libertad.

Risas, muchas risas siguieron a la descripción anterior que hicieron en broma el dibujante José Hernández y la periodista Alma Muñoz, acompañados por el monero *Rapé*, como respuesta a una pregunta del público referente a la censura contra los caricaturistas, comparando a la actual administración federal con las anteriores.

Hernández recordó que Helguera siempre tuvo presente que al poder hay que criticarlo, pero estaba muy consciente de que éste no sólo es político, sino económico y mediático.

Explicó que su amigo y compañero en *La Jornada* siempre luchó por tener un gobierno de izquierda: "todo el trabajo que hizo era justamente para tener un gobierno así", por lo que consideraba estúpido

montarse en una campaña de crítica como la que sostienen medios de comunicación hegemónicos.

Contó que cuando se estructuraba la línea narrativa del libro se dio cuenta de que el trabajo de Toño va del inicio, desarrollo y declive del modelo neoliberal. "Empieza a principios de los años 80; a lo largo de su trayectoria de tres décadas su obra es la mejor crónica que hay de este capitalismo salvaje que tanto daño hizo al mundo, no sólo a México. Además, su muerte coincide con el declive de este modelo y, esperemos, con su extinción", explicó.

Hernández contó que el libro proviene de la "frustración" de la editorial Sexto Piso, que en varios intentos buscó hacer un libro con Antonio Helguera Martínez (1965-2021), como una novela gráfica que, con la participación de Paco Ignacio Taibo II, se realizaría como memorial de los 50 años del 2 de octubre de 1968.

"Eduardo Rabasa se quedó con esa espinita de hacer un libro de Helguera; cuando falleció Antonio, entonces Eduardo dijo que quería hacer un libro. Un año después en Los Pinos se inauguró la exposición *Travesuras de Helguera en Los Pinos*, con cartones en los que se pitorrea del hogar de los presidentes... una muestra maravillosa; la idea original era hacer un catálogo de ésta, pero luego pensamos que era

necesario extendernos", agregó el caricaturista.

Recordó que Helguera, además, era un gran dibujante, ilustrador y retratista y, si bien muchos de sus cartones tienen de modelo a "personajes detestables", también dibujó a gente que "no lo era para nada", lo que también se incluye en el libro.

Evocó la etapa de grabador de Helguera, y que estuvo muy interesado en el tatuaje, arte que comenzó a desarrollar, aunque nunca consolidó. Hernández, quien fue editor y curador del libro, destacó en el material escogido el que se refiere a la crítica al poder eclesial, porque "decía que en la inmoralidad, en la antiética, en la hipocresía de la cúpula eclesial, se veía de manera muy obvia" la protección en cientos de casos a curas pederastas.

### Adelantado a todo

Alma Muñoz, viuda de Toni, como lo llamaba cariñosamente, dijo que a él le gustaba mucho acudir a la FIL para expresar y defender los ideales de izquierda y hacer patentes sus críticas, lo cual quedó "fielmente reflejado en las páginas de esta antología.

"Por eso lo emocionó tanto que le dieran La Catrina, ya que se le reconoció como gran caricaturista, a la altura de sus grandes maestros *Rius*, *Naranjo*, *Helio Flores*, *El*

*Fisgón*, y de aquellos que admiraba tanto. Eso lo hacía único, no sólo sus trazos, sino que se adelantaba a todo", añadió conmovida.

La reportera de *La Jornada* expresó que será difícil dejar de llorar su ausencia, verlo en videos de entrevistas o conferencias, pero, como familia, "hemos aprendido que reconociendo y agradeciendo al padre, al esposo, al amigo, al compañero, al maestro, al periodista, al chamuco, al jornalero, es la manera de salir adelante.

"Nuestros dos hijos son universitarios y como parte de sus estudios han vivido la grata sorpresa de tener que analizar caricaturas de su padre. La semana pasada mi hijo presentó el trabajo final con su equipo; en el estudio de su padre grabaron un video, analizaron caricaturas y aún recuerdo cómo le brillaban los ojos cuando mencionó lo bonito que sintió, dijo, aquí, en el pecho, cuando escuchaba a sus compañeros hablar de Helguera. Eso es lo que vale."

Dijo que cuando le propusieron la antología lo pensó mucho y habló de ello con sus hijos, porque sentían que ya habían dicho en homenajes póstumos mucho de su vida y obra, y que necesitaban tiempo para continuar con la recuperación.

"Pero también hemos aprendido que la obra de Helguera es muy necesaria para entender estos tiempos.

"Así es como lo mantenemos con nosotros, siempre presente, con una obra que no caduca y que es reconocida por muchos a los que también les duele su ausencia", expresó Muñoz.



**SEGUNDA TEMPORADA 2023**

**ENCARNADAS**  
Concierto clausura 14 FIP Guadalquivir

Ludwig Carrasco, director artístico  
Rosa Torres-Pardo, piano

Obras de Jurado, Turina,  
Albéniz y Tchaikovsky

**Diciembre**  
Dom 3, 12:15 h

**Sala Principal**  
del **Palacio de Bellas Artes**  
Av. Juárez y Eje Central Lázaro Cárdenas,  
Centro Histórico

\$180, \$160, \$100, \$80  
Boletos en taquilla y Ticketmaster

mexicoescultura.com

En colaboración con el Festival Internacional  
de Piano Guadalquivir, Córdoba (España)  
fipguadalquivir.org

Ópera de Bellas Artes

**EL ELIXIR DE AMOR**

Gaetano Donizetti

**DICIEMBRE 2023**  
Mar 5 • Jue 7 y 14 / 20 h  
Dom 10 / 17 h

Diego Silva  
Génesis Moreno  
Noé Colín  
Juan Carlos Heredia  
Damaris Lezama

Orquesta y Coro del  
Teatro de Bellas Artes

Director concertador:  
Arthur Fagen  
Dirección de escena:  
Luis Martín Solís, Erika Torres



**GOBIERNO DE MÉXICO**



**CULTURA**



**INBAL**

f i g y t inba.gob.mx





## PENULTIMÁTUM

Tesoros en blanco y negro, en el Petit Palais

EL 11 DE diciembre cumple 121 años de creado El Petit Palais, sede del Museo de Bellas Artes de París. Fue construido por el famoso arquitecto Charles Girault para la Exposición Universal de 1900. El bello recinto alberga una colección de objetos antiguos y medievales, manuscritos, libros raros y colecciones de arte holandés del siglo XVII, además del francés, flamenco, renacentista y del siglo XVIII, y una muy especial del XIX, con obras de Doré, Delacroix, Monet, Pissarro, Toulouse-Lautrec, Renoir y Cézanne.

**LOS GRABADOS OCUPAN** desde 1908 un lugar destacado en la colección del Petit Palais, y reflejan el gusto de tres ilustres donantes: los hermanos Auguste y Eugène Dutuit, y de Henry Lapauze. Los primeros reunieron unas 12 mil obras de los artistas más célebres del siglo XV al XIX, entre ellos Rembrandt, Dürero y Goya.

**POR SU PARTE**, Lapauze creó en 1908 el Museo de Grabados Modernos en el Petit Palais, con base en donaciones de marchantes de arte y coleccionistas importantes, como Henri Bérardi, quien regaló 100 retratos de líderes políticos, académicos y artistas, además de obras de Buhot, Bracquemond, Chéret, Steinlen, Toulouse-Lautrec. Todos ellos hacen parte de la historia del grabado, especialmente de un París espectacular y efervescente, a la vez que socialmente muy desigual.

**CADA AÑO, EL** Petit Palais ofrece exposiciones de gran valor y ahora *Tesoros en blanco y negro*, en la que muestra una mínima parte de su rica colección de artes gráficas por medio de 200 estampas de 12 grandes maestros del grabado: Rembrandt, Dürero, Zorn, Buhot, Goya, Toulouse-Lautrec, Callot, Redon, Petit, Chéret, Steinlen y Renoir. Además, de otros 30 menos conocidos, pero con obra sobresaliente.

**UNA NOVEDAD DE** *Tesoros en blanco y negro* es que muestra de forma muy sencilla las diversas técnicas de grabado: en madera, aguafuerte en color, buril y litografía. Asimismo, los visitantes pueden explorar el proceso creativo por medio de una demostración filmada de creación de grabado. No sólo eso: una tablet digital interactiva y divertida les permite crear su propia impresión, la cual reciben después por correo electrónico para compartir en las redes sociales.

**EN CONTRASTE CON** el blanco y negro predominante de las obras expuestas, la exposición se cierra con una espléndida selección de impresiones en color.

## Se estrenó *Cantata de la memoria y el amanecer* “en una velada para agradecer”

Obra de Arturo Márquez dedicada al personal de salud que luchó contra el covid en la pandemia

ÁNGEL VARGAS

La noche del jueves fue de alegría y gratitud en el Centro Cultural Roberto Cantoral, con el estreno mundial de la *Cantata de la memoria y el amanecer*, de Arturo Márquez, el compositor mexicano con mayor proyección internacional hoy día.

Fue, también, una noche de música y poesía, de encuentro entre amigos, pues la obra no sólo basa sus cinco movimientos en igual número de poemas del escritor Saúl Juárez (Morelia, 1957), sino que además es resultado de la amistad entre ambos creadores y los músicos que participaron en la interpretación.

“Un proyecto de esta naturaleza sólo se puede hacer con nuestros queridos amigos, no hay de otra. Siempre que empezamos proyectos así, sabemos que es para unirnos con nuestros más queridos, y todos los que estamos aquí lo somos desde hace mucho tiempo”, expresó Arturo Márquez al concluir la pieza y agradecer a Saúl Juárez sus textos, al director de orquesta Eduardo García Barrios, quien dirigió la obra, y “a los chavos y chavas de la Chávez”, la Orquesta Escuela Carlos Chávez, que se encargaron del estreno.

Antes, como preámbulo al concierto, el músico sonoreño (Álamos, 1950) subió al escenario para explicar que ésta sería una velada “para agradecer”, ya que la cantata, además de una oda a la vida, es una muestra de gratitud.

La pieza, dijo, está dedicada a los esfuerzos de todo el personal de la salud, que en los momentos

más críticos de la pandemia por el covid-19 conformó el primer frente de batalla.

“Desde un inicio, son mis reflexiones sobre la salud, porque Saúl me mandó muchos de sus textos en los que reflexionaba sobre la pandemia. Así que he estado todo este año dedicado a estudiar esos textos y encontrarles una propuesta musical”, agregó el compositor.

“Además, estoy muy agradecido, como creo que todos estamos, con la vida, por estar aquí, y con todas esas personas (personal médico y de enfermería) que se dedicaron a cuidarnos tantos meses. La obra, pues, tiene que ver con la celebración, con la esperanza, con la luz, con tantas cosas; es un gracias a la vida, como dice Violeta (Parra).”

Con duración de poco más de 25 minutos, esta nueva pieza del maestro Márquez es de factura poderosa y emocional, redentora, con pasajes muy tersos, sutiles, y otros en extremo energéticos y festivos. De la mano de los textos de Saúl Juárez, es un tributo a la vida, al amor, la esperanza y el porvenir, así como a aquellos que fallecieron por la pandemia.

Está escrita para una rara dotación: ensamble de metales y percusiones y coro sinfónico. Su complejidad es alta, en específico para el coro, según el autor, quien aclaró que se trata de “una fanfarria coral, porque las voces cantan como metales”.

Como en muchas de las partituras de Arturo Márquez, en ésta lo popular, la tradición y lo clásico están presentes, de acuerdo con Eduardo García Barrios: “Hay algo de himno, más allá de que el tercer

movimiento es guapachoso, hay algo de música ancestral, antigua, primigenia, con el uso de la armonía y el contrapunto”.

En el estreno mundial de la *Cantata de la memoria y el amanecer* participaron los ensambles de metales y percusiones de la Orquesta Escuela Carlos Chávez, así como el Ensamble Escénico Vocal y el Coro

Sinfónico del Sistema Nacional de Fomento Musical.

La obra compartió programa con *Fractalía*, pieza para marimbas del compositor y percusionista estadounidense Owen Clayton Condon, y *Mosaico, pequeña suite para metaleros*, de Dmitri Dudin. El concierto se repite hoy a las 13:30 horas en Los Pinos, con entrada libre.

## MARIA CALLAS, 100 AÑOS



▲ Maria Callas, considerada “la voz del siglo XX”, será homenajeada este fin de semana en los cines de Navarra con motivo de la celebración de su centenario natal, que se cumple hoy. Salas de Tudela y Viana proyectarán este sábado *Callas-París, 1958*, “una de sus mejores actuaciones filmadas de todos los tiempos”. Callas hizo su debut con esta actuación en la Ópera de París el 19 de diciembre de 1958. Aquí, captada en 1966 en el aeropuerto de París. Foto Afp e información de Europa Press

## El rector y el covid

JOSÉ CUELI

EL rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Leonardo Lomelí, presentó en la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara el trabajo *La década del Covid en México*, que da cuenta del papel de esa institución durante la pandemia. En el ámbito de las ciencias de la salud y las disciplinas sociales, se organizó una reflexión concretada en la colección *La Década Covid en México*.

La escala de contagio de esta enfermedad desquició al mundo. Con relación a este desquiciamiento quisiera referirme a lo que Sigmund Freud escribió

en 1919 acerca de lo siniestro.

Tema al que me he referido en otras ocasiones y que pienso está en concordancia con la crisis emocional que toca a los habitantes del mundo.

Freud puntualizaba que no hay duda alguna de que lo ominoso, lo siniestro, pertenece al orden de lo terrorífico. Aquello que suscita angustia y horror.

Lo ominoso es aquella variedad de lo terrorífico que se remonta a lo consabido de antiguo, a lo familiar desde hace largo tiempo.

Al preguntarse Freud cómo es posible que algo familiar se vuelva ominoso y en qué condiciones se presenta de esta forma, recurre al análisis de la palabra *unheimlich*, que es lo opuesto de *heimlich*.

Lo ominoso resulta algo

terrorífico, justamente porque no se conoce.

Sin embargo, sólo puede decirse que lo novedoso se vuelve fácilmente terrorífico y ominoso. Algo de lo novedoso es ominoso, pero no todo. Lo nuevo y no familiar tiene que agregarse a algo que lo vuelva ominoso.

Lo ominoso sería siempre en verdad algo dentro de lo cual uno no se orienta.

Lo *heimlich* se torna *unheimlich*, pero, como Freud advierte, el vocablo no es unívoco, sino que está abierto a múltiples sentidos, y lo que aparece es el retorno de lo reprimido infantil.

La lectura del texto de Freud ilustra a la perfección el juego en el que parecemos suspendidos en el aire.

Aquello antaño hospitalario, se convierte en agreste e inhóspito. El amigo en enemigo, el civilizado en salvaje, la seguridad en miedo, la certidumbre en desconfianza. Todo se torna desdoblamiento especular de aquello íntimo, familiar y a la vez siniestro que nos habita.

Se confunden el adentro y el afuera, la fantasía con la realidad y la realidad se sale de sus goznes.

La angustia lo maquilla todo, lo más irracional aflora, la capacidad de reflexión nos abandona y el delirio se traslapa con los grandes riesgos que conlleva.

Decía el poeta Meleagro: “La única patria, extranjero es el mundo en que vivimos, un único caos produjo a todos los mortales”.





# Pingüinos duermen 12 horas al día al sumar miles de microsueños

Un estudio demuestra que a pesar de su descanso fragmentado, los animales pueden reproducirse con éxito en condiciones ecológicas difíciles

EUROPA PRESS  
MADRID

Una especie de pingüino tiene la cualidad de dormir hasta 12 horas por día gracias a más de 600 fases de microsueño por hora, y más de 10 mil por día.

Cuando se reproducen en un entorno peligroso, estas aves de barbijo no suelen quedarse dormidas durante más de cuatro segundos seguidos.

Los animales duermen alternativamente con ambos hemisferios del cerebro. A pesar y probablemente también debido al sueño extremadamente fragmentado, los animales pueden reproducirse con éxito en condiciones ecológicas difíciles. Así lo demuestra un nuevo estudio realizado por un equipo internacional de investigadores de Lyon y Corea con la participación de Niels Rattenborg del Instituto Max Planck de Inteligencia Biológica.

Este artículo describe por primera vez un animal que se reproduce con éxito en la naturaleza a pesar de tener un sueño extremadamente fragmentado, según un comunicado del Instituto Max Planck.

Mientras incuban huevos, los pingüinos de barbijo acumulan grandes cantidades de sueño por

medio de miles de microsueños de segundos de duración. A pesar de dormir de esta manera inusual, las aves pudieron procrear con éxito a sus crías, lo que sugiere que las funciones reparadoras del sueño se pueden lograr mediante microsueños. Este patrón sin precedentes es probablemente una adaptación a la presencia constante de págalos subantárticos (un depredador de huevos) y una respuesta al ruido y la agresión de otros pingüinos de la colonia.

Investigadores del Centro de Investigación de Neurociencias de Lyon, el Instituto Coreano de Investigaciones Polares y el Instituto Max Planck de Inteligencia Biológica de Alemania registraron por primera vez el comportamiento y la actividad cerebral de pingüinos de barbijo salvajes que se reproducen en la isla Rey Jorge, en la Antártida, utilizando tecnología de registro de actividad cerebral.

Se registraron pingüinos durante 11 días, en tierra y en el mar, sumergiéndose hasta una profundidad de 200 metros. Los investigadores examinaron cómo la anidación en el borde de la colonia, donde los pingüinos están expuestos a los págalos, en comparación con el ajetreo y el bullicio del centro de la colonia, que afectaba su

▲ Estas aves que anidan en un entorno peligroso duermen grandes cantidades de tiempo por medio de miles de episodios de microsueños de segundos de duración. Foto Europa Press

sueño. Éste de ondas lentas, el tipo de sueño predominante en las aves, incluidos los pingüinos, se producía en ambos hemisferios simultáneamente (sueño bihemisférico de ondas lentas) o en un hemisferio a la vez (sueño unihemisférico de ondas lentas). Los episodios de todos los tipos de sueño de ondas lentas eran extremadamente cortos y generalmente duraban sólo unos segundos.

Incluso cuando se combinaron episodios consecutivos de diferentes tipos de sueño, la gran mayoría duró menos de cinco segundos.

Desde el punto de vista del comportamiento, esta fragmentación del sueño se manifiesta como cierre y apertura frecuentes de uno o ambos ojos. A pesar de participar en episodios cortos, cada hemisferio cerebral obtuvo de 11.5 a 12 horas de sueño de ondas lentas por día, distribuidas uniformemente a lo largo de las 24 horas del día, con más de 500 episodios por hora.

# Los humanos del Paleolítico sabían qué piedra servía para fabricar herramientas

EUROPA PRESS  
MADRID

Los humanos del Paleolítico seleccionaban las rocas para fabricar herramientas por sus cualidades para el fin pretendido y no sólo por lo fácil que era romperlas.

Un grupo de investigación dirigido por el Museo de la Universidad de Nagoya y la Escuela de Graduados en Estudios Ambientales de Japón aclaró las diferencias en las características físicas de las rocas utilizadas por los primeros humanos. Publican los resultados en el *Journal of Paleolithic Archaeology*.

Cuando el *Homo sapiens* se trasladó de África a Eurasia utilizó herramientas de piedra hechas de rocas, como obsidiana y pedernal, para cortar, rebanar y fabricar armas a distancia. Debido al importante papel que desempeñaron en su cultura, para los arqueólogos es importante comprender cómo los primeros humanos fabricaban herramientas de piedra.

Desde que comenzó la expansión geográfica del *Homo sapiens* en Eurasia en Oriente Medio, los arqueólogos Eiki Suga y Seiji Kadowaki de la Universidad de Nagoya se centraron en los yacimientos prehistóricos pertenecientes a tres periodos cronológicos en la zona de Jebel Qalkha, en el sur de Jordania. El equipo analizó nódulos de sílex en los afloramientos que fueron explotados durante el Paleolítico Medio y Superior (hace 70 a 30 mil años).

Creen que los humanos del Paleolítico entendieron qué rocas eran apropiadas para fabricar herramientas y, por tanto, las buscaron intencionalmente. Según su hipótesis, examinaron pedernal que fuera translúcido y liso, ya que podía romperse fácilmente de la pared de la roca y darle forma con bordes afilados.

El grupo utilizó un martillo Schmidt y un dispositivo de dureza Rockwell para probar las propiedades mecánicas de las ro-

cas. El martillo mide el comportamiento elástico de un material después de que éste lo golpea, lo que indica a los investigadores su dureza de rebote. El dispositivo Rockwell presiona un penetrador de diamante sobre la superficie de la roca para probar su resistencia.

Al principio, como esperaban Suga y Kadowaki, se descubrió que el pedernal de grano fino requería menos fuerza para fracturarse que el de grano medio. Esto habría hecho que el fino fuera más atractivo para la producción de pequeñas herramientas de piedra. De hecho, muchas del Paleolítico superior temprano (hace 40 a 30 mil años) contienen pedernal de grano fino.

Sin embargo, un estudio anterior realizado por el mismo equipo encontró que durante el Paleolítico medio tardío y el superior inicial (hace 70 a 40 mil años), el pedernal de grano medio se usaba más comúnmente en herramientas de piedra que el fino. Pero si éste último era tan fácil de usar, ¿por qué nuestros antepasados no fabricaron todas sus herramientas con él?

Tras investigar más a fondo, los investigadores descubrieron que gran parte del pedernal de grano fino de la zona padecía abundantes fracturas internas causadas por actividades geológicas, lo que lo habría hecho inadecuado para grandes herramientas de piedra, como productos Levallois y hojas robustas.

Por tanto, parece que los humanos del Paleolítico seleccionaron el pedernal de grano medio para herramientas grandes, a pesar de que era un material difícil de modificar para convertirlo, ya que era más probable que durara más. Esto ofrece una visión fascinante del comportamiento de nuestros antepasados, ya que seleccionaron el pedernal basándose en muchos factores además de lo fácil que era fracturarlo y pudieron discernir la roca más adecuada para fabricar herramientas de piedra, según los autores.



▲ Huellas de pisadas humanas del hombre Paleolítico descubiertas en una galería de la cueva cántabra de La Grama. Foto Europa Press





# “No funcionamos bajo tendencias ni el calendario de la industria”, señala Titán

La banda mexicana lanza su álbum *Nave nodriza* en formato digital, disponible en plataformas

ISRAEL CAMPOS MONDRAGÓN

El grupo mexicano Titán orbitó como un satélite alrededor de la escena musical mexicana durante 7 años, hasta que decidieron emitir su sonido electrónico mediante su más reciente disco *Nave nodriza*, con nueva tripulación formada por Yamil Rezc, Emilio Acevedo y Julián Lede, busca tener contacto terrestre.

El álbum está en formato digital y ya se puede escuchar en las principales plataformas de música, las nueve canciones que lo forman combinan ritmos actuales con el humor negro y el sarcasmo que caracteriza a la banda.

“Le damos cuando se nos da la gana, no funcionamos bajo las tendencias ni el calendario de la industria, mucho tiene que ver porque no tenemos disquera”, dijeron los músicos en entrevista con *La Jornada*, quienes compartieron los detalles que tiene su nuevo material.

“La banda nace como un grupo instrumental, ponemos elementos como voces que pueden ser un hilo conductor en general, pienso que una de nuestras características es no tener cantante, hay voces en nuestros temas que funcionan de otra manera.

“Nos dedicamos a tocar, nunca nos ha interesado ser un grupo tan convencional, nuestro sonido es electro electrónico porque muchas veces hay bajos y guitarras, es una conformación ahí que va mutando permanentemente”, añadió Julián Lede.

Después del grupo Melamina Ponderosa, donde Emilio y Julián se conocieron, se forma Titán en 1992

“

Nos dedicamos a tocar, nunca nos ha interesado ser un grupo tan convencional

y a lo largo de tres décadas, cuenta con tres álbumes *Elevator* (2000), *Titán* (2005), *Dama* (2016) y dos Ep *Terrodisco* (1995) y *Corazón* (1999). El público mexicano aceptó su estilo rápidamente y consideran a la banda como una de la más representativa de la música electrónica mexicana.

“Tardarnos en publicar un disco es lo más común que pasa con el grupo, en los trabajos anteriores han sido incluso más largos los periodos, creo que siete años es tiempo récord, además se nos cruzó la pandemia.

“El público ya nos conoce, sabe que nos juntamos cuando queremos hacerlo, mucho tiene que ver porque no tenemos disquera y hacer un disco de Titán no es tan fácil, es como quitarse de la cabeza marañas de otros proyectos, hasta del propio grupo, tratar de hacer algo que no hayamos hecho siempre es un reto, la verdad”, compartió Emilio Acevedo.

El nuevo integrante que se adhiere a esta nueva etapa de la banda es el productor Yamil Rezc, quien en la década de los noventa organizaba fiestas y en ellas tocaba Titán, no es ajeno a los valores de la agrupación.

“Mi incorporación se fue dando de una manera muy amable, digamos, empezamos Julián y yo trabajando en otros proyectos y de repente, nos fuimos reencontrando. Nunca habíamos trabajado en un proyecto musical juntos los tres”, detalló Yamil.

En el disco se abordan temas como la violencia, en la canción *Manos* incluye un sampleo un poco perturbador, también se recuerda lo sucedido con el club nocturno de Acapulco en la canción *Baby O*.

“Mucho de lo que es el grupo, también es mostrar un poco la parte de México que es un poco oscura, sin querer ser muy políticos, en el disco pasado hicimos una canción que se llama *Dama fina*, que habla un poquito de la cocaína y la relación que tiene con la economía en México y la fiesta.

“Me encontré con ese audio por las redes sociales y se lo mostré a Julián y él la integró una de nuestras canciones y pues la verdad quedó como perfecto, nos gusta el humor negro, en el tema *Baby O* recordamos lo que pasó con esa



discoteca de ambiente mi rey”, explicó Emilio Acevedo.

La agrupación considera que su mayor reto para continuar por tanto tiempo fue pasar por grandes disqueras, “desde BMG que fue una pesadilla”. Ahora que se encuentran de manera independiente no ven complicaciones y mucho menos presiones por publicar nuevo material periódicamente.

“Trabajar con disqueras fueron experiencias complicadas, ya de forma independiente ha facilitado muchas cosas, por fin nos dimos cuenta que logramos subsistir y seguir tocando, también podemos manejar los tiempos como nosotros queramos y administrar esta carrera que tal vez, para nosotros

no funciona hacer un disco cuando queremos hacerlo.

“Ya queríamos que saliera nuestro nuevo disco, como una necesidad de aliviarnos, las presentaciones las dejamos para el año entrante. Queremos hacer un disco en vivo con todo el material anterior que tocábamos, reinventando todo el *show* de Titán, estamos haciendo nuevas versiones de todas las rolas, viene una refrescada bastante importante para nosotros, que también puede ser atractiva para el público”, explicó Julián.

Por el momento el disco sólo está en su fase digital, para el próximo año el grupo busca crear una nueva versión con más canciones, además de incluir un video por

▲ La banda de música electrónica señala que las presentaciones se harán el año entrante y quieren realizar un disco en vivo con todo el material anterior. Fotos cortesía de la agrupación

tema así como presentarlo de manera física.

“Ahorita sólo salió el video de *Baby O* y una de las características que tiene este disco es que cada canción va a tener un video, en 2024 contará con tres canciones más, se grabará una versión de ese disco en vinil, también hay una parte audiovisual bastante contundente y fuerte que va a venir incluida”, concluyó Lede.





# En NY, Kiss dirá adiós a cincuenta años de historia

AP  
NUEVA YORK

Hace 50 años, cuatro jóvenes neoyorquinos llevaron sus guitarras, amplificadores y baterías a un desván en la calle 23 de Nueva York, soñando con convertirse en la banda más grande del mundo.

Este fin de semana, Kiss, el grupo fundado por esos cuatro chicos, aunque con dos miembros diferentes actualmente, se despedirá a unas 10 cuadras al norte de ese desván. Kiss tocará en el Madison Square Garden, habiéndose convertido, si no en la banda más grande del mundo, ciertamente en una de las más grandes, una que ha redefinido las expectativas para la experiencia de conciertos en vivo.

A continuación, un vistazo retrospectivo a los acontecimientos más importantes en la historia de Kiss, con información de entrevistas con Ap con miembros de Kiss, citas que dieron a otros medios y material de las autobiografías de sus integrantes:

1973: Gene Simmons, quien trabajó brevemente como profesor y amaba las películas de terror y los cómics, y el taxista Paul Stanley, que una vez llevó a pasajeros al Madison Square Garden para ver a Elvis Presley y prometió que algún día estaría en ese mismo escenario, salen de su banda Wicked Lester y comienzan a buscar compañeros para armar un verdadero espectáculo: un grupo donde el aspecto escénico y visual

era tan importante como la música. Encuentran al baterista Peter Criss, que había colocado un anuncio en un periódico musical buscando una banda, y a Ace Frehley, que se presentó en las audiciones con una zapatilla roja, una zapatilla naranja y una guitarra.

Cada miembro adopta una identidad escénica específica: Simmons el demonio; Stanley, el niño de las estrellas; Frehley el hombre del espacio y Criss el hombre gato. La banda perfecciona su actuación con pequeños conciertos en clubes y, para la víspera de Año Nuevo, consiguen ser teloneros con Blue Öyster Cult. Simmons accidentalmente prende fuego a su cabello esa noche mientras escupe fuego. (Le sucedería muchas veces a lo largo de los años, hasta el punto en que colocaron a un asistente con una toalla empapada cerca).

1974: Kiss lanza su álbum debut homónimo y su segunda producción, *Hotter Than Hell*.

1975: Lanza su tercer álbum, *Dressed To Kill*, que incluye una canción pegadiza llamada *Rock And Roll All Nite*. Pero no es hasta que la versión en vivo de esa canción sale ese mismo año como introducción de *Alive!* que la banda tiene su primer gran éxito.

1976: Kiss difunde, lo que muchos fanáticos consideran su mejor álbum de estudio, *Destroyer*, que incluye la balada orquestal *Beth* que, de manera bastante accidental, se convertiría en uno de sus mayores éxitos.

1977: La encuesta Gallup nombra a Kiss como la banda más popular de Estados Unidos. Toca por primera vez en el Madison Square Garden.

1978: Los cuatro miembros lanzan álbumes en solitario simultáneamente, pero Frehley es el único que generó un éxito, con *New York Groove*.

1979: *Dynasty*, con el tema de inspiración disco *I Was Made For Lovin' You*. En este punto, su *show* en vivo incluye a un Simmons que parece volar en el aire y aterrizar sobre bocinas en el escenario, además de sus habituales escupitajos de fuego y sangre.

1981: La banda lanza *Music From The Elder*, un álbum conceptual que evoca a Harry Potter 20 años antes de que comenzara ese fenómeno. Pero el disco, con su tema medieval y su alejamiento de su estilo musical típico, no atrae a muchos fans.

1983: Deciden que es momento de abandonar su maquillaje característico, y Kiss revela cómo lucen realmente en un especial de MTV, programado para el lanzamiento del álbum *Lick It Up*.

1984-1990: Kiss impulsa los álbumes *Animalize*, *Asylum*, *Crazy Nights* y *Hot In The Shade* mientras MTV adopta su nueva apariencia.

1991: Carr muere de cáncer de corazón.

1996-1997: Se lanza oficialmente *Carnival of Souls*, un álbum de inspiración grunge que se había filtrado y ya era ampliamente pirateado.

2000-2003: Kiss anuncia su primera gira de despedida. Poco después de que termina, Stanley y Sim-



mons cambian de opinión. En 2002, Frehley es reemplazado por Tommy Thayer, asistente de banda desde hace mucho tiempo. Lanza *Alive IV* con una orquesta sinfónica en 2003. Singer se reincorpora, consolidando una formación que se ha mantenido estable desde entonces. 2009-2012: *Sonic Boom* y *Monster*, sus últimos álbumes de estudio. Comienzan una serie de cruceros de Kiss anuales en otoño con fanáticos a destinos tropicales.

▲ La banda tocó en lo que dijo fueron sus últimos *shows* en vivo ayer y hoy en el Madison Square Garden de Nueva York. Foto Ap

2014: Kiss es incorporada al Salón de la Fama del Rock and Roll, pero no toca en la ceremonia.

2019: Kiss inicia su gira *End of the Road*, 19 años después de su primera gira de "despedida".

## LA DUEÑA DE LAS NOCHES HABANERAS VISITARÁ MÉXICO



▲ La cantante cubana Ivette Cepeda, considerada como *La dueña de las noches habaneras*, visitará por primera vez el país en una gira que inicia hoy en Puebla y recorrerá las ciudades de San Luis Potosí, Querétaro, León, Campeche, Mérida y la capital mexicana donde tendrá una participación especial en el Complejo Cultural Los Pinos el 9 de diciembre. Es

una artista que trabaja diversos géneros: son, bolero, jazz, bossa nova, con un amplio repertorio que aborda la música de importantes compositores, entre los que destacan Caetano Veloso, Agustín Lara, Rafael Hernández, Joaquín Sabina, Joan Manuel Serrat, Juan Formell, Pablo Milanés y Silvio Rodríguez. Foto cortesía de la cantante

2 Sábado de diciembre

tv.unam.mx

**10:30 FUERZA LATINA. MUJERES INSPIRADORAS DE AMÉRICA LATINA**  
**Zaura Muñiz.**  
**Bio-productos dominicanos**  
La historia de la fundadora de Terra Verde, alimentos orgánicos que promueven el consumo responsable y el comercio justo

**11:00 ÓPERA. ESPECIAL 100 AÑOS DE MARÍA CALLAS**  
**La gran noche de la ópera: María Callas**  
Una impresionante presentación de María Callas, considerada la cantante de ópera más emblemática del siglo XX

**14:00 LA RISA LOCA: ENCICLOPEDIA DEL CINE CÓMICO**  
**Policía**  
Análisis de la película *La mudanza* (Estados Unidos, 1922), de Buster Keaton y Edward F. Cline

**20:00 ESPECIAL JOHAN FALKMAN**  
**Desde la esfera del vacío**  
(México, 2023)  
Documental producido por TV UNAM, con la dirección de Guadalupe Alonso y la fotografía de Pepe Quiroga, que recupera el trabajo del artista sueco

**22:00 FESTIVAL CULTURAUNAM: ÓPERA**  
**La caída de la casa Usher**  
De Philip Glass  
Ópera basada en el relato original de Edgar Allan Poe, con libreto de Arthur Yorinks

**La gran noche de la ópera: María Callas**

**Desde la esfera del vacío**

IZZI - TOTAL PLAY - CANAL 20 | TELEVISIÓN ABIERTA - CANAL 20.1 | DISH - SKY - MEGACABLE - CANAL 120

culturaUNAM





# Alerta Alessandro Rocco sobre el riesgo de que la represión vuelva con Milei a Argentina

ANA MÓNICA RODRÍGUEZ

Los resultados electorales en Argentina “de manera lamentable nos llevan a épocas en donde ha prevalecido el discurso del olvido y la negación de lo que fue la terrible dictadura en ese país, sobre todo, desde el punto de vista de las víctimas”.

Así reflexionó el académico italiano Alessandro Rocco a propósito del análisis que compartirá —con entrada libre— el 5 de diciembre en la Facultad de Cine, en la charla Memorias familiares de la dictadura argentina en los filmes *El premio* y *Cuadros en la oscuridad*, de Paula Markovitch.

Alessandro Rocco explicó: “es importante tener la posibilidad de discutir y disertar, con las obras de Paula Markovitch, quien con su gran capacidad artística de dirección convirtió la memoria personal en algo que tiene un valor más general; esto no sólo para la sociedad Argentina como una forma de reflexionar a través del arte sobre su pasado, sino para un público más universal, porque las experiencias dolorosas y traumáticas lamentablemente pueden existir en todas partes”.

A 47 años de la represión en Argentina y tras la reciente victoria de

la ultraderecha en aquella nación, el análisis y sobre todo la recuperación de la memoria histórica se tornan urgentes y necesarios, agregó el académico, quien en la conferencia profundizará sobre este suceso a través de ambos filmes de la cineasta, guionista y productora, Paula Markovitch.

En ambas películas, dijo Rocco, “Markovitch demostró una capacidad magnífica, pues ha hecho dos obras extremadamente poéticas, con una gran intuición también en la dirección de actores y, a los espectadores, nos restituye una obra de arte que nos invita a reflexionar a través de la historia, las imágenes y las situaciones dramáticas sobre esas experiencias dolorosas del pasado, que como comentaba antes, a veces son nuevamente vigentes”.

Markovitch, detalló el investigador italiano, en la cinta *El premio*, “fusiona la autobiografía y la ficción para hacer presentes sus experiencias infantiles, concentrándose en el momento en que su historia sufre la embestida del terrorismo de Estado argentino de la década de los 70. Se centra en la experiencia de una niña de siete años, oculta junto con su madre en un pueblo de provincia. Aunque también está presente la mirada de la adulta, que

a través del recuerdo puede elaborar nuevamente lo vivido”.

De este modo, Rocco analizará el proceso a través del cual Markovitch utiliza el recuerdo como un ejercicio de inmersión en el pasado para reencontrarse no sólo con su identidad infantil, sino también con los sentimientos de su madre, en crisis, obligada a vivir en la clandestinidad.

Además por medio de varios ejes que van desde el espacio, pasando por la esfera de la escuela, completamente sometida al régimen militar y la relación familiar con su madre que se ha distorsionado por la violencia del contexto, Rocco analiza y relaciona estas dimensiones con la intención de destacar no sólo el valor terapéutico, emocional y de reparación que este filme brinda, sino de provocar en el público las interrogantes necesarias para reflexionar ante el retroceso de los derechos sociales y humanos que plantea el nuevo gobierno electo en Argentina.

En el filme *Cuadros en la oscuridad*, contó Rocco, Markovitch recrea las últimas semanas de vida de su padre el pintor Armando Markovitch (1936-1995) en Córdoba, en 1993. Aquí analizará la forma en la que la cineasta expresa el efecto traumático prolongado que le causó a su papá la persecución durante la



▲ El académico italiano Alessandro Rocco y la cineasta y productora Paula Markovitch. Foto cortesía de la producción

dictadura militar, y las consecuencias que tuvo sobre su carrera artística y sobre el destino de su obra pictórica, así como el propio exilio interior al que se sometió, además de ofrecer un panorama acerca de las huellas que dejó la dictadura en el periodo inmediato a la llegada de la democracia durante el gobierno de Carlos Menem que privilegió el neoliberalismo, política que sumió a la mayoría de la población en la pobreza y la marginación, y en la cultura del olvido y la impunidad.

“Estos factores que desafortunadamente han regresado con fuerza en la actualidad, son sobre los que la conferencia intenta ahondar a través del cine como documento vivo de una memoria que parece cada vez menos presente”.

Ahora, alertó, “el peligro es que con la situación actual, nuevamente surja lo que los psicólogos llaman una retraumatización; porque en momentos de negación social y de negación desde el discurso del poder de lo que fue el trauma para las

víctimas, puede volver a reactivar las sensaciones de angustia y miedo, incluso se podría desatar nuevamente una violencia de represión por faltar la memoria de lo que significó en el pasado la represión tan brutal de la dictadura argentina, incluso negarla como hacen algunos ahora en el equipo de gobierno de Javier Milei”.

La conferencia de Alessandro Rocco Memorias familiares de la dictadura argentina en los filmes *El premio* y *Cuadros en la oscuridad*, de Paula Markovitch, se logró por la colaboración de Izrael Moreno, director de la Facultad de Cine y productor de ambas películas. La charla se efectuará el 5 de diciembre a las 19 horas en la Facultad de Cine ubicada en Coahuila 184, colonia Roma, con entrada libre.

PROGRAMACIÓN DE FIN DE SEMANA

# SÁBADO

VIVE TUS CAUSAS con nuestra programación

TUS CAUSAS TU CANAL

15:20

FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO 2023  
*Technicolor Fabrís*

17:15

FESTIVAL DE CINE DE BARRIO  
*Mi esquina, mi trinchera / Alas ocultas / El último truco / Devoción desde el Interior*

18:15

CATORCE AL HILVANA  
*San Rompe Pera*

20:00

QUIENES HACEN NUESTRO CINE  
*La delgada línea amarilla*

23:20

CINEMA 14  
*Carmín tropical*

@canalcatorca.comx

CANAL CATORCE TV

TELEVISIÓN PÚBLICA ABIERTA 14.1 SEÑAL NACIONAL 14 AXTEL IZZI TOTALPLAY 114 DISH MEGACABLE SKY 1114 SKYHD





GANNA 3-0 CON DOBLETE DE KIANA PALACIOS

# México se impone a Puerto Rico y asegura su boleto a la Copa Oro W

DE LA REDACCIÓN

Kiana Palacios tiene una habilidad única para leer el juego en la cancha y concretar los ataques en gol. La ariete fue vital para que México consiguiera su pase directo a la Copa Oro W 2024 al marcar un doblete en la victoria 3-0 ante Puerto Rico. Así, el conjunto tricolor aún pueden presumir el invicto bajo el mando del técnico español Pedro López, quien llegó hace poco más de un año.

El triunfo en el estadio Juan Ramón Loubriel en Bayamón, Puerto Rico, les permitió alcanzar nueve unidades para afianzar el liderato del Grupo A de la Liga A, puesto que también les aseguró un lugar en la competencia continental que se disputará del 20 de febrero al 10 de marzo de 2024 en Estados Unidos.

Ya con el boleto en mano, México cerrará la eliminatoria el martes cuando visite a Trinidad y Tobago, frente al cual se impuso en el encuentro de ida con goleada de 6-0.

Pese a salir victoriosas, el duelo de ayer fue complejo para las mexicanas. Aun cuando Puerto Rico exigió poco en la cancha, la alineación inicial del Tricolor desaprovechó varias ocasiones, por lo que se fueron al descanso en medio de la desesperación y el desánimo.

Hasta ese momento, Diana Ordóñez no cumplía como guía en el ataque; en cambio, María Sánchez había sido la mejor de las tricolas.

Si bien, el empate le daba el boleto a México, Pedro López entendía que el resultado no tendría el mismo impacto que un triunfo. Así que debió ser más arriesgado en el terreno de juego.

Hubo un cambio de ánimo entre las mexicanas al inicio del complemento y fue cuando llegó el festejo del primer tanto. Scarlett Camberos envió un centro desde el costado derecho y Natalia Mauleón rescató el esférico para sacudir las redes (47).

Las mexicanas ya tenían la ventaja, pero otro error les costó un gol cuando Ordóñez falló un penal tras una falta de Amber Diorio. Ese yerro hizo reaccionar a López, quien reforzó el ataque con un movimiento vital al mandar a la cancha a Stephany Mayor, reciente campeona con Tigres, y a Kiana Palacios.

Apenas unos minutos tardó Palacios en reiterar su jerarquía de goleadora. La ariete sacudió las redes al minuto 62 al empujar el esférico frente al arco tras una asistencia de Mayra Pelayo-Bernal.

Como goleadora nata, Palacios también fue hábil para detectar los errores del rival y tras rescatar el esférico en el centro del área, sin marca, cerró el juego con otro tanto a quemarropa al 90.

Después ganar los Juegos Centroamericanos, así como los Panamericanos, ahora el reto aumenta para las mexicanas en la Copa Oro W, donde han confirmado su lugar Estados Unidos, Brasil, Canadá, Colombia, Argentina y Paraguay.



▲ Las mexicanas triunfaron de visita en el estadio Juan Ramón Loubriel, en Bayamón. Foto @Miseleccionfem

## Italianas abollan la corona de las españolas en la Liga de Naciones

DE LA REDACCIÓN

España probó por primera vez la derrota desde que se coronó en el Mundial Femenil de Australia-Nueva Zelanda al caer 3-2 ante Italia, aunque avanzó a la final *four* de la Liga de Naciones de Europa. En contraste, el subcampeón Inglaterra deberá pelear en la última jornada su boleto a la fase final después de perder por mismo marcador frente a Países Bajos.

Pese al descalabro, La Roja conservó el liderato del grupo 4 de la Liga A con 12 unidades, por lo que estará en las semifinales del certamen continental. Los finalistas del torneo también ganarán el pase a los Olímpicos, competencia en la que nunca han participado las españolas.

La escuadra dirigida por Montse Tomé aseguró su boleto a las semifinales después de que Suecia, terce-

► Pese a la derrota por 3-2, La Roja avanzó a semifinales. Jenni Hermoso (10) fue titular ante la ausencia de Alejandra Putellas. Foto Afp

ro en la Copa 2023, cayó 1-0 frente a Suiza, el cual pese al triunfo quedó sentenciado al cuarto escalón del sector con apenas tres unidades.

Suecia e Italia, que están empatados con siete puntos, pelearán el martes en la última fecha de esta fase el segundo puesto del grupo 4. Las selecciones que culminen en el tercer y cuarto peldaño descenderán a la Liga B.

Ante más de 9 mil aficionados que casi llenaron el estadio Pasarón, en Galicia, Athenea del Castillo (12) dio la ventaja a La Roja, la cual controló la primera parte del encuentro. Sin la estrella Alejandra Putellas, quien fue baja por lesión,



España recurrió a Jennifer Hermoso, quien respaldó a Salma Paralluel para que acechara la meta rival.

Sin embargo, una confusión al inicio del complemento provocó que las italianas dieran la voltereta. España saltó al terreno de juego después del descanso con nueve jugadoras, pues al hacer dos cambios sólo entró Lucía García, mientras Esther

González apenas se preparaba.

Italia aprovechó esos instantes y Valentina Giacinti (46) igualó el marcador. Las campeonas tardaron en recuperar la concentración lo que permitió que también llegaran los goles de Michela Cambiaghi (57) y Elena Linari (64). Aún cuando La Roja fue aguerrida, sólo González pudo descontar al 76.

En Wembley, Inglaterra se impuso 3-2 a Países Bajos, pero ambos están igualados con nueve puntos en el grupo 1 de La Liga A. El pase a las semifinales se definirá en la última jornada, cuando las neerlandesas se midan ante Bélgica y las Leonesas enfrenten a Escocia, el cual aún podría alcanzar el primer puesto, pues tiene ocho unidades.



## PIDE ANÁLISIS IMPARCIALES

# Preocupa a Jardine el trabajo de los árbitros

KARLA TORRIJOS

El técnico del América, André Jardine, admitió que le preocupa el trabajo arbitral en el duelo de este sábado ante León en el estadio Azteca, correspondiente a la vuelta de los cuartos de final del torneo Apertura 2023; no obstante, confió en que los silbantes se desempeñarán de forma correcta.

En el partido de ida, disputado el miércoles en el estadio Nou Camp y que terminó con un empate 2-2, fue muy criticada la actuación del árbitro Marco Antonio Ortiz, luego de que en el primer tanto azulcrema se generó polémica por un presunto fuera de lugar de Henry Martín, además fueron cuestionadas algunas amonestaciones que no se marcaron en contra del León.

## Total concentración

“Queremos que (los silbantes) hagan su trabajo lo mejor posible, que estén muy concentrados y no sientan la presión de A, B o C, porque es mucho lo que está en juego. Es una campaña linda la que estamos haciendo y solamente queremos justicia, que no nos sintamos perjudicados en un partido tan importante como éste”, señaló ayer en conferencia de prensa.

Asimismo, arremetió contra los comentaristas que sólo hablan de las supuestas ayudas arbitrales que recibe el América y no mencionan las decisiones que lo perjudican.

“Ellos dan su opinión, pero hay que hablar sin ser aficionado para que lo dicho tenga valor. Algunos comentaristas siempre dicen, sin importar qué pase, que el favorecido es América.

“Los análisis deben ser imparciales para bien del fútbol y formar una opinión más limpia. Tal vez el gol de Henry está en el límite y debe prevalecer lo que se marca, pero para mí no está en fuera de juego. Lo que me extraña es que no hablan con la misma intensidad de las amonestaciones, hay claramente una segunda tarjeta amarilla para Ni-



colás López, después hay un lance dudoso de Ángel Mena y no discuten sobre eso, prefieren comentar del gol”, expresó.

El brasileño pidió a la afición azulcrema “hacer pesar” el estadio Azteca y convertirse en un factor que pueda ayudarles a vencer al conjunto esmeralda. “Nuestra afición siempre es muy caliente, sé que ya no hay boletos (para este duelo) y eso muestra que confían en nosotros. No será un partido fácil, tendremos momentos duros, pero queremos sentirnos respaldados, sentir que jugamos con una energía más, con la sensación de tener un hombre más en la cancha, hay que hacer pesar el Azteca para conquistar nuestro sueño”.

Jardine aseguró que para este encuentro podrá contar con Julián Quiñones, quien salió de cambio en la ida por una molestia física.

“Julián está bien, sólo fueron calambres, no tendrá problema para jugar este sábado”, explicó, y

▲ El timonel americanista pidió a la afición “hacer pesar” este sábado el estadio Azteca ante el León. Foto Club América

dejó entrever que Brian Rodríguez, quien sufrió una lesión en la rodilla izquierda a mediados de octubre, podría estar listo para participar en caso de avanzar a las semifinales.

En tanto, Pumas informó ayer que se acabaron los boletos para el partido de vuelta de cuartos de final ante Chivas, el cual se efectuará mañana en el estadio Olímpico Universitario.

“No habrá taquillas abiertas. Las entradas ya están agotadas, si no tienes boleto, no vengas al estadio”, publicó el club en sus redes sociales.

LIGUILLA 2023	
HOY	
AMÉRICA VS LEÓN	19:00
TUDN	
MONTERREY VS SAN LUIS	21:10
TUDN	

## Renato Paiva asumirá el timón del Toluca

DE LA REDACCIÓN

El portugués Renato Paiva será el nuevo director técnico del Toluca a partir del torneo Clausura 2024, anunció ayer el club.

Paiva, de 53 años de edad, llega a los Diablos Rojos procedente del Bahía de Brasil, equipo que dirigió hasta septiembre de este año, y con el cual disputó 22 duelos, con marca de cinco ganados, siete empates y 10 derrotas.

“Recibimos una llamada impor-

tante desde Portugal. Bienvenido Renato Paiva”, publicó el conjunto mexiquense en sus redes sociales, junto con un video donde se escucha al entrenador reservando un vuelo para la ciudad de Toluca.

El plantel escarlata no dio a conocer más detalles sobre la contratación del timonel luso, quien sustituirá al técnico interino Carlos María Morales, que a su vez ocupó el lugar que dejó vacante Ignacio Ambríz tras ser despedido el pasado 25 de octubre debido al paso irregular que mostró el equi-

po en el reciente Apertura 2023.

Será la segunda experiencia del entrenador portugués en el fútbol mexicano después de que en el Apertura 2022 fue director técnico del León, donde no tuvo mayor éxito, tras avanzar al repechaje al concluir en la décima posición de la tabla general, los esmeraldas fueron eliminados en esa instancia por el Cruz Azul.

Su misión será guiar a los Diablos Rojos a su primer título de la Liga Mx desde el obtenido en el torneo Clausura 2010.

## Chucky Lozano, baja del PSV; Araujo se estrena de goleador en LaLiga

DE LA REDACCIÓN

Hirving Lozano no pudo recuperarse. El cuerpo médico del PSV intentó que el mexicano estuviera en el partido contra el Feyenoord, en la fecha 14 de la Eredivisie, pero ningún remedio pudo desaparecer sus molestias físicas. Por ello, el técnico Peter Bosz confirmó su baja en uno de los mano a mano más esperados por el público nacional ante la presencia de Santiago Giménez del lado contrario.

El Chucky fue titular en la Champions, donde su equipo derrotó el miércoles al Sevilla, sin poder disputar todos los minutos debido a fuertes dolores musculares que lo marginaron desde el primer tiempo. Además de la ausencia del seleccionado tricolor, Bosz sumó la del atacante Noa Lang, otra pieza fundamental para el liderato que mantiene en la Liga con 39 puntos, siete más que su rival en turno.

Como campeón defensor, el Feyenoord ha mantenido la regularidad de la temporada pasada y sigue sosteniendo su ataque en los goles de Gi-

ménez, quien, luego de varias semanas de sequía, recuperó la confianza frente al arco. Su enfrentamiento con Lozano, sin embargo, tendrá que esperar.

En el fútbol español, Las Palmas se impuso 2-0 al Getafe con tantos de Julián Araujo (43) y Cristian Herrera (90+2) en el duelo inaugural de la jornada 15 en LaLiga, cuya tabla clasificatoria sonríe a los grancanarios al ubicarse ahora en el octavo lugar con 21 unidades.

Araujo, considerado por el técnico de la selección mexicana Jaime Lozano como el futuro de la zaga tricolor, aprovechó un centro medido de Kirian Rodríguez desde el costado derecho y abrió la cuenta con un cabezazo en medio de la defensa visitante. Herrera finiquitó las cosas en tiempo de compensación.

En Italia, la Juventus se instaló en la cima de la Serie A tras un dramático triunfo 2-1 de visita a Monza. Adrien Rabiot (12) puso adelante a los de Turín, Valentín Carboni (90+1) igualó por los locales y, antes del silbatazo, Federico Gatti (90+4) restableció la ventaja de la Vecchia Signora para darle los tres puntos.



▲ El lateral mexicano Julián Araujo abrió el marcador en la victoria por 2-1 de Las Palmas sobre Getafe. Foto @LaLigaEN





OBTIENE BRONCE EN PARATAEKWONDO

# Claudia Romero inaugura cosecha de preseas en el *Grand Prix* de Manchester

DE LA REDACCIÓN

La final del *Grand Prix* en Manchester definirá a los primeros clasificados a París 2024. Carlos Sansores y Daniela Souza son los principales candidatos a conseguir las plazas olímpicas para México.

A la espera de que hagan su debut este fin de semana, Claudia Romero inauguró la cosecha de medallas, aunque en la modalidad de parataekwondo. Se adjudicó la presea de bronce en la categoría de los 47 kilogramos en la apertura del torneo, al vencer 4-0 a Ziyodakhon Isakova, de Uzbekistán.

La seleccionada nacional, con este resultado, acumuló 36 puntos en el *ranking* paralímpico.

En el caso del deporte convencional, el *Grand Prix* será el último corte para elegir a los primeros

40 clasificados a la justa veraniega. Los cinco mejores de la lista dentro de las ocho categorías olímpicas lograrán un boleto para su país.

Ubicado en el segundo lugar mundial, Carlos Sansores tiene prácticamente garantizado el cupo en 80 kilogramos por la diferencia de puntos respecto de su más cercano perseguidor. El triple medallista del orbe acumula 476 y se encuentra muy por encima del croata Iván Sapina (390). La lista la lidera el marfileño Cheick Sallah Cissé (499), actual monarca global.

Daniela Souza, por su parte, también tiene grandes posibilidades de lograr el objetivo. Aunque se encuentra en el quinto peldaño de su división (-49), a la jalisciense (396) le bastan 22 unidades para afianzarse en esa posición y evitar que la china Qing Guo (317) la alcance. En una competencia que entrega

hasta 100 puntos al ganador, Sansores y Souza llevan ventaja. No así Leslie Soltero (-67 kg) y Brandon Plaza (-58 kg). Ambos tendrán que emplearse a fondo. A la bajacaliforniana (266) le separan 39 unidades de empatar a la marfileña Ruth Gbagbi (335), quinta del *ranking*, mientras al guanajuatense, anclado en el puesto 12, le espera una tarea imposible de superar; lo alejan 100 puntos, el máximo puntaje que otorga el certamen inglés.

Según la página de los Juegos Olímpicos, las plazas que se asignan a los cinco atletas mejor clasificados por categoría no son directas; van para su Comité Olímpico Nacional. Estos posteriormente elegirán en un proceso interno a quién se le atribuye el pase a París 2024.

Souza y Plaza entrarán en acción este sábado; Soltero y Sansores lo harán mañana.



▲ La mexicana derrotó a Ziyodakhon Isakova, de Uzbekistán, para conseguir su medalla en los 47 kilogramos. Foto @femextkdoficial



▲ El tenista mallorquín estuvo alejado un año de las canchas debido a una lesión de cadera. Foto @rafaelnadal

## Rafa Nadal estará de regreso en Brisbane

AFP  
PARÍS

Rafael Nadal estará de regreso en las pistas casi un año después de su más reciente partido. El antiguo número uno del mundo volverá en enero en la que podría ser su última temporada en activo antes de colgar la raqueta.

Será en la primera semana del 2024 en el torneo de Brisbane cuando la leyenda española haga su aparición. Nadal hizo oficial su retorno a las canchas en un video publicado en redes sociales.

No juega desde su derrota en segunda ronda del Abierto de Australia, el pasado mes de enero.

En su último enfrentamiento, el mallorquín, visiblemente merchado por una lesión en la cadera, perdió ante el estadounidense Mackenzie McDonald.

“Creo que no merezco terminar así”, se le oye decir en el video al zurdo de Manacor, actualmente en el puesto 663 del *ranking* ATP después de su inactividad.

El jugador fue operado en dos ocasiones y en septiembre declaró que la temporada 2024 sería la última de su carrera.

Nadal tratará de regresar al más alto nivel en Australia, donde se

impuso en dos ocasiones (2009 y 2012), pero tendrá la vista puesta en su torneo favorito, sobre la tierra batida de Roland Garros, que conquistó en 14 ocasiones.

Con 22 *Grand Slams*, se halla a dos del mejor tenista del mundo de la actualidad, Novak Djokovic, quien contabiliza 24.

Nadal ya había vivido una temporada 2021 lastrada por una lesión en el pie, y en Roland Garros de ese año perdió ante el propio Djokovic en semifinales, con evidentes signos de padecer molestias físicas.

El año siguiente retomó la senda de la victoria sobre el polvo de ladrillo parisino, pero tuvo que recurrir a infiltraciones para aliviar sus dolores.

“La ilusión de volver a jugar la tengo, y eso para mí es una satisfacción personal grande. No voy a ganar más *Grand Slams* que Djokovic, pero sí me voy a dar la oportunidad de volver a disfrutar”, explicó a mediados de noviembre.

“Creo que Novak en ese sentido lo vive de una manera más intensa que yo. Para él sí hubiera sido una frustración más grande no conseguirlo”, comentó en septiembre sobre el récord de torneos Grandes.

Con todo, el tenista de 37 años tendrá marcada en rojo la cita de Roland Garros.



## DISQUERO

## La música mágica de Veljo Tormis

PABLO ESPINOSA

**E**L SONAR DEL relámpago, el silbo del viento, el alarido de la lluvia, las hojas mecidas por nubes rasantes, el estruendo de la neblina, la sinfonía del paisaje, el amor, el mar. Todo esto trae la música de Veljo Tormis (1930-2017).

**DESPUÉS DE RESEÑAR** el nuevo disco de Arvo Pärt, en la entrega anterior, lo consecuente es recomendar con amplitud una música que explica la naturaleza íntima de la obra de Arvo, delinea sus contornos geográficos, profundiza aún más su de por sí lengua holgura: la música de Estonia.

**ARVO Y VELJO** fueron grandes amigos, compañeros de ruta, camaradas. Esa hermandad está cosida por el hilo amoroso de Tonu Kaljuste, otro oriundo de Estonia y quien ha estrenado, grabado, dado a conocer al mundo la música de estos dos gigantes.

**ESCUCHO LA MÚSICA** de Veljo Tormis y pienso en Arvo, los percibo con claridad. Sonríen.

**ES MÚSICA SONRIENTE**, milenaria, habla de sus ancestros, sus luchas, sus sueños, su vida cotidiana.

**DONDE MÁS SE** parecen las hojas pautadas de Arvo y Veljo es en las composiciones *a cappella*, ambos se nutren de los cantos de sus ancestros y de los propios. Estonia es una patria que canta.

**Y EL CANTO** es para ellos una forma de respirar, vivir, amar, resistir. Un ejemplo: durante las luchas por su independencia, realizaban mítines pacíficos cuyas bombas molotov eran las gargantas de las multitudes: cantaban todo el día y hasta el amanecer del día siguiente. Esa gesta histórica es conocida como La Revolución del Cantar.

**RECOMIENDO TODOS Y** cada uno de los discos de Veljo Tormis. Me detengo en algunos de ellos: el más importante, completo, impactante y bello, es el que grabó precisamente Tonu Kaljuste y produjo Manfred Eicher en su disquera ECM. Se titula *Tormis: Litany to Thunder*, y es exactamente eso: una letanía al trueno, con su estallido, su tremor previo, su duración infinitesimal y la calma que viene después de la tormenta.

**PERCUSIONES BATEN: CAE** el rayo sobre la crisma de un árbol que se ilumina como un espíritu incandescente que toma formas de mandala, plasma, aura, pira, monumento a lo efímero y eterno al mismo tiempo. A lo divino y lo terrenal, unidos por el trueno, por esa luz blanquecina, rojiza, amarillenta, viscosa, magma.

**EL TRABAJO DE** Veljo Tormis consistió, toda su vida, en honrar la cultura canora de Estonia. No a la manera de Bela Bartok, quien recorrió su patria, Hungría, para recopilar músicas en vías de extinción, sino como un trabajo consecuente con su manera de ser y de vivir. En ningún momento estamos frente a la obra de un musicólogo, arqueólogo ni rescatador de tesoros perdidos. Tenemos en cambio frente a nosotros a un



gigante de la música cuya obra celebra la alegría de vivir con lo simple, lo elemental, lo natural.

**DE HECHO, EL** disco que recomiendo con fervor es, si observamos con detenimiento, una ceremonia chamánica con todas las de la ley, porque Veljo investigó, viajó, convivió con sabios, brujos, hechiceros que en realidad son personas normales que desarrollan capacidades que personas en busca de vidas suntuosas, no alcanzan a percibir siquiera.

**MÚSICA CHAMÁNICA: SUENA** el trueno en percusiones mientras las mujeres imitan con su voz el silbo del viento y repiten frases melódicas hasta caer en trance sin aspavientos, es decir: no se asumen como oficiantes de una ceremonia sino simplemente están cantando, como lo hacen todos los días y en su canto cuentan la vida cotidiana y durante esa vida cotidiana sale el sol, vuelan las nubes, cae de pronto una tormenta y estallan truenos. Divinidades.

**ESTE DISCO, TORMIS: *Litany to Thunder***, fue grabado en Tallin, el terruño de Tormis y de Arvo. La ejecución está a cargo del Estonian Philharmonic Chamber Choir, dirigido por Tonu Kaljuste.

**OTRA DE LAS** obras de Veljo Tormis que se consiguen en buenas grabaciones discográficas es igualmente atronadora, monumental y mágica: *Curse upon Iron*, que también hiende en el corazón de las fuerzas elementales y en el laberinto de la condición humana, como lo es también la partitura titulada *Song of the Ancient Sea*, abiertamente programática; en ella escuchamos la furia del viento, el canto de las gaviotas y los pitidos roncós de embarcaciones lejanas en el Báltico.

**AL IGUAL QUE** el resto de las obras de Tormis, esta pieza cuenta historias sencillas con fidelidad, sencillez y verosimilitud tal que los escuchas dejamos de ser meros espectadores para convertirnos en personajes de la historia. Algo así como cuando Shakespeare, ese gran recolector de historias populares, escribe tormenta y quienes lo leemos, terminamos empapados hasta los huesos.

**AL ESCUCHAR LA** música ritualística,

hipnotizante y mágica de Veljo Tormis, me sucedió precisamente ese fenómeno de transitar del papel pasivo a pasar a formar parte de la historia, y comenzó a sonar en mi mente una música ritual que escuché de muy niño. Así como hay personajes en las partituras de Veljo Tormis, en el caso de mi historia el personaje es un albañil muy fornido, alto, recio como un guerrero antiguo olmeca, que seguía la usanza jarocho de andar por la calle con la camisa abierta o, incluso, sin camisa.

**POR SU MUSCULATURA**, reciedumbre y poderío, recibía cariñosamente el apodo de *Pechoduro* (los jarochos son muy buenos para los motes creativos) y así durante el día construía casas, trabajaba la mezcla, colocaba tabiques, y en las noches ejercía su oficio de rezadero y curandero.

**LA MÚSICA QUE** suena en este momento en mi mente es una impronta de mi infancia temprana: entro a una habitación medio en tinieblas, donde se realiza el funeral de mi abuela materna y brillan luces temblorosas de velas escurriendo cera, cirios y veladoras, gladiolos blanquíssimos, olor a copal y a incienso y a café y un murmullo muy intenso y por encima de todo eso, la voz poderosísima del *Jefe Pechoduro*, rezando una letanía concentradísimo pero en náhuatl y el coro de los circunstantes completaba el llamado respuesta con precisión matemática, siguiendo la guía del hechicero, el curandero, el rezadero *Pechoduro*. Junto a mí, la voz entre contralto y mezzo soprano de mi madre, el vozarrón de bajo profundo de mi padre, mi voz de niño muy niño. Un coro espectacular que repetía versos que iban cambiando en contenido pero no en ritmo y melodía, hasta llegar, todos, a un estado hipnótico de trance.

**ASÍ ES EXACTAMENTE** la *Letanía para el Trueno*, de Veljo Tormis.

**QUEDA CLARO QUE** no estamos hablando de una música sombría, fúnebre, mucho menos triste, sino de una ceremonia, un ritual, una celebración de la vida.

**ESCUCHAR LA MÚSICA** de Verjo Tormis, cualquiera de sus muchos discos,

▲ Arvo Pärt y Veljo Tormis. Foto cortesía del Centro Arvo Pärt

despierta en el escucha las voliciones raigales, mueve las raíces, echa a andar evocaciones, nos ubica en estancias plácidas. Porque el distintivo principal de la música de este compositor estoniano es la belleza, la ternura, porque Estonia es una patria que canta de la misma manera como trinan las aves, se mueve el viento, sonrío un recién nacido.

**EN EL SUBSELLO** que creó el productor alemán Manfred Eicher en su disquera ECM, denominado ECM New Series, hecha *ex profeso* para dar a conocer al mundo la música de Arvo Pärt, encontramos varios discos dedicados a la música del amigo común de ambos: Veljo Tormis.

**OCUPÉMONOS AHORA DE** otro de los discos de esa serie: *Forgotten Peoples*, de 2010, a cargo también del Estonian Philharmonic Choir, dirigido por el estonio Tonu Kaljuste, grabado en Finlandia y producido por Paul Hillier, otro integrante del grupo creativo de Arvo Pärt, pues Hillier es el director del Hilliard Ensemble, agrupamiento canoro que figura como uno de los más importantes ejecutantes directos de la música de Arvo Pärt.

**FORGOTTEN PEOPLES REÚNE** 51 canciones populares divididas en seis ciclos que representan a los Livonianos, Voltianos, Izhorianos, Ingrian Finns, Vipsianos y los Karelians, que son precisamente los Seres Olvidados del título del disco y que mantienen sus tradiciones ancestrales en sus terruños a lo largo de las cosas del Golfo de Finlandia, que es el más oriental de los brazos del mar Báltico, desde Lituania en el sur hasta Karelia, en la frontera entre Rusia y Finlandia, y todos esos cantos pendulan entre la canción de cuna, la celebración de la naturaleza y las ceremonias chamanísticas.

**MÚSICA HIPNÓTICA, ALEGRE,** hermosa. Mágica.

@PabloEspinosaB  
disquerolajornada@gmail.com



SE ACUSAN LAS PARTES ENTRE SÍ DE ROMPER LA TREGUA

# ONU: vuelve a Gaza “el infierno en la Tierra”

Murieron 184 personas en el reinicio de los bombardeos israelíes // Netanyahu no aceptó las condiciones para liberar más rehenes, asegura Hamas

TOM WATLING  
THE INDEPENDENT  
TEL AVIV

Israel ha reanudado su guerra contra Hamas al terminar el cese del fuego de siete días, en lo que un funcionario de Naciones Unidas describió como “el infierno en la Tierra ha vuelto a Gaza”.

Aviones israelíes golpearon la franja ayer, después de que las pláticas para extender la tregua de una semana se derrumbaron. Palestinos heridos y cuerpos de los muertos fueron llevados a hospitales, y otros salieron a las calles en busca de sitios seguros.

Más de 184 palestinos perecieron y 584 resultaron heridos en los ataques de ayer, según funcionarios del Ministerio de Salud en Gaza, gobernada por Hamas. Israel ha bombardeado Gaza durante semanas después del ataque de Hamas en su territorio el 7 de octubre, en el que dio muerte a mil 200 personas y capturó a 240 para llevarlos como rehenes a la franja.

Funcionarios de Salud del territorio controlado por Hamas afirman que más de 15 mil personas han perecido desde el comienzo de la operación militar israelí. Los ataques aéreos han sido apoyados por una ofensiva terrestre y un bloqueo que ha causado escasez de agua, comida, combustible y suministros médicos.

## Urgen medicinas y comida

La ONU consideró que la renovación de combates empeorará la emergencia humanitaria extrema. “El infierno en la Tierra ha vuelto a Gaza”, expresó Jens Laerke, vocero de la oficina humanitaria del organismo en Ginebra. La tregua de una semana permitió que más de 100 rehenes salieran de Gaza, entre israelíes y de otras naciones, a cambio de más de 180 palestinos retenidos en cárceles israelíes. También permitió a los pobladores de Gaza un respiro ante los bombardeos y el ingreso de más ayuda en el territorio. Ese nivel de asistencia, que las agencias señalan que no era suficiente para satisfacer las necesidades de los residentes, está ahora en riesgo.

Laerke indicó que la tregua de una semana permitió que convoyes humanitarios mayores entraran en la franja densamente poblada, e incluso llegaran al norte de Wadi Gaza, que antes de la pausa casi no había recibido víveres. “Con la reanudación de la guerra, nos tememos que la continuación de la ayuda

está en duda”, añadió.

El secretario estadounidense de Estado, Antony Blinken, hizo eco a las acusaciones israelíes de que Hamas empezó a disparar misiles antes del término de la pausa en las primeras horas del viernes, lo que desencadenó la suspensión.

Sirenas de ataque aéreo sonaron alrededor del final de la tregua, a las 7 horas locales, en la población sureña israelí de Sderot, cerca de la frontera con Gaza. Hamas también acusó a Israel de violar el cese del fuego.

En Dubái, donde asiste a la cumbre COP-28, Blinken manifestó a los reporteros que el grupo “rechazó los términos de liberar a ciertos rehenes” y “comenzó a disparar cohetes antes del final de la pausa”.

Poco después de las 7:30 horas locales, se podía ver humo desde los escombros de edificios golpeados por la más reciente batería de ataques israelíes.

Militares israelíes informaron que sus fuerzas de tierra, aire y navales atacaron más de 200 de los que llamaron “objetivos de terror” en el enclave.

“Esta mañana, como prometimos, reanudamos el ataque”, dijo en un comunicado el ex ministro de Defensa, Benny Ganz, quien se unió al primer ministro Benjamin Netanyahu en un gobierno emergente de unidad el mes pasado.

Uno de los primeros ataques destruyó un edificio grande en Jan Yunis, en el sur de Gaza. Momentos después se vio a residentes buscando frenéticamente sobrevivientes entre los escombros mientras los médicos se dirigían al lugar. Un herido fue sacado en camilla.

Residentes de Gaza comentaron su temor de que el bombardeo de las partes sureñas del enclave pudiera anunciar una expansión de la guerra hacia zonas que Israel había descrito como seguras, pues sus fuerzas se habían enfocado en el norte.

Panfletos distribuidos desde el aire en lugares del este de la ciudad



*Suman más de 15 mil muertos en la región gazatí, afirma el reporte de Salud*

principal del sur, Jan Yunis, ordenaban evacuar a los residentes de cuatro poblados, no hacia otras zonas de Jan Yunis como en el pasado, sino más al sur, a la saturada ciudad de Rafá, en la frontera con Egipto. “Tienen que evacuar de inmediato e ir a los albergues de la zona de Rafá. Jan Yunis es una peligrosa zona de combate. Están advertidos”, decían los folletos, redactados en árabe.

Israel difundió un enlace a un mapa que muestra Gaza dividida en cientos de distritos, los cuales anunció que se usarían en el futuro para comunicar cuáles áreas serían seguras.

“El reinicio de hostilidades en Gaza es catastrófico”, expresó Volker Turk, alto comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos. “Llamo a todas las partes y estados con influencia sobre ellas a redoblar esfuerzos, de inmediato, para lograr un cese del fuego con fundamento humanitario y de derechos humanos”.

## Urge un verdadero cese del fuego: Guterres

En un mensaje en la red social X, el secretario general de la ONU, Antonio Guterres, declaró que lamentaba la reanudación de hostilidades y esperaba que pudiera lograrse una nueva pausa. “El retorno a las hostilidades sólo muestra lo importante que es tener un verdadero cese humanitario del fuego”, manifestó.

Al demandar un cese duradero del fuego, la agencia de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) expresó que la inacción en Gaza constituye “una aprobación de la matanza de niños”. El vocero de Unicef, James Elder, publicó un video de un hospital infantil en Jan Yunis hora y media después del fin de la tregua. “El cese del fuego ha terminado”, dijo. “Ya podemos oír



el bombardeo. Un proyectil dio a 50 metros de aquí”.

Los combates se reanudaron también en el norte de Israel, en la frontera con Líbano, después de que Hezbolá, grupo respaldado por Irán y aliado de Hamas, informó haber realizado varios ataques a posiciones militares israelíes en la frontera, en apoyo a los palestinos de la franja de Gaza.

El ejército israelí aseguró que su artillería atacó fuentes de fuego de Líbano y que las defensas aéreas habían interceptado dos proyectiles lanzados. También afirmó haber atacado una “célula terrorista”. En varias ciudades del norte de Israel sonaron sirenas de advertencia de posibles impactos de cohetes, ante lo cual los residentes corrieron a refugiarse.

La renovación de hostilidades también ha aumentado las preocupaciones por unos 140 rehenes que

▲ El ataque israelí del viernes dejó al menos 589 palestinos heridos. En la imagen, una de las víctimas en la localidad gazatí de Jan Yunis. Foto Ap

permanecen en Gaza. La ubicación de algunos de ellos es incierta.

El alto el fuego comenzó el 24 de noviembre. En un principio duró cuatro días y luego se extendió varios días con ayuda de Qatar y Egipto como socio mediador. Durante la tregua de una semana, Hamas y otros militantes en Gaza liberaron a más de 100 rehenes, la mayoría israelíes, a cambio de 240 palestinos liberados de prisiones en Israel.

Qatar señaló que continuaban las negociaciones con israelíes y palestinos, con la esperanza de restaurar la tregua, pero que la renovación de los bombardeos israelíes complica sus esfuerzos.

## Israel busca zona de amortiguamiento en el enclave

REUTERS Y AP  
DUBÁI

Israel informó a varios estados árabes que quiere crear una “zona de amortiguamiento” en el lado palestino de la frontera de Gaza para evitar ataques como parte de propuestas después de que termine la guerra, informaron Egipto y fuentes regionales por separado.

Según tres fuentes regionales, Israel relacionó sus planes con sus vecinos Egipto y Jordania, junto

con Emiratos Árabes Unidos, que normalizaron sus relaciones exteriores con Israel en 2020. También indicaron que notificó Arabia Saudita, que detuvo el proceso de normalización de vínculos diplomáticos, mediado por Estados Unidos, cuando estalló la guerra de Gaza el 7 de octubre pasado.

Las fuentes no comentaron cómo llegó la información, ya que oficialmente no tiene canales de comunicación directos.

La iniciativa no indica un fin de la ofensiva, pero muestra que Israel va

más allá de los mediadores árabes establecidos, como Egipto o Qatar, para dar forma a una posguerra. Ningún Estado árabe ha mostrado voluntad de vigilar o administrar Gaza en el futuro, y la mayoría ha condenado la ofensiva.

“Israel quiere esta zona de amortiguamiento entre Gaza e Israel de norte a sur para impedir que Hamas u otros militantes se infiltren o ataquen a Israel”, señaló un alto funcionario de seguridad regional, una de las tres fuentes que pidieron no ser identificadas.





# Qatar, Egipto y EU aún buscan otra tregua sobre la franja

## Washington alista sanciones contra colonos agresores en Cisjordania

EUROPA PRESS Y AFP  
MADRID

Las autoridades de Qatar y de Egipto se manifestaron ayer a favor de reanudar la tregua en la franja de Gaza entre Hamas y las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI), y aseguraron estar comprometidos e implementando "todos los esfuerzos posibles" para un nuevo acuerdo.

El jefe del Servicio de Información Estatal de Egipto, Dia Rashwan, "lamentó profundamente" el fin de la tregua e indicó en un comunicado que el gobierno de Egipto "está haciendo lo posible con sus socios para volver a la tregua".

De acuerdo con Rashwan, este acuerdo permitiría hacer frente a "las peligrosas condiciones humanitarias de los hermanos en la franja, la cual han llegado a un punto de desastre".

Destacó que este objetivo debería lograrse bien con un cese de la guerra y con un aumento de la entrada de ayuda humanitaria.

Por su parte, el primer ministro y encargado de la diplomacia de Qatar, Mohamed bin Abdulrahman al Thani, mantuvo ayer un encuentro con el ministro de Relaciones Exteriores británico, David Cameron, en los márgenes de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28) en la ciudad emiratí de Dubái.

Al Thani recalcó que "el Estado de Qatar está comprometido a continuar los esfuerzos para volver a la calma", pero reconoció que los bombardeos israelíes sobre el enclave palestino "complican la mediación y exacerban la catástrofe humanitaria". Expresó ante Cameron la firme posición de su gobierno de conde-

nar todas las formas de ataques contra civiles. Aseguró que "matar a civiles inocentes, especialmente mujeres y niños, así como practicar la política de relaciones grupales es inaceptable bajo cualquier pretexto", reza un comunicado de la diplomacia qatarí.

Durante la referida cumbre, el secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, subrayó que su gobierno se prepara para imponer restricciones de visados a colonos israelíes implicados en ataques contra palestinos en Cisjordania ocupada. Las medidas punitivas, precisó, podrían emitirse la próxima semana, pero no especificó a cuántas personas afectaría.

Israel y Hamas alcanzaron el 24 de noviembre, gracias a la mediación de Egipto y Qatar, un acuerdo para un tregua temporal de una semana para la liberación de rehenes de Hamas a cambio de presos palestinos en cárceles israelíes.

Un vocero del Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca destacó en declaraciones citadas por *The Wall Street Journal* que Estados Unidos sigue trabajando con las partes beligerantes para un nuevo acuerdo.

"Hamas no ha presentado hasta ahora una lista de rehenes que pueda permitir una nueva extensión de la pausa", señaló.

Un manifestante permanece en estado crítico ayer luego de prenderse fuego a las afueras del consulado de Israel en Atlanta, en un acto político que la policía estadounidense calificó de "extremista".

"Se informó de una bandera palestina en el lugar y que era parte de la protesta", declaró Darin Schierbaum, jefe de policía de esa ciudad del sur de Estados Unidos.



## "Se avecinan días tristes" para miles de palestinos sin comida ni agua: Unicef

### Tel Aviv niega renovar la visa a una agente de la ONU

REUTERS, SPUTNIK  
Y EUROPA PRESS  
GINEBRA

Volker Türk, alto comisionado de derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas, deploró ayer la reanudación de las operaciones militares en Gaza, calificando las hostilidades de "catastróficas" e instando a las partes a garantizar el mantenimiento de un alto el fuego duradero.

"La reanudación de las hostilidades en Gaza es catastrófica", expuso Türk. Instó a todas las partes y a los estados con influencia sobre ellas a que redoblen sus esfuerzos, de inmediato, para garantizar un alto el fuego, por motivos humanitarios y de derechos humanos".

"Israel, como potencia ocupante, debe satisfacer las necesidades básicas de la población de Gaza, como alimentos, agua y atención médica", indicó.

Según el comisionado general de la ONU para los refugiados palestinos en oriente próximo

(UNRWA), Philippe Lazzarini, ya no entró ayer ayuda humanitaria ni combustible a Gaza. "Muchos buscarán refugio en albergues ya abarrotados. Se avecinan días muy tristes", advirtió.

El jefe del Comité Internacional de la Cruz Roja, Robert Mardini, manifestó que el territorio palestino vuelve a hundirse en una "pesadilla. La gente llegó al límite, los hospitales están igual y toda la franja de Gaza en un estado muy precario".

El portavoz del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, James Elder, vaticinó que se avecina una nueva "carnicería" y llamó a poner fin a lo que "es una guerra contra los niños".

La organización humanitaria Médicos sin Fronteras instó a Israel a revocar la orden de evacuar el centro de la franja y Jan Yunis a la ciudad de Rafá, en la frontera con Egipto, luego de que Israel distribuyó entre la población panfletos que describen el sector como "peligrosa zona de combate".

En tanto, tras el anuncio de la

▲ Con el nuevo episodio de la guerra, se reanudó ayer el éxodo de gazatíes. La imagen, en Jan Yunis. Foto Xinhua

visita del fiscal en jefe de la Corte Penal Internacional, Karim Khan, a Israel a petición de las víctimas de los atentados de Hamas, la relatora especial de la ONU para los territorios palestinos ocupados, Francesca Albanese, le pidió visitar a "todas las víctimas".

Por otra parte, Israel informó que no renovará la visa de Lynn Hastings, coordinadora humanitaria de la ONU para los territorios palestinos, acusada de no ser "imparcial". La portavoz de Guterres, Stéphane Dujarric, calificó de "completamente inaceptable" tal señalamiento.

El embajador de Israel ante la ONU, Gilad Erdan, anticipó este tipo de sanciones contra representantes considerados "hostiles" a Israel, a la vez que pidió la dimisión del secretario general Antonio Guterres.

## Ensombrece la guerra a la cumbre climática COP28

AFP Y AP  
DUBÁI

La lucha contra el calentamiento global exige un cambio urgente, clamaron ayer el presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, y el rey Carlos III de Gran Bretaña al abrir con sus discursos la cumbre de la COP28, ensombrecida por la reanudación del conflicto en Gaza.

"El planeta está harto de acuer-

dos climáticos incumplidos. Los países pobres están hartos de la ayuda financiera que no llega", reclamó Lula, ante unos 140 líderes mundiales, quien lleva una iniciativa internacional para proteger los bosques tropicales.

"Ruego de todo corazón que la COP28 sea otro giro decisivo hacia una acción transformadora decisiva", declaró por su parte Carlos III. "La Tierra no nos pertenece, nosotros pertenecemos a la Tierra".

A la conferencia asisten más de 80 mil delegados oficiales, más del doble respecto a la cita anterior. Los grandes ausentes son el presidente estadounidense Joe Biden y su par chino, Xi Jinping.

El año 2023 fue el más cálido registrado hasta la fecha, y el planeta emitió más gases de efecto invernadero que nunca, indicó la Organización de Naciones Unidas.

El presidente colombiano, Gustavo Petro, relacionó el éxodo que

puede provocar la crisis climática y el "actual genocidio" al pueblo palestino en la guerra entre Israel y Hamas. Afirmó que si los países ricos no dejan de consumir petróleo, carbón y gas habrá miles de millones de "víctimas climáticas" que migrarán en busca de agua dulce.

El presidente emiratí Mohamed bin Zayed al Nahayan anunció que su país destinarán 30 mil millones de dólares al Fondo de Pérdidas y Daños.

## Bombardeo aéreo israelí cerca de la capital siria

DAMASCO. Israel lanzó hoy ataques aéreos cerca de la capital de Siria, mientras periodistas de la agencia noticiosa Afp en la ciudad reportaron el fuerte estruendo de bombardeos. "A las 1:35 (horas), el enemigo israelí realizó un asalto aéreo desde el ocupado Golán sirio, golpeando sitios cercanos a Damasco", indicó la Defensa siria, sin reportar bajas.

Afp



## FALLECIERON PRIMERA JUEZA ESTADUNIDENSE Y EX DIRECTORA DE OPS



▲ Sandra Day O'Connor, la primera mujer nombrada para la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos, murió ayer a los 93 años de edad. O'Connor, jueza jubilada que renunció en 2006, falleció en su casa en la ciudad de Phoenix, Arizona, indicó el máximo tribunal en un comunicado. En



tanto, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) informó del fallecimiento a los 71 años de su directora emérita, la doctora Carissa F. Etienne, quien estuvo al frente del organismo regional durante los momentos más críticos de la pandemia de covid-19. Foto Ap

## ACUSADO DE BLANQUEAR FONDOS DE CAMPAÑA

# Congreso de EU destituye a legislador republicano señalado de mentiroso

Tras nuevo revés legal, se abren vías para que Trump enfrente demandas civiles por el asalto al Capitolio

AFP, REUTERS, EUROPA PRESS Y AP  
WASHINGTON

El Congreso de Estados Unidos destituyó ayer al legislador republicano de Nueva York George Santos, que se distinguió por sus repetidas mentiras, y lo acusó de delitos financieros. Una sanción de este tipo sólo se ha producido en cinco ocasiones a lo largo de la historia de la Cámara de Representantes.

Santos fue destituido por 311 votos a favor y 114 en contra, superando la mayoría de dos tercios necesaria para una expulsión. El republicano de 35 años estuvo envuelto en polémicas desde su elección en noviembre de 2022, tras admitir que se inventó gran parte de su biografía. Se le acusa de blanquear fondos de campaña y defraudar a los donantes. Se declaró inocente de los cargos.

Una investigación bipartidista del Congreso descubrió que gastó casi 4 mil dólares en tratamientos de spa y botox, de su cuenta de campaña, y otros 4 mil más en la tienda de lujo Hermes y en "compras menores" en OnlyFans, una plataforma en línea conocida por su contenido sexual.

Cuando empezó a quedar claro que la expulsión era un hecho,

Santos se puso su abrigo, estrechó la mano de algunos legisladores de derecha que votaron contra la expulsión y salió del recinto. El presidente de la cámara, el republicano Mike Johnson, instruyó informar al gobernador de Nueva York que el escaño de Santos quedaba vacante.

Tres de las expulsiones anteriores fueron por deslealtad a la Unión durante la Guerra Civil. Las otras dos, de legisladores condenados previamente por crímenes en cortes federales. Santos argumentó que con la suya, se está sentando un precedente que podría volver más frecuentes las expulsiones.

### El ex presidente actuó a título personal

Por otra parte, el tribunal de apelaciones de Washington concluyó que Donald Trump estaba actuando "a título personal como candidato presidencial" cuando instó a sus seguidores a dirigirse hacia el Capitolio el día del motín. Los presidentes estadounidenses son inmunes a demandas civiles sólo por acciones oficiales. El fallo está sujeto a apelación.

El 6 de enero de 2021, Trump, derrotado en las elecciones de noviembre de 2020 por el demócrata Joe Biden, pronunció en la capital federal un encendido discurso ante

sus seguidores, instándolos a "luchar como el infierno" contra los resultados de los comicios.

La decisión del tribunal abre camino a varias demandas civiles en contra del ex presidente, entre ellas las de algunos congresistas y las de los agentes de policía del Capitolio, quienes responsabilizan a Trump de las lesiones físicas y emocionales que sufrieron como resultado del ataque. "El fallo de hoy deja claro que aquellos que pongan en peligro nuestra democracia y las vidas de quienes han jurado defenderla tendrán que rendir cuentas", dijo Patrick Malone, abogado de los agentes.

En tanto, la jueza federal Tanya Chutkan dictaminó que Trump no es inmune al procesamiento en su caso de interferencia electoral en Washington, derribando el intento del republicano de descarrilar el caso que lo acusaba de conspirar para revocar las elecciones presidenciales de 2020.

Chutkan inicia una batalla legal sobre el alcance del poder presidencial que, en última instancia, podría llegar a la Corte Suprema de Estados Unidos. Se espera que Trump, quien ha negado haber actuado mal en el caso, apele rápidamente para luchar contra lo que sus abogados han caracterizado como una cuestión legal pendiente.

## Exige Biden liberar a "presos políticos" en Venezuela para no reimponer sanciones

REUTERS Y AFP  
WASHINGTON

La Casa Blanca informó ayer que estaba dispuesta a "pausar" el alivio de las sanciones a Venezuela en los próximos días, a menos que haya más avances en la liberación de los presos políticos venezolanos y de los estadounidenses "detenidos injustamente".

En declaraciones tras el vencimiento de un plazo para que el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, cumpliera ciertos compromisos, el vocero de seguridad nacional de Estados Unidos, John Kirby, destacó que su gobierno acogió con satisfacción el anuncio hecho antier de que los candidatos de la oposición inhabilitados para ocupar cargos públicos podrían apelar ante el máximo tribunal del país sudamericano.

Sin embargo, aseguró que el gobierno venezolano necesitaba hacer más o de lo contrario corre el riesgo de que Estados Unidos congele las sanciones revisadas a mediados de octubre en respuesta a un acuerdo entre Maduro y la oposición local para celebrar elecciones presidenciales en 2024.

Cualquier "recuperación" de las sanciones estadounidenses parcialmente levantadas marcaría un cambio importante respecto al nuevo enfoque del presidente Joe Biden hacia Venezuela.

En el levantamiento más significativo de las duras sanciones de

la presidencia de Donald Trump (2017-2021) se emitió una licencia general de seis meses que autorizaba las transacciones estadounidenses con el sector del petróleo y gas, además de otra licencia que permite las operaciones de la empresa estatal minera de oro Minerven. También eliminó una prohibición a la negociación de bonos soberanos venezolanos en el mercado secundario.

El gobierno estadounidense había prometido revertir el alivio de las sanciones a menos que las autoridades venezolanas tomaran medidas a finales de noviembre para liberar a los presos políticos y a tres estadounidenses que considera encarcelados ilegalmente, y también levantar las inhabilitaciones de ocupar cargos públicos a los candidatos de la oposición.

En otro orden, la Corte Internacional de Justicia (CIJ), el máximo órgano judicial de la ONU, ordenó ayer a Venezuela evitar cualquier iniciativa que comprometa el *status quo* con Guyana, a dos días de un referendo convocado para mañana por Caracas para reafirmar su reclamo centenario sobre el Esequibo, región rica en petróleo y recursos naturales administrada por la ex colonia británica.

Sin hacer referencia explícita a la consulta, la CIJ, con sede en La Haya, determinó que Venezuela debe "abstenerse de cualquier acción que modifique la situación actualmente vigente en el territorio en disputa".

## En Latinoamérica, unos 11 mil jóvenes y adolescentes al año contraen VIH: Unicef

AFP  
PANAMÁ

Cada día, unos 30 adolescentes y jóvenes se infectan con VIH (virus de inmunodeficiencia humana) en América Latina y el Caribe, por lo que los gobiernos deben tomar acciones para sensibilizarlos y adoptar medidas de prevención, de acuerdo con un reporte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) divulgado ayer.

"En América Latina y el Caribe, cada día se registran aproximadamente 30 nuevos casos -11 mil al año- de infecciones entre adolescentes y jóvenes, con edades comprendidas entre 10 y 19 años", indica el informe sobre niñez con VIH y sida del Unicef.

La agencia de la ONU indicó que "las nuevas infecciones en este grupo de edad se concentran en adolescentes y jóvenes varones", pero agregó que "las adolescentes y mujeres siguen siendo las más afectadas por la epidemia del VIH debido, en parte, a las desigualdades de género que a menudo resultan en que ellas no tengan

poder para negociar relaciones sexuales seguras".

Además, las mujeres padecen los efectos de "la pobreza que se manifiesta en comunidades ubicadas lejos de los centros de salud y la falta de acceso a programas de prevención del VIH, salud sexual y reproductiva".

El informe agregó que "los datos más recientes de Unicef también estiman que, en América Latina y el Caribe, aproximadamente 34 mil embarazadas requieren tratamiento para la prevención de la transmisión materno-infantil del virus".

Garry Conille, director de Unicef para América Latina y el Caribe señaló: "Si bien la región no ha tenido incrementos significativos en infecciones por VIH, nos preocupa que los y las adolescentes y jóvenes contraen el virus sin saberlo", y lamentó la falta de acceso a pruebas clínicas para detectar el virus.

Unicef destacó que la región alberga a "una de las crisis migratorias más complejas del mundo" y que los migrantes no tienen acceso a servicios de prevención del VIH.





## Huyen de Guatemala 3 magistrados perseguidos

AP Y PRENSA LATINA  
GUATEMALA

Tres de los cuatro magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Guatemala a quienes el Congreso les retiró su inmunidad abandonaron ayer el país, mientras el bando perdedor en las elecciones presidenciales continuó con sus esfuerzos por interferir con los resultados.

Los juristas Ranulfo Rojas, Mynor Franco y Gabriel Aguilera partieron, confirmó un vocero del Instituto Guatemalteco de Migración, luego que los diputados avalaron con 108 votos a favor y 26 abstenciones antes de las medianoche de antier levantar la inmunidad de cuatro de los cinco magistrados de la corte. La institución migratoria no reveló sus destinos y no mencionó a Irma Palencia, a quien también se le retiró la inmunidad.

Al cierre de esta edición, ninguno de ellos se había pronunciado. Blanca Alfaro, presidenta del TSE, confirmó que Rojas y Palencia solicitaron licencia, pero no dio más detalles.

Los magistrados certificaron el resultado electoral de las pasadas elecciones, en las que venció Bernardo Arévalo, líder del Movimiento Semilla, pero se vieron presionados por las acusaciones de dos abogados vinculados a un candidato de extrema derecha que no avanzó a la segunda vuelta. Esta defensa se quejó de que el tribunal pagó de más por el *software* que se utilizó para contar y publicar rápidamente los recuentos iniciales de votos. La Fiscalía General informó que su investigación preliminar sugería que había opciones menos costosas. Una comisión creada por el Congreso recomendó retirarles la inmunidad por medio de una votación ante la denuncia de las presuntas irregularidades en la compra del programa.

### Aval internacional para Bernardo Arévalo

Los observadores internacionales de la Organización de Estados Americanos y la Unión Europea declararon que las elecciones fueron libres y justas, aunque el proceso electoral se judicializó ante la victoria de Arévalo, quien no había estado entre los principales candidatos de cara a la primera ronda de votación en junio pasado, pero aseguró el segundo lugar para la segunda vuelta con su promesa de tomar medidas enérgicas contra la corrupción endémica de Guatemala. Y en la votación final, realizada en agosto pasado, ganó por un amplio margen a Sandra Torres, tras lo cual el sistema de justicia abrió pesquisas en torno a Arévalo.

## ASUME PRIMERA PRESIDENTA INTERINA EN EL SALVADOR



▲ Claudia Juana Rodríguez de Guevara, una funcionaria desconocida para la mayoría de los salvadoreños, asumió ayer como presidenta interina en reemplazo de Nayib Bukele, quien se dedicará a buscar su reelección tras obtener una licencia del Congreso. Fue propuesta por Bukele y confirmada por la Asamblea Legislativa para gobernar los siguientes seis meses mientras él está en campaña para los comicios del próximo 4 de

febrero, a los que se postula como favorito gracias a su "guerra" contra las pandillas. Tras ser ratificada por el Congreso anteanoche por 67 votos contra 11, ella no ha aparecido en público. Tampoco se ha realizado un acto de juramentación, pero el decreto aprobado establece que debe gobernar desde ayer. Foto de la Dirección de Obras Municipales de El Salvador, con información de Afp

## Milei nombra a Patricia Bullrich ministra de Seguridad argentina

### Causa polémica en los sectores judíos la nominación de Rodolfo Barra como abogado del Estado

AFP Y AP  
BUENOS AIRES

El presidente electo de Argentina, Javier Milei, designó ayer a Patricia Bullrich, ex ministra de Seguridad y ex candidata presidencial que le dio su apoyo de cara a la segunda vuelta presidencial, como encargada de esa cartera en el gobierno que comenzará el 10 de diciembre.

Milei además nombró al jurista Rodolfo Barra futuro titular del cuerpo de abogados del Estado, lo que generó el rechazo de sectores judíos debido a su controvertido perfil juvenil pro nazi.

El anuncio del nombramiento de Bullrich, líder de la coalición Juntos por el Cambio, como titular del área de Seguridad, que ya ocupó de 2015 a 2019 durante el mandato del presidente conservador Mauricio Macri, termina así con las especulaciones sobre el ingreso de la dirigente opositora en el futuro gabinete.

Milei ha ensalzado en varias ocasiones a Bullrich por su gestión contra la delincuencia, una de las principales preocupaciones de los argentinos junto con la inflación,

que actualmente es de más de 142 por ciento anual. "Me comprometí con cada uno de ustedes a lograr el cambio profundo que nos demanda la sociedad y daré esa batalla desde el lugar que hoy me toca", reaccionó Bullrich en su cuenta de la red social X.

"Argentina necesita orden. Seremos implacables contra el crimen y daremos una lucha sin cuartel al narcotráfico. Es simple: el que las hace las paga", destacó. Antes del anuncio de su llegada al gabinete, insistió en redes sociales en la necesidad de impulsar un "nuevo régimen penal juvenil" que disminuya la edad de imputabilidad penal de los menores, que hoy está en los 16 años, con el fin de poner "un freno definitivo a los delincuentes en el inicio de su carrera" criminal.

También en su cuenta de X, Bullrich agradeció a Milei "la oportunidad ofrecida para volver a servir a la patria" y apuntó que "el cambio verdadero es posible si la ley se aplica en cada rincón del país, de forma pareja para todos y sin privilegios".

Por otra parte, la oficina de Milei anunció ayer que Barra, de 75 años, ocupará desde el 10

de diciembre la Procuración del Tesoro de la Nación, que brinda asesoramiento jurídico al Estado y lo defiende en los juicios. Desde ese cargo se espera que blinde legalmente el paquete de reformas económicas que Milei tiene previsto poner en marcha.

### El defensor ex nazi

Barra fue juez de la Corte Suprema y ministro de Justicia varios años durante la presidencia de Carlos Menem (1989-1999), un peronista que aplicó políticas neoliberales. Como experto en derecho administrativo, el jurista asesoró en el plan de privatizaciones de empresas de los años 90.

Renunció como ministro en 1996, luego de que la prensa afirmó que en su juventud militó en el Movimiento Nacionalista Tacuara —organización de derecha antisemita argentina— y participó en el ataque a una sinagoga. En su momento, se publicó una foto en la que identificó a Barra como uno de los adolescentes que hacían el saludo nazi, lo que el funcionario no negó al afirmar: "Si fui nazi, me arrepiento". En 2001, se retiró de la política.

## APUNTES POSTSOVIÉTICOS

### El otro factor

JUAN PABLO DUCH

**L**A LLEGADA DEL ineludiblemente invierno, con las primeras tormentas de nieve, sugiere que en los meses por venir no cabe esperar cambios significativos en el frente de guerra ante la imposibilidad de desplazar armamento pesado, aunque los ataques con misiles, proyectiles de artillería, bombas de aviación y drones seguirán causando cada día importantes bajas, en muertos y heridos, tanto de ucranios como rusos.

**PERO LA POLÍTICA** puede ejercer en el curso de los combates una influencia igual o mayor que la naturaleza. Junto con el frío emerge otro factor que mantendrá el actual equilibrio de fuerzas al menos cuatro meses: los comicios presidenciales del 17 de marzo siguiente en Rusia, en los que Vladimir Putin será postulado para un quinto mandato al frente del Kremlin.

**A RAÍZ DE** que el ejército ruso continúa sin poder tomar la localidad de Avdiivka, sufriendo numerosas bajas durante los ataques, trascendió que el general Valeri Guerasimov, jefe del Estado Mayor del ejército y responsable máximo de la operación en Ucrania, solicitó llevar a cabo un amplio llamado a filas. Sin embargo, los operadores políticos de Putin no quieren que esa impopular medida derive en protestas en las calles que puedan opacar su reelección, debido a lo cual no habrá movilización de reservistas antes de abril siguiente.

**MOSCÚ, QUE PESE** a las sanciones sigue disponiendo de dinero procedente de la venta de petróleo y gas, y contará en 2024 con el mayor presupuesto militar de su historia, sin rotar a sus soldados ni lograr superioridad numérica de efectivos, no está en condiciones de hacer retroceder a las tropas ucranias fuera de las cuatro regiones que se anexionó en septiembre de 2022.

**KIEV ASUME QUE** su famosa contraofensiva generó demasiadas expectativas y escasos resultados, y ya gastó cerca de 90 por ciento de los 60 mil millones aprobados por el Congreso de Estados Unidos, mientras no es claro qué va a pasar con el paquete de ayuda financiera conjunta para Ucrania e Israel que supone para el ejército ucranio 61 mil millones adicionales, por lo cual el presidente Volodymyr Zelensky acaba de ordenar a sus tropas fortificar las posiciones a lo largo del frente.

**TODO APUNTA A** que, en la primavera siguiente, Ucrania estará más a la defensiva y Rusia lanzará una ofensiva para ocupar nuevos territorios.



AFECTADOS, 5 MIL HABITANTES

# Fuga de crudo contamina 20 pozos en El Tajín, Veracruz

EIRINET GÓMEZ  
CORRESPONSAL  
XALAPA, VER.

Un derrame de hidrocarburo en la localidad El Tajín, municipio de Papantla de Olarte, que comenzó el pasado lunes y se extendió por varios días, contaminó manantiales, arroyos y pozos de agua de la zona, los cuales quedaron inservibles para el consumo humano y doméstico de unos 5 mil habitantes de la región. También fueron afectados cultivos.

Los pobladores reprocharon que la respuesta de Petróleos Mexicanos (Pemex) para controlar el avance de la polución ha sido lenta y el gobierno municipal, que encabeza el morenista Éric Domínguez Vázquez, los ha dejado solos ante la situación.

La fuga en instalaciones de Pemex se originó el 19 de noviembre, en el pozo Tajín, ubicado en el kilómetro 16 de la carretera El Chote-Poza Rica, después de que un tubo de cuatro pulgadas se fracturó por causas desconocidas.

Como es común en estos casos,

personal de la empresa acudió al sitio y realizó una zanja alrededor del pozo, como una solución provisional para contener el escurrimiento del hidrocarburo, pero no reparó el desperfecto.

Después de tres días de lluvia, provocada por el frente frío 11, el 29 de noviembre, se desbordó el contenido de la zanja improvisada por Pemex, y el hidrocarburo acumulado comenzó a escurrirse hasta el arroyo El Palmar.

## Devasta cultivos

Este último es un afluente estratégico para los residentes, pues atraviesa una docena de comunidades, campos de papaya, naranja, toronja, lichi, plátano y maíz, así como campos ganaderos.

Lugareños que han recorrido la zona de desastre advirtieron que la mancha de hidrocarburo se ha extendido por más de cinco kilómetros en El Palmar, perjudicando a las comunidades que atraviesa, como El Palmar-Tajín, Tajín, Tlahuanapa, Morgadal y Gildardo Muñoz.



“Hay al menos unos 20 pozos contaminados en la comunidad de El Tajín y varios manantiales que han quedado inutilizables para consumo humano”, destaca Rosalino García, uno de los vecinos del lugar.

Isabel Rosas de Labra, habitante de dicha región, señaló que “el agua no se puede usar para lavar, para regar los cultivos, para dar al ganado o a las mascotas y menos para consumirse”.

Personal de Pemex se reunió el martes pasado con una comisión de los habitantes afectados, pero no presentó un plan específico de atención, contención y remediación; el alcalde no acudió al encuentro porque prefirió asistir a una asamblea de Morena, en Zoocolco.

Durante la reciente semana, solamente se han visto a un par de cuadrillas tomar fotografías de la

zona y recorrerla, pero sin mayor intervención.

“Estacionaron una unidad médica en la localidad, pero la gente quiere reparación del daño, ellos perdieron la fuente de agua y ahora tendrán que comprarla”, indicó Isabel Rosas.

Los habitantes también externaron su indignación porque pese a la gravedad del problema, el municipio no ha acudido a la zona, únicamente mandó un equipo de Protección Civil que al ver las afectaciones se declaró incompetente.

“Enviaron 200 garrafones de agua, que son insuficientes ante la magnitud del problema (...); es para que el alcalde hubiera recorrido el área y no lo ha hecho”, reclamaron los pobladores.

Frente a la inacción de las autoridades, familias altruistas de la zona

▲ Mayra Amador y otros habitantes afectados por un derrame de hidrocarburo en la localidad El Tajín, Veracruz, recorren parte de los terrenos contaminados a consecuencia de la fuga de combustible. Foto Eirinet Gómez

se han organizado para comprar garrafones de agua y pipas, para enviar a los afectados.

En tanto a petición de los habitantes afectados, el Senado de la República ha remitido oficios a Octavio Romero Oropeza, director general de Pemex, y Blanca Alicia Mendoza Vera, procuradora Federal de Protección al Ambiente para que intervengan y sean reparados los daños ambientales derivados de esta fuga de hidrocarburo.

## Desplome de helicóptero de la CFE en Morelos deja tres muertos

RUBICELA MORELOS CRUZ  
Y ALEJANDRO ALEGRÍA  
CORRESPONSAL Y REPORTERO

Tres personas fallecieron la mañana de ayer a consecuencia del desplome e incendio de un helicóptero Eurocopter EC-130, matrícula XA-NAT de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), cuando realizaba un vuelo de reconocimiento programado sobre la subestación eléctrica Yautepéc Potencia, en el municipio de Cuautla, Morelos, dieron a conocer autoridades de Protección estatal y la CFE.

La empresa precisó que al momento del accidente, a las 10:39 horas, el artefacto apenas había iniciado su movimiento; “la aeronave se desplomó sobre campos de cultivo de la comunidad El Hospital, a 60 metros de la banda perimetral de la instalación” eléctrica y que al momento del impacto se incendió.

Alrededor de las 10:45 horas, elementos de Protección Civil de Morelos recibieron llamadas telefónicas de vecinos que reportaron el percance de la unidad.

Dijeron que sus hélices chocaron

► Cuando apenas había iniciado maniobras, la aeronave matrícula XA-NAT cayó y se incendió sobre campos de cultivo de la comunidad El Hospital, en Cuautla, alrededor de las 10:39 de la mañana de ayer. Foto La Jornada

con los cables de alta tensión, lo que originó el desplome y el incendio. A varios kilómetros de distancia del sitio se pudo observar la columna de humo

Las personas que murieron son el capitán piloto Felipe Eduardo Rosas Ayala; el copiloto Joel Ortiz Paredes y el capitán segundo del Arma Blindada Retirado, Carlos Alonso Rivas Iribarren, quien también era el comandante de la Instalación de la subestación Emiliano Zapata de la CFE.

## Inician investigaciones

Al lugar del siniestro se trasladó personal de la empresa para ejecutar los protocolos de investigación correspondientes y determinar las causas del accidente, especificó la



CFE. Asimismo, se estableció coordinación con las autoridades civiles de Seguridad Pública y Ministeriales, así como militares y de Guardia Nacional.

Los tripulantes que perdieron la vida se habían distinguido por la entrega que mostraron durante las labores de rescate y restablecimiento de la energía eléctrica en

Acapulco, Guerrero, después del paso del huracán Otis, en octubre pasado. “Lamentablemente, fallecieron en el cumplimiento de su deber”, destacó la CFE.



# FGR no ha notificado el arresto de dos mandos, dice fiscalía de Morelos

Afirma que “como en todas las ocasiones, mantiene apertura total para colaborar con las autoridades”

**RUBICELA MORELOS CRUZ**  
CORRESPONSAL  
CUERNAVACA, MOR.

La Fiscalía General del Estado (FGE), a cargo de Uriel Carmona Gándara, informó ayer que no ha sido notificada sobre las detenciones de dos funcionarios de esa institución realizada por elementos de la Fiscalía General de la República (FGR), el jueves.

Los servidores públicos que fueron aprehendidos la madrugada del 30 de noviembre son Alejandro N, titular de la Fiscalía Regional Oriente; Daniel N, coordinador de la Unidad de Atención Temprana y Control con Detenidos de la misma región, y una tercera persona, al parecer un elemento municipal, por su presunta responsabilidad en delitos contra la salud y viola-

ción a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

La fiscalía morelense especificó que, no obstante, “mantiene una apertura total para colaborar, como en todas las ocasiones, con las autoridades de la Fiscalía General de la República (FGR), y coadyuvar con la información que se requiera, manteniendo la coordinación administrativa y operativa que se requiera”.

Los colaboradores de Carmona Gándara fueron detenidos durante operativos simultáneos llevados a cabo en las ciudades de Cuautla y Cuernavaca por elementos de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (Femdo), perteneciente a la FGR; de la Marina y de la Policía Preventiva e Investigación de la fiscalía federal, junto con la Comisión Estatal de Seguridad (CES).

## Obispo: se debe respetar el estado de derecho

Sobre el tema, el obispo de la diócesis de Cuernavaca y secretario del Episcopado Mexicano, Ramón Castro Castro, afirmó que “se debe respetar el estado de derecho”.

Destacó que “ya desde la detención de (fiscal Uriel) Carmona en una homilía defendí, no tanto al funcionario sino al estado de derecho, y lo mismo diría de hoy, que no se ejerza el poder del estado para una venganza o por razones políticas, sino que de verdad sea una preocupación buscar la verdad y hacer justicia”.

Señaló que la misma fuerza, utilizada para el arresto de los funcionarios de la FGE, debe aplicarse para capturar a los narcotraficantes, “que realmente a veces son conocidos muchos, sin embargo, nadie los detiene”.

El obispo ofreció una rueda de prensa para anunciar festividades religiosas de la diócesis, en las cuales, dijo, “se promoverá la paz y la alegría entre los morelenses”.

# Juez suspende convocatoria para cubrir siete plazas de magistrados en Chihuahua

**JESÚS ESTRADA**  
CORRESPONSAL  
CHIHUAHUA, CHIH.

Un juzgado de distrito del Poder Judicial Federal concedió la suspensión definitiva al amparo 2514/2023 y detuvo una convocatoria para cubrir siete plazas vacantes de magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, hasta que representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial estatales comparezcan en audiencia y argumenten sobre la constitucionalidad del procedimiento.

La convocatoria fue publicada en el *Periódico Oficial* del estado de Chihuahua el 17 de noviembre pasado; las ternas de aspirantes a magistrados y magistradas fueron conformadas a discreción de una comisión especial de tres personas, sin concurso de oposición, en un procedimiento que condiciona la paridad de género, da preferencia a personas externas a la carrera judicial, además predesigna las plazas en concurso.

El juicio de amparo 2514/2023 fue promovido por la jueza penal María Alejandra Ramos Durán, que señaló la constitucionalidad de una reforma al artículo 101 de la Constitución del estado, la cual aprobó la mayoría legislativa del PAN el año

pasado y permite la convocatoria en cuestión.

El amparo se refiere al decreto estatal del primero de junio de 2022 con el que se reformó el artículo 101, que establece la elección de magistrados a través de una comisión política y no una comisión técnica, integrada para este proceso por el coordinador de asesores de la gobernadora María Eugenia Campos Galván, por el magistrado local José Alfredo Fierro Beltrán y por el diputado panista José Alfredo Chávez Madrid, quienes ya definieron las siete ternas de aspirantes a magistraturas.

El juez decimoprimer de distrito Salvador Tercero Jiménez Martínez, concedió la suspensión definitiva en el juicio de amparo y fijó para el 21 de diciembre a las 10:30 horas la celebración de la audiencia constitucional, por lo que los diputados del Congreso de Chihuahua no podrán votar las ternas que propuso la comisión especial, hasta que se resuelva si la convocatoria es acorde a la Constitución federal.

Otras togadas del Poder Judicial de Chihuahua han impugnado con amparos la convocatoria, entre ellas Sabela Patricia Asiain Hernández (amparo 2471/2023), y Perla Guadalupe Ruiz González (amparo 2464/2023).

# El priísta Manolo Jiménez asume como gobernador de Coahuila; “vamos a cumplir”

**LEOPOLDO RAMOS**  
CORRESPONSAL  
SALTILLO, COAH.

El priísta Manolo Jiménez Salinas rindió protesta ayer en el Congreso del estado como gobernador de Coahuila para el periodo 2023-2029. El político y empresario saltillense relevó en el cargo al priísta Miguel Ángel Riquelme Solís (2017-2023).

En un mensaje a los coahuilenses aseguró que “les vamos a cumplir” y anticipó que “será prioridad en su gobierno mantener a la entidad como una de las más seguras del país”.

El mandatario advirtió que repeleará a la delincuencia organizada con la fuerza del Estado. “Aquellos criminales que busquen hacerle daño a nuestras familias, aquí se seguirán topando con pared, con nosotros”, aseguró en un mensaje desde la Cámara.

A Jiménez Salinas, de 39 años, lo acompañaron su esposa, sus hijos y sus padres, además de los 38 presidentes municipales de ese estado, así como empresarios, ex gobernadores, representantes de la sociedad civil, además de los dirigentes de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas; Acción Nacional

(PAN), Marko Cortés, y el panista Santiago Creel.

También acudió Xóchitl Gálvez, virtual candidata de la alianza de estos partidos a la Presidencia.

El nuevo mandatario insistió en que la seguridad será un reto de su gobierno y agregó que su administración tendrá relación estrecha con la de Texas, entidad con la que Coahuila comparte más de 500 kilómetros de frontera.

Luego del acto protocolario en el Congreso estatal encabezó un encuentro masivo en el auditorio del parque Las Maravillas, en Saltillo, con simpatizantes y militantes de la alianza de partidos que lo postularon como candidato en la elección del pasado 4 de junio.

“El modelo Coahuila lo queremos

reproducir, porque fue exitoso”, aseguró.

El mandatario dijo que hoy anunciará la integración de su equipo de colaboradores, pero adelantó que será “el gabinete más ciudadano de la historia” de Coahuila.

Por otra parte, los líderes nacionales del PRI y el PAN, Alejandro Moreno y Marko Cortés, respectivamente, felicitaron al nuevo gobernador.

“¡Qué gusto acompañar a Manolo Jiménez en este día tan importante para Coahuila! Estoy seguro de que su gobierno será de cercanía y compromiso con la gente, de capacidad y buenos resultados. ¡Felicidades!”, afirmó Alejandro Moreno en su cuenta de X.

Marko Cortés afirmó que el primer gobierno de coalición en Coahuila “será el mejor en la historia del estado”, y Jiménez, “junto con los partidos que ganaron esta elección, seguirán consolidando avances y activando programas, proyectos y obras en beneficio de los coahuilenses”.

► Manolo Jiménez, de la coalición PRI, PAN y PRD, rindió protesta ayer en el Congreso de Coahuila como nuevo gobernador. Cortesía Gerardo Ávila/ Zócalo Saltillo



“

Adelantó que su gabinete será el más ciudadano en la historia del estado



ES FUNDAMENTAL QUE LLEGUEN TURISTAS, DICEN HABITANTES

# En Puerto Marqués intentan reactivar restaurantes y comercios por Navidad

HÉCTOR BRISEÑO  
CORRESPONSAL  
ACAPULCO, GRO.

Pobladores de Puerto Marqués siguen su trabajo de forma incesante para reactivar sus restaurantes y comercios por la temporada invernal. Consideran que lo fundamental es revivir la hotelería en Acapulco para recibir a los turistas y hacer una campaña promocional especial para este mes.

Integrantes de la Unión de Prestadores de Servicios de Puerto Marqués aseguraron que “lo más importante es levantar la hotelería, estimular la economía acapulqueña, para que lleguen los visitantes, porque si esto pasa, somos reyes”.

Un habitante de nombre Rafael afirmó que “también los acapulqueños tenemos que ponernos las pilas, ayudar a limpiar, porque nos fue de la chingada”, lamenta, mientras intenta reconstruir su cabaña frente al mar, que fue destruida el 25 de octubre durante el paso del huracán Otis.

Sergio Bernal, del restaurante Langosta, mencionó: “nuestra preocupación es reactivar nuestros negocios, la manera más próxima de ayudar a Acapulco es que vengan los turistas, mientras éstos no lleguen a Acapulco a consumir, por más buenas intenciones que tengan las autoridades será muy complicado que se reactive la economía de del puerto”.

## “Con el hospedaje no hay problema”

Aseguró que “el acapulqueño sabe cómo ganarse la vida, pero necesita el turismo para que haya recursos porque hay que pagar a cocineras, meseros, carpinteros y albañiles”.

Explicó que si bien hay hoteles de gran nivel que quizás no están

al 100 por ciento, hay hospederías internacionales que están funcionando en 30 o 40 por ciento, hay hoteles pequeños que cuentan con buen servicio y casas muy cómodas que están en buen estado, por lo que “con el hospedaje no hay problema”.

“Mi pueblo se levantó solo, aquí sólo vinieron a tomarse la fotografía”, subrayó Cecilia Reyes, del restaurante Iris Mirna, quien recordó que la principal avenida del poblado quedó limpia de ramas, colchones

y escombros después de casi cuatro semanas de labores, gracias al apoyo de particulares originarios del Marqués, pero que viven fuera de Guerrero.

Mencionó: “estamos de pie, los esperamos con los brazos abiertos, tenemos 20 días que abrimos, no todo al 100, pero hemos tenido comensales”.

El prestador de servicios Walter Prudente Marín dijo: “esperamos que el turista venga en diciembre, en la temporada, aunque sean po-

cos, para que podamos levantarnos, de todo eso nos mantenemos nosotros; aquí la pasamos mal, estamos sin trabajo, el huracán dejó hecho todo un desmadre”.

La Secretaría de Turismo de Guerrero informó que esta semana la oferta de hospedaje de Acapulco es de 59 hoteles que cuentan con mil 900 habitaciones disponibles (de alrededor de 20 mil), en las zonas Tradicional, Dorada y Diamante, además de la colonia Costa Azul y Pie de la Cuesta.

## RUTILIO ESCANDÓN ACOMPAÑA AL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR EN LA INAUGURACIÓN DEL AEROPUERTO DE TULUM



▲ Al asistir a la inauguración e inicio de operaciones del Aeropuerto Internacional de Tulum Felipe Carrillo Puerto, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el gobernador de Chiapas, Rutilio Escandón Cadenas, reconoció que esta infraestructura fortalecerá las actividades turísticas y económicas, lo que se

reflejará en mayor bienestar y desarrollo para los estados de la península y del sur-sureste del país. Destacó la visión del presidente López Obrador al consolidar esta gran obra aeroportuaria de alto impacto social, que coloca a Tulum como una de las joyas turísticas de México.

De la Redacción

# Marchan maestros de Chiapas; exigen diálogo con autoridades

ELIO HENRÍQUEZ  
Y ALFREDO VALADEZ  
CORRESPONSALES

Alrededor de 400 maestros de la sección 7 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), adheridos a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), marcharon ayer en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para exigir una mesa de diálogo a fin de plantear sus demandas a las autoridades educativas, así como auditorías a la caja de ahorro y préstamos y una convocatoria para renovar su dirigencia.

El líder regional Manuel de Jesús Mendoza Vázquez informó que otro objetivo de la manifestación

fue conmemorar el 44 aniversario de la fundación de la CNTE, honrar la memoria del profesor Lucio Cabañas y solidarizarse con el pueblo palestino que “está siendo masacrado por las bombas del imperialismo yanqui a través del Estado sionista y genocida de Israel”.

En entrevista, Mendoza Vázquez agregó que “la finalidad de la marcha es exigir el cambio de administración de la caja de ahorro y préstamos, ya que lleva más de ocho años en el cargo y se está robando el dinero de los trabajadores. Es un comité corrupto y ladrón”, dijo.

El contingente partió del kilómetro 46 de la vía de cuota que comunica a esta ciudad con Tuxtla Gutiérrez, en la entrada a San Cristóbal, y luego de recorrer un tramo importan-

te concluyó con un mitin en la Plaza Catedral, situada en el centro.

## Protestan en Zacatecas

En Zacatecas, al menos 500 integrantes del magisterio disidente de la sección 34 del SNTE, así como jubilados y pensionados del Isstezac marcharon por el centro histórico de la ciudad, para exigir a los diputados locales incluir un alza salarial digno para 2024, en el paquete presupuestal que es analizado en el Congreso del estado, entre otras demandas laborales del gremio.

El contingente lo encabezó el maestro Marcelino Rodarte Hernández, miembro del Movimiento Democrático Magisterial de Zacatecas, adherido a la CNTE. “Hay

docentes que están ganando poco, que son de nuevo ingreso y no han tenido promociones, y su salario no llega a 12 mil pesos mensuales”, explicó Rodarte Hernández.

En el lugar los integrantes del magisterio denunciaron que por salir a las calles a manifestarse, siguen siendo acosados y hostigados laboralmente “por directores y supervisores de la Secretaría de Educación de Zacatecas hacia quienes desean hacer valer su derecho constitucional a la libre manifestación. Este hecho demuestra que esta causa es muy sentida y generalizada”.

El 5 de diciembre, los profesores disidentes del SNTE prevén movilizarse y tomar el edificio sede de la Secretaría de Educación del estado, en la zona conurbada de la capital.

# Guanajuato: aumentan sentencias por asesinar a menores

CARLOS GARCÍA  
CORRESPONSAL  
GUANAJUATO, GTO.

El Congreso de Guanajuato aumentó de 25 a 35 años las penas máximas de prisión para quien asesine a menores de 18 años. Los diputados reformaron el artículo 153 del Código Penal para considerar homicidio calificado cuando además sea doloso.

La reforma es resultado de que ese delito se castigaba como homicidio simple, que contempla condenas de 10 a 25 años de prisión, de acuerdo al artículo 139 del Código Penal.

La iniciativa fue presentada por la ahora diputada con licencia y precandidata de Morena-PT-PVEM al gobierno del estado, Alma Alcaraz Hernández.

El artículo 140 marca que al responsable de homicidio calificado se le impondrá de 25 a 35 años de prisión y de 250 a 350 días multa.

Según el dictamen de la Comisión de Justicia “la iniciante argumentó que sin duda las acciones del programa y aplicación de la ley no han servido para atender y mucho menos para reducir las cifras de violencia y homicidios de menores de edad”.

La iniciativa original planteaba crear el artículo 141 b con penas de 30 a 60 años de prisión, pero la Comisión de Justicia puntualizó que era inviable crear un artículo autónomo para castigar los homicidios de menores y al mismo tiempo sea ponderado como homicidio calificado.

En tribuna, la presidenta de la Comisión de Justicia, la diputada panista Cristina Márquez Alcalá, se pronunció a favor de castigar con mayor severidad los asesinatos de infantes y adolescentes.

## Un grupo muy vulnerable

“No es sólo una cuestión legal, es un llamado a nuestra humanidad, a nuestra capacidad de compasión y a nuestro compromiso con la justicia. Que nuestro grito sea un eco que resuene en cada rincón, uniendo corazones y transformando realidades”, externó. El legislador de Morena Cuauhtémoc Becerra, dijo que era necesario aumentar las penas porque los menores de edad son un grupo vulnerable.

“Esta propuesta de mayor punibilidad respecto de la protección de los bienes jurídicos tutelados como son la vida y la integridad física de los menores de edad, encuentra ya similitud en algunas otras entidades de nuestro país”, sostuvo.





ÍNDICES MÁXIMOS DE CALIDAD DEL AIRE HASTA LAS 19 HORAS DE AYER											
Ozono	máximo	hora	Centro	14	pm-10	máximo	hora	Centro	40	07	Contingencia F-1: 150 puntos
Noroeste	40	16	Suroeste	36	Noroeste	55	11	Suroeste	23	12	Contingencia F-2: 200 puntos
Noreste	37	15	Sureste	32	Noreste	36	07	Sureste	26	07	

HOY NO CIRCULA
Vehículos con holograma 1 cuya placa termine en impar, así como todos los de calcomanía 2, matrícula foránea y permisos

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CONTRATÓ A EMPRESA IRRESPONSABLE: VECINOS

# Unidad habitacional, sin agua dos meses por trabajos mal hechos

Residentes del complejo Torres de San Antonio deberán pagar a otra compañía para que supervise las nuevas obras

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Unas 750 familias que viven en 19 de los 39 edificios de la unidad habitacional Torres de San Antonio, en la alcaldía Álvaro Obregón, permanecerán de cuatro a cinco semanas más sin agua por el mal trabajo de la empresa Siconex Constructora y Supervisión, que fue contratada por autoridades de esa demarcación con recursos del presupuesto participativo para reparar las fugas en una de las dos cisternas del complejo y dar mantenimiento al sistema hidráulico.

Para suministrar agua a los condóminos luego del vaciado de la cisterna con capacidad para un millón de litros, que comenzó el 23 de octubre, se instalaron cinco tanques de almacenamiento que se conectaron al depósito elevado y son abastecidos con pipas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Ante la irresponsabilidad del corporativo contratado, ahora los vecinos deberán aportar dinero propio con el fin de contratar un servicio externo de supervisión que se asegure de que la nueva empresa, la cual también contratará la alcaldía, con razón social Osega, ejecute de manera correcta los trabajos.

Una vez que se vació la cisterna el 30 de octubre empezaron las obras a partir del proyecto de presupuesto participativo que ganó en la consulta de mayo pasado, denominado “reparación de fugas y mantenimiento a bombas en cisternas”, que consistía en el cambio de la válvula principal, la instalación de una manguera para el tanque elevado, arreglo de fisuras y pintura de alberca, entre otros, “hasta donde alcance el recurso”, que para la unidad territorial este año fue de 591 mil 826 pesos.

Los edificios Mapuche, Puelches, Navajo, Xilancas, Chilolteca, Malinalca, Otomí, Tarasca, Mexica, Lacandona, Huichol, Maya, Tlaxcalteca, Olmecca, Zapoteca,

► Desde el 23 se comenzaron a vaciar las cisternas y una semana después cientos de personas se quedaron sin agua, lo cual se prolongará hasta fin de año.  
Foto La Jornada

Mixteca, Náhuatl, Azteca, Cora y Tarahumara son los que se quedaron sin el líquido.

El 21 de noviembre, Siconex pretendió entregar la obra a pesar de que eran evidentes los desprendimientos de la pintura aplicada y el óxido en el tubo que alimenta el depósito, por lo que la administración general de la unidad habitacional se negó a recibirla.

Los vecinos debieron pagar a otra empresa la inspección técnica de los trabajos realizados por Siconex en cuyo dictamen concluye que “se puede decir con seguridad que al menos en el concepto de aplicación de pintura acrílica en superficies de concreto de la cisterna, la obra no está terminada ni bien ejecutada”.

Ahora desembolsarán también para pagar la supervisión que realizará Osega unos 4 mil 300 pesos por ocho horas, cuatro en sitio y otro tanto en gabinete a distancia desde las oficinas de la empresa con la que la alcaldía realice el convenio.

“

El problema afecta a la mitad de los edificios desde el 23 de octubre



## Indigna desalojo de restaurante tradicional en la Del Valle



▲ La fonda era un lugar muy conocido por los comensales que gustan de la gastronomía peninsular. Foto José Antonio López

JOSEFINA QUINTERO M.

Después de abrir por 47 años, la Fonda 99.99, “donde se preparaba la mejor comida yucateca de la colonia Del Valle”, se vio obligada a cerrar sus puertas tras un desalojo judicial ejecutado la mañana de ayer que dejó a los trabajadores sin empleo y a sus familias sin sustento.

La desocupación del negocio localizado en el número 347 de la calle Moras, en la alcaldía Benito Juárez, sorprendió a los habitantes de la zona, que tenían como tradición acudir a ese restaurante de forma cotidiana.

Molestos e indignados, al ver en la calle el mobiliario, estufas, refrigeradores, mesas, sillas e incluso las

ollas con la comida ya preparada, los residentes calificaron de injusto y arbitrario el desalojo.

Un grupo de empleados del negocio, mujeres y hombres, arreglaba y acomodaba una parte de los muebles que quedaron sobre la acera, la otra en el arroyo vehicular, desorientados ante el hecho de perder su fuente de trabajo.

Aunque prefirieron no hablar sobre la desocupación del establecimiento, reconocían que todos estaban afectados, “se trata de un tema muy sensible” porque de la Fonda 99.99 los trabajadores recibían el sustento para sus familias.

A bordo de una camioneta llegó el vecino Arturo Cruz, quien intentó saber qué pasaba, por qué habían desalojado el inmueble y cómo es-

taba Humberto, al parecer el propietario del establecimiento.

A cada pregunta que lanzó recibió evasivas de los trabajadores que en todo momento se resistieron a opinar sobre lo ocurrido.

No obstante, el residente comentó que el restaurante fue por muchos años un negocio familiar, pero a la muerte del padre se inició un litigio del que dijo “ahora vemos terminó en este desalojo”.

Sobre posibles irregularidades que llevaron a ejecutar la desocupación por la vía judicial del inmueble, se informó que todo estaba en regla e incluso existe un contrato de arrendamiento del predio vigente y que se desconoce notificación alguna por procedimiento jurídico que estuviera en curso.



ASEGURA QUE NO PERMITIRÁ POLITIZAR TRABAJO DE LA FGJ

# Godoy: pesquisas por corrupción seguirán aunque no me ratifiquen

ALEJANDRO CRUZ FLORES

La titular de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), Ernestina Godoy Ramos, advirtió que aun y cuando no la ratifiquen en el cargo “nada ni nadie impedirá el desarrollo de las investigaciones en curso y su presentación ante los jueces”, como es el caso de las indagatorias por corrupción inmobiliaria.

“Quien piense que no ratificándome tendrá impunidad, está muy equivocado”, expresó al referirse al proceso que se sigue en el Congreso capitalino para determinar su con-

tinuidad como fiscal por cuatro años más.

Durante su participación en el informe mensual sobre seguridad en la capital del país, la funcionaria manifestó que no va a permitir que se politice el trabajo de la fiscalía y que se continuará combatiendo a todos los grupos delictivos y a los que generan violencia, pero también “a los que aprovechan su cargo público para cometer delitos y se benefician de la corrupción”.

En semanas recientes, la funcionaria ha declarado que los grupos que se oponen a su ratificación frente a la FGJ son los que se han

visto afectados por las investigaciones en torno al llamado cártel inmobiliario en la alcaldía Benito Juárez, gobernada por el PAN, y cuyos diputados se oponen a que Godoy Ramos continúe al frente de la dependencia.

“Que quede muy claro: la corrupción no es un derecho, ninguna persona podrá apelar a ello para hacer de la función pública un negocio que afecta el bienestar público”, reiteró la fiscal durante el acto efectuado en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento.

Godoy también subrayó que en la Ciudad de México todas las institu-

ciones trabajan unidas para proteger a los ciudadanos, sus negocios y su forma de vida. “En esta ciudad no se esconden los delitos, no se re-clasifican o se culpa a las mujeres de su propia muerte, como ocurría en gobiernos anteriores o en entidades vecinas”.

Aseguró que en esta administración se han logrado “avances históricos” en la investigación de delitos, eficiencia ministerial, obtención de sentencias y, por lo tanto, disminución de la impunidad, lo que ha tenido un impacto directo en la disminución de ilícitos y la seguridad de los capitalinos.

## Homicidios, en el nivel histórico más bajo: gobierno

ALEJANDRO CRUZ FLORES

El índice de homicidios dolosos en la Ciudad de México cerró en octubre con una incidencia de 2.1 diarios, lo que significa 60 por ciento menos de los perpetrados en diciembre de 2018, que eran 4.8, según datos del gobierno capitalino.

El jefe del Ejecutivo local, Martí Batres, aseguró que se trata de casi el mismo promedio histórico más bajo de hace 17 años, cuando el hoy presidente Andrés Manuel López Obrador gobernó la ciudad, con la diferencia de que ahora hay más habitantes.

De enero a octubre de este año han sido vinculados a proceso 548 personas por homicidio doloso y 133 por lesiones dolosas con arma de fuego, de los cuales prácticamente a la totalidad se les ha dictado prisión preventiva.

El informe correspondiente a noviembre sobre la seguridad en la capital reporta que mantiene una tendencia a la baja en todos los delitos de alto impacto, con 55 por ciento menos en comparación con 2019.

### Vinculan a más de 15 mil

Las estadísticas presentadas por la Agencia Digital de Innovación Pública señalan que los 16 ilícitos considerados de alto impacto tuvieron una disminución de más de 40 por ciento, como robo a transeúnte, a repartidor, a pasajero del Metro, Metrobús, microbús y lesiones dolosas por disparo de arma de fuego, incluso otros en más de 75 por ciento, como el robo a conductor-pasajero de vehículo.

De 2020 al 15 de noviembre de este año fueron detenidos 2 mil 382 presuntos delincuentes y se desarticularon 267 células criminales.

En lo que se refiere a la procuración de justicia, en este año se vinculó a proceso a 15 mil 443 personas por algún delito de alto impacto, entre ellos 2 mil 993 por robo en sus distintas modalidades, mientras el porcentaje de vinculaciones con prisión preventiva fue de 44.5 a 58.4 por ciento entre enero y octubre, comparado con el mismo periodo de 2019.

Destaca también que según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía la percepción de seguridad y confianza se encuentra en sus niveles más altos, al pasar de 17 por ciento en 2019 a 43 por ciento en el tercer trimestre de 2023, mientras 42 por ciento de capitalinos considera que la delincuencia es el principal problema de la ciudad, cuando hace cinco años el índice era de 76 por ciento.

## HISTORIAS DE LA GRAN URBE



▲ Un hombre en situación de calle y que dice padecer cáncer de médula descansa en el parque La Bombilla. Foto José Antonio López

## Tribunal Electoral da licencia a Taboada; Congreso impugnará

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México aprobó la licencia definitiva de Santiago Taboada como alcalde de Benito Juárez al considerar existente una omisión del Congreso capitalino a fin de conocer y votar la solicitud del panista en el pleno al no llevarse a cabo la sesión del pasado jueves, lo que la presidenta de la Junta de Coordinación Política y coordinadora del grupo parlamen-

tario de Morena, Martha Ávila, consideró un exceso de los magistrados del órgano jurisdiccional en sus facultades, y adelantó que además de impugnar la resolución buscarán un recurso de inconstitucionalidad.

La legisladora explicó que el representante jurídico del Congreso puede presentarla, pero en el segundo caso se requiere la firma de la presidenta de la mesa directiva, la panista Gabriela Salido, pero al pertenecer al mismo partido de Taboada duda que acepte suscribir-la.

Ávila consideró que el tribunal podía haber encauzado el juicio promovido por Taboada al haber resuelto el asunto con pedir al Legislativo que se hiciera la sesión para tramitar la solicitud, como está previsto el próximo martes.

Consideró que la decisión del panista de promover un juicio para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos por este asunto no tenía más que “un fin mediático y para victimizarse”, al advertir que de aprobarse la so-

licitud del alcalde en la sesión del 5 de diciembre quedaría a salvo su derecho de elegibilidad respecto a la separación del cargo por 180 días previos a la jornada electoral que establece la Constitución como requisito, y que la autorización de la licencia definitiva podía avalarse con fecha 2 de diciembre, como indica la solicitud.

Uno de los argumentos de los magistrados fue que procede la separación del cargo solamente al pedir no continuar en él.



PROYECTA DESTINAR 650 MILLONES AL ACABAR SEXENIO

# En cinco años, gobierno cuadruplicará recursos en acciones proempleo

Fortalecer cooperativas y apoyar a emprendedores son tareas vitales, afirma el secretario de trabajo en su comparecencia ante diputados capitalinos

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo tendrá el próximo año recursos suficientes para garantizar la continuidad de programas como el seguro de desempleo, empleo temporal y los apoyos destinados a constituir y fortalecer a empresas cooperativas, que en su caso permitirá cerrar la administración con el cuádruple de inversión asignada con respecto al gobierno anterior, al pasar de 166 millones de pesos a 650 millones en el sexenio, afirmó su titular, José Luis Rodríguez Díaz de León.

La dependencia ejerció este año 774 millones 701 mil 990 pesos y el próximo —de aprobarse en sus términos el proyecto de Presupuesto de Egresos— contará con una asignación de 775 millones 11 mil 419 pesos. “Las cooperativas nunca han tenido un mejor proceso de acompañamiento y apoyo que en esta etapa de cinco años de gobierno”, señaló en entrevista el funcionario luego de comparecer ante diputados del Congreso capitalino para presentar el informe anual de actividades.

En su exposición, Rodríguez destacó de entrada el incremento al salario mínimo de 20 por ciento a partir del 1º de enero, que anunció el presidente Andrés Manuel López Obrador, y que dijo es importante no sólo porque es producto del proceso de transformación del país que comenzó hace cinco años, sino porque es un tema central para generar bienestar en la población.

## La ciudad, con la mayor cifra de plazas formales

En su informe, sostuvo ante los diputados que la Ciudad de México es la entidad con mayor número de empleos formales, ya que nada más en este año, de enero a octubre, se generaron 115 mil puestos de trabajo; además, resaltó que también en este periodo hubo una disminución anual de 5 por ciento en la tasa de población en situación de pobreza laboral.

“Hoy en día existen 3 millones 610 mil 190 personas que cuentan con un empleo formal, 48 por ciento son mujeres y 57.2 por ciento hombres”, aunado a que la entidad tiene el salario base de cotización

más alto del país, de 669.49 pesos contra el promedio nacional de 531 pesos.

En cuanto al reparto de utilidades, resaltó que en 2019 en la ciudad fue de 18 mil 139 millones de pesos, pero se ha incrementado cada año hasta llegar en 2022 a 87 mil 106 millones.

En entrevista posterior, Rodríguez Díaz de León aseguró que uno de los principales retos de la secretaría es abonar al fortalecimiento de los derechos laborales. Ante los legisladores, refirió que tras la aplicación del nuevo modelo de justicia laboral, alrededor de 86 mil personas han acudido a solicitar una conciliación por despidos injustificados, terminación voluntaria de la relación de trabajo, pago de prestaciones y finiquitos, entre otros, y por medio de dicho mecanismo se ha logrado recuperar 2 mil 10 millones 778 mil 412 pesos en favor de los trabajadores.

▼ Flanqueado por la morenista Leticia Estrada, el funcionario durante la comparecencia ante diputados. Foto La Jornada



# Estiman que 2023 termine con 14.5 millones de turistas recibidos en hoteles

ELBA MÓNICA BRAVO

La titular de la Secretaría de Turismo local, Nathalie Desplas Puel, aseveró que al cierre de 2023 el número de turistas que habrán visitado la capital y que se alojaron en cuartos de hotel será de al menos 14.5 millones, lo que dejará una derrama económica de alrededor de 140 mil millones de pesos, un incremento de 20 por ciento con respecto de 2022.

La funcionaria anunció que el 12 de diciembre en el Bosque de Chapultepec se realizará el primer Festival Navideño de la Ciudad de México, en el que participarán todos los estados de la República, donde se exhibirán y venderán productos originarios de los pueblos y barrios, al igual que artesanías y artículos gastronómicos.

Comentó que se trata de promover a la capital para incrementar las visitas de turistas nacionales e internacionales. “La Ciudad de México es la que recibe a más visitantes nacionales y la segunda, después de Cancún, en recibir al turismo internacional, es decir que nos ha ido muy bien, y es muy importante que

tengamos una estrategia de diversificación en la oferta que permita que el turista no venga una sola vez, sino que regrese.”

Agregó que si el visitante viene por trabajo a la capital, se busca incentivar a que regrese con su familia o amigos.

Desplas Puel recordó que el año pasado la ocupación hotelera era principalmente de lunes a viernes, pero durante 2023 se lograron hacer diversos eventos que han permitido también alojamiento en esos inmuebles los fines de semana, a lo que se pueden sumar otros visitantes que se hospedan con familiares, amigos y por medio de plataformas digitales, de los que dijo se dará a conocer la cifra próximamente.

Entrevistada tras la inauguración de la primera Feria de Turismo Social y Comunitario Colibrí Viajero, que se realizó en el Monumento a la Revolución, la funcionaria señaló que se alcanzó la meta del medio millón de beneficiarios con dicha acción de gobierno.

El programa Colibrí Viajero se despliega todo el año en beneficio de la población de escasos recursos para que tengan acceso sin costo a sitios de interés turístico.

# Con nueva sentencia, violador serial alcanza casi tres siglos de prisión

JOSEFINA QUINTERO M.

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México obtuvo una nueva sentencia contra Miguel Ángel N, conocido como el violador serial de Periférico, con la cual acumula 19 condenas por agresiones contra mujeres por las que deberá purgar una condena de 285 años 8 meses y 10 días de prisión.

Sin embargo, los años en la cárcel podrían aumentar debido a que aún tiene pendiente una sentencia más por un juicio que está en proceso, se detalla en el informe de las acciones que se realizaron en contra de los actos de violencia hacia las mujeres.

En el marco de la declaratoria de violencia de género, se informó que la sentencia de 23 años se obtuvo ante las evidencias que presentó la FGJ durante el proceso que se sigue contra dicho sujeto, las cuales fueron analizadas por el juez, quien determinó que era culpable de violación agravada y robo calificado.

Esos ilícitos se registraron en abril de 2012 en la colonia Lomas de Chapultepec, en la alcaldía Miguel

Hidalgo, y por las cuales permanecerá en el Reclusorio Oriente.

Por otra parte, el reporte de la fiscalía detalla que del 31 de octubre al 21 de noviembre de este año se cumplieron 50 órdenes de aprehensión, así como 74 detenciones en flagrancia.

De las 84 audiencias que se desahogaron, 208 personas fueron vinculadas a proceso acusadas de delitos contra mujeres, de las cuales 104 fueron por violencia familiar, 48 por abuso sexual, 40 por violación y cinco por delitos contra la intimidad sexual.

En cuanto a cargos por feminicidio fueron imputadas cuatro personas, por acoso sexual un número similar, mientras por tentativa de feminicidio dos y una más por trata de personas.

Otros de los casos relevantes que se mencionaron fue la sentencia de 75 años prisión dictada contra Diego N por el feminicidio de María Fernanda, Polly, como la llamaban sus familiares y amigos, a quien atropelló sobre el Viaducto Miguel Alemán tras salir de una fiesta, así como la tentativa de feminicidio contra su amiga Fernanda, quien sobrevivió a la agresión.



GUSTAVO CASTILLO

La ministra Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), llamó a los jueces de todo el país a analizar las ventajas y desventajas de los aportes que tecnología, como puede ser la inteligencia artificial, en la imparición de justicia, pues señaló que se deben tomar precauciones para proteger los derechos humanos y la vulneración de datos personales ante la probable discriminación al utilizar algoritmos para emitir resoluciones.

Lo anterior al inaugurar la XVIII asamblea general ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, durante una cere-

# Sean precavidos al integrar inteligencia artificial en juicios: Piña Hernández

monia realizada en Aguascalientes y advirtió a los togados “con todo cuidado y con toda nuestra capacidad de reflexión, la idea de justicia no debe depender de un algoritmo, ya que éste no puede ni debe sustituir nunca a las y a los jueces”.

Al mencionar los retos que implica el uso de nuevas tecnologías y las facilidades que otorga tanto a los juzgadores como a los ciudadanos, dijo que en un análisis realizado por la Corte y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM se con-

cluyó que “los beneficios que aporta la inteligencia artificial son innegables, sobre todo, en términos de eficiencia, reducción de costos, acceso a la información y nuevas formas de resolución de disputas en línea, también permite la automatización de ciertos procesos rutinarios y la mejor comunicación entre actores y una mejor gestión de casos.

“Mientras avanzamos en las tecnologías que pueden eficientar los procesos jurisdiccionales, no podemos olvidar a las personas que

no tienen acceso a esa tecnología por condiciones de pobreza, discapacidad por barreras lingüísticas, como puede ocurrir con personas de comunidades indígenas o afro mexicanas”, y llamó a “tomar precauciones para proteger los derechos humanos ante la posible discriminación, mediante algoritmos o vulneraciones por el mal uso de datos personales”.

Expuso que los magistrados deben estar “conscientes que la inteligencia artificial, al ser una tec-

nología desarrollada por humanos, hereda nuestra idea o concepción sobre la justicia”, por este motivo, indicó, es fundamental que cuando se utilice la justicia digital y la tecnología se tengan claros los valores que como sociedad se quieren preservar e hizo un llamado a reforzar “las concepciones éticas internas y la idea de justicia a la que aspira nuestra sociedad y en concreto, en nuestro país, la prevalencia de los derechos humanos”.

## Difunde Semar reforma que le otorga mayores facultades en obra portuaria

GUSTAVO CASTILLO

La Secretaría de Marina-Armada de México (Semar) dio a conocer reformas a su Ley Orgánica de la administración pública federal con lo cual se le faculta para “construir, reconstruir y conservar las obras portuarias que requiera la Armada y la Secretaría de Marina; las obras marítimas, portuarias y de dragado que requiera el país y, en su caso, autorizarlas cuando sobrepasen sus capacidades técnicas y operativas”.

El decreto firmado por el presidente Andrés Manuel López Obrador amplía las capacidades de la Semar y modifica diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la institución naval, así como de la administración pública federal.

Permite a la dependencia la construcción o desarrollo de obras “que requiera el interés nacional en áreas estratégicas y prioritarias vinculadas al desarrollo marítimo”.

Otra facultad es “inspeccionar, patrullar y llevar a cabo labores de reconocimiento y vigilancia para preservar, las áreas naturales protegidas, en coordinación con las autoridades competentes”.

Asimismo, “coadyuvar en la vigilancia y protección de las instalaciones estratégicas y prioritarias del país, vinculadas al desarrollo nacional”, y el establecimiento de “estaciones navales de protección y vigilancia”.



También permite el patrullaje de áreas naturales



## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, DEFENSA JURÍDICA Y TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA 34/23

### EDICTO A:

**LAURA MENDOZA MOLINA PRESENTE.**

En cumplimiento a lo acordado en el expediente al rubro citado, con fundamento en el artículo 14, 16, 17, 102 apartado B, 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción III, XV, XVIII, XX, XXI y XXV, 193 fracción I, II y III y 208 fracción II, III y V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 24 Bis y 24 Ter fracción I de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 37, 38 fracción X y 39 párrafo cuarto, fracción II y párrafo séptimo del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se le notifica el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**, con motivo del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa que remitió la Autoridad Investigadora contenido en el oficio **CNDH/OIC/AQDN/1312/2023**, mismo que se recibió en esta Área en el que se señala la conducta que de manera particular se le atribuye, así como la falta administrativa que se actualizaría en caso de acreditarse la conducta imputada y los preceptos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que se infringen con la misma; falta administrativa que (como lo señaló la autoridad investigadora) consiste en:

“1. **Laura Mendoza Molina**, en el desempeño de su cargo como **Directora General de Planeación y Análisis**, solicitó mediante el oficio **CNDH/DGPA/499/2020** de veintinueve de diciembre de dos mil veinte (**fojas 149 y 151**), al entonces **Oficial Mayor**, la **autorización de la contratación** de un “Estudio para el desarrollo de Indicadores Multitemáticos de Derechos Humanos”, mediante un procedimiento de **adjudicación directa fundamentado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19, 26, fracción III, 40 y 42, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 11.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, previa elaboración de la **requisición 174/REQRS/DGPA/2020** de veintidós de octubre de dos mil veinte (**foja 21**), por un monto total de **\$5,916,000.00** (cinco millones novecientos dieciséis mil pesos 00/100 MN), **en lugar de solicitarlo por el procedimiento de Licitación Pública**, dado el monto de la contratación, como lo establece el artículo 26, fracción I y párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por lo tanto, no actuó conforme a lo que el artículo 42, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 11.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, establecen en este tipo de procedimiento de contratación; **normatividad que debía cumplir por razón de su empleo o cargo, toda vez que conocía el monto máximo para ese tipo de contratación, conforme a la Primera Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, celebrada el treinta de enero dos mil veinte.**

Así pues, **Laura Mendoza Molina**, entonces **Directora General de Planeación y Análisis**, **en el ejercicio de sus funciones no actuó conforme a lo que la ley establece, pues dejó de observar los montos legalmente autorizados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de este Organismo Nacional Autónomo, en la sesión de treinta de enero dos mil veinte; mismos montos que se fijaron atendiendo a lo dispuesto en el anexo denominado “ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO”, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación de once de diciembre de dos mil diecinueve, y que para los distintos procedimientos de contratación en dicho ejercicio fiscal, que pueden advertirse en el cuadro que a continuación se inserta:**

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	MONTOS DE ACTUACIÓN SIN CONSIDERAR EL I.V.A.	
	DESDE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$1.00	\$401,000.00
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$401,001.00	\$2,675,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	\$2,675,001.00	EN ADELANTE

(foja 73)

Sin embargo, en la citada requisición, se señaló como importe del servicio la cantidad, de **\$5,916,000.00** (cinco millones novecientos dieciséis mil pesos 00/100 MN), **y al momento de solicitar la autorización a través del oficio CNDH/DGPA/499/2020** de veintinueve de diciembre de dos mil veinte, no atendió al hecho de que **ese monto excedía la cantidad legalmente autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la CNDH para el procedimiento de adjudicación directa**, cuyo límite, se ha indicado ya, fue fijado entre el rango máximo de **\$401,000.00** (cuatrocientos un mil pesos 00/100 MN).

Así pues, **Laura Mendoza Molina**, **en el ejercicio de sus funciones** como **Directora General de Planeación y Análisis**, **no actuó conforme a lo que la ley establece, pues dejó de observar los montos legalmente autorizados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la CNDH para la contratación de un servicio por adjudicación directa**, así como el numeral 11.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, lo que desde luego resulta contrario a lo dispuesto por el artículo 7, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

que señala que los servidores públicos deben “**Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.**”

Además, el incumplimiento en que la entonces **servidora pública investigada incurrió en una fase del procedimiento de adjudicación, sin atender a lo dispuesto en el artículo 26, fracción I y párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que regulan la licitación pública, resulta contrario al principio institucional de legalidad previsto en el Código de Ética de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, vigente al momento de los hechos, en donde lo define de la siguiente manera: “Legalidad: Las personas servidoras públicas hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, comisión o prestación de servicios, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.**

Conforme a lo expuesto, **Laura Mendoza Molina**, dejó de observar el principio de legalidad en el desempeño de su cargo, puesto que solicitó la **requisición 174/REQRS/DGPA/2020** de veintidós de octubre de dos mil veinte (**foja 21**) y solicitó **autorización para contratar por la vía de adjudicación directa**, mediante el oficio **CNDH/DGPA/499/2020** de veintinueve de diciembre de dos mil veinte (**fojas 149 y 151**), la realización de un “Estudio para el desarrollo de Indicadores Multitemáticos de Derechos Humanos”, **sin atender a los montos establecidos en las disposiciones legales que rigen para el ejercicio de una adjudicación directa, incurriendo así en la hipótesis prevista en el artículo 49, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que señala:**

“**Artículo 49.** Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

I. **Cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto, tanto a los demás Servidores Públicos como a los particulares con los que llegare a tratar, en los términos que se establezcan en el código de ética a que se refiere el artículo 16 de esta Ley;**”

**Énfasis añadido.**

Y el **Código de Ética de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, en su numeral VI, señala expresamente:

“**VI. Legalidad:** Las personas servidoras públicas hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, comisión o prestación de servicios, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

Por consiguiente, la licenciada **Laura Mendoza Molina**, al ejercer sus funciones no actuó conforme a los deberes que las disposiciones jurídicas le imponen a su cargo, lo que denota una **transgresión a la normatividad que regula el ejercicio de sus funciones, circunstancia que ocasionó que al solicitar la requisición y posterior solicitud de autorización que nos ocupan, contemplando un importe de \$5,916,000.00 (cinco millones novecientos dieciséis mil pesos 00/100 MN), haya incurrido en un incumplimiento al monto legalmente permitido cuando se trata de un procedimiento de adjudicación directa**, el cual de conformidad con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señala un **tope máximo de 401,000.00 (cuatrocientos un mil pesos 00/100 MN), apartándose así de hacer sólo aquello que las normas le permiten.**

Por lo expuesto y por transgresión a las disposiciones antes citadas, la actuación de **Laura Mendoza Molina**, entonces **Directora General de Planeación y Análisis de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, se adecua al tipo administrativo señalado en el artículo 49, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La conducta atribuible a **Laura Mendoza Molina**, entonces **Directora General de Planeación y Análisis de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, constituye una **falta administrativa, por haber transgredido lo dispuesto en los artículos 7, fracción I y 49, fracción I, así como el apartado VI. Principios Institucionales de Legalidad del Código de Ética de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos vigente al momento de los hechos, motivo por el cual fue calificada como NO GRAVE, en acuerdo de dieciséis de febrero de dos mil veintitrés. ... (sic)**

En ese sentido, se le emplaza a Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, por lo que se le cita en los términos y con las garantías procesales, para que **COMPAREZCA PERSONALMENTE** ante esta Titularidad del Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la **ÁUDIENCIA INICIAL** prevista en el artículo 208 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual tendrá verificativo en las instalaciones que ocupa este Órgano Interno de Control, ubicado en Carretera Picacho Ajusco 238, primer piso, Colonia Jardines de la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México; para que declare lo que a su derecho convenga, ya sea por escrito o verbalmente, a las **DIEZ (10:00) HORAS DEL DÉCIMO QUINTO DÍA HABIL,**

contado a partir del día siguiente hábil a la fecha en que se realice la tercera publicación de este edicto.

Se le comunica que en esta Titularidad se encuentra a su disposición la  **copia certificada** de las constancias que integran el **expediente administrativo 34/23**, el cual obra en un (1) tomo, con un total de **trecientas cincuenta y un (351)** fojas, toda vez que en el presente asunto existen datos susceptibles de clasificarse como información confidencial, por contener datos personales de personas físicas ajenas a los hechos irregulares que se le atribuyen, en términos de lo dispuesto en el artículo 116 primer párrafo y 120 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 4, 6, párrafo primero, 25 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, aunado a la información que pudiera causar una afectación a las personas involucradas, por lo que se hace de su conocimiento a fin de que tenga a bien tomar las medidas necesarias para garantizar su protección y evitar su difusión indebida; expediente dentro del cual se encuentra integrado el expediente de investigación **OIC/AQDN/101/22**, el oficio **CNDH/OIC/AQDN/1313/2023** y el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa contenido en el oficio **CNDH/OIC/AQDN/1312/2023**, ambos de trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023), suscritos por el Titular del Área de Quejas, Denuncias y Notificaciones de este Órgano Interno de Control, así como el acuerdo de veintidós (25) de abril de la presente anualidad, en el que se ordena el inicio del presente procedimiento de responsabilidad administrativa y el emitido el trece (13) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en el que se ordena realizar el emplazamiento mediante edictos.

Asimismo, con la finalidad de salvaguardar las formalidades esenciales del procedimiento, queda expedito su derecho de consultar el expediente físico durante el lapso en que se tramite este procedimiento de responsabilidad administrativa.

De igual manera se le comunica que, acorde a lo previsto en el artículo 208, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en su comparecencia a la audiencia inicial, tiene derecho a:

- 1.- No declarar contra de sí misma ni a declararse culpable.
- 2.- De defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia, y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; sin perjuicio de que pueda designarlo en cualquier momento del procedimiento de responsabilidad administrativa.

Al respecto, hago de su conocimiento que la Defensora de Oficio adscrita a este Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, podrá localizarla en un horario de 09:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes, a través de la dirección electrónica defensordeficio\_oic@cndh.org.mx, al número telefónico 5589 93 86 20 extensión 2004 o en el mismo domicilio donde se ubica este Órgano Interno de Control.

3.- Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de este Órgano Interno de Control, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 1 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo y 305, 306, 308, 310, 312 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la citada normativa.

4.- En términos del artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el día y hora señalado para la audiencia inicial deberá rendir su declaración por escrito o verbalmente, y deberá ofrecer las pruebas que estime necesarias para su defensa. En caso de tratarse de pruebas documentales, deberá exhibir todas las que tenga en su poder, o las que no estándolo, conste que las solicitó mediante el acuse de recibo correspondiente. Tratándose de documentos que obren en poder de terceros y que no pudo conseguirlos por obrar en archivos privados, deberá señalar el archivo donde se encuentren o la persona que los tenga a su cuidado para que, en su caso, los sean requeridos, apercibida que, en caso de no ejercer este derecho en esa diligencia, no podrá ofrecer más pruebas, salvo aquellas que sean supervenientes conforme lo dispuesto en la fracción VII del penúltimo precepto legal en cita.

Por lo anterior, le hago saber que los datos personales que lleve a proporcionar en el desahogo del procedimiento de responsabilidad administrativa serán protegidos en los términos del artículo 110, 113, fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se le recomienda que sobre la información y documentación que recibe, tome las medidas necesarias para garantizar su protección y evitar su indebida difusión.

**Estos edictos se publicarán tres veces de siete en siete días.**

**\*Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación del país.**

Así lo acordó y firma en la Ciudad de México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

**ATENAMENTE  
LIC. ENRIQUE BECERRA MEDINA  
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
DEFENSA JURÍDICA Y TRANSPARENCIA**





# Luis Miguel repone concierto ante 25 mil fans en Querétaro

FABIOLA PALAPA QUIJAS  
ENVIADA  
QUERÉTARO, QRO.

El cantante Luis Miguel se presentó anoche ante 25 mil personas en el Estadio Corregidora, luego de suspender su concierto un día antes por la fuerte lluvia.

El artista, de 53 años, interpretó los éxitos que resumen 41 años de su carrera artística. El público que tras el anuncio de la reprogramación del *show* se molestó por el cambio, ovacionó al cantante que es uno de los más importantes de todos los tiempos porque, sin contar con un nuevo álbum desde hace una década, agotó las entradas de los conciertos de su gira 2023.

La velada de ayer estuvo llena de nostalgia, euforia y alegría. Después de cinco años de ausencia de los escenarios, miles de fanáticos volvieron a disfrutar en vivo a Luis Miguel, como llaman cariñosamente al intérprete, quien cantó de *encore Cucurrucú Paloma*, luego de los gritos de los asistentes que le pedían otra canción.

*El Sol de México* prendió a un estadio entero con los éxitos de su amplio repertorio, como lo hizo en 2002 en el Azteca, que ha sido uno de los conciertos más épicos realizados en el Coloso de Santa Úrsula.

No es frecuente que el cantante se presente en estadios, por lo que queda para la historia también este *show* en el Corregidora, donde los temas más coreados fueron *La incondicional*, *Será que no me amas*, *La chica del bikini azul*, *Fría como el viento*, *Ahora te puedes marchar* y *Por debajo de la mesa*.

Acompañado por una *big band* compuesta por secciones de cuerdas y metales, tres coristas, así como un grupo con guitarra, percusión y bajo, Luis Miguel brilló en su concierto número 57 de la gira 2023.

En el espectáculo se entregaron a los asistentes miles de pulseras de luces de diversos colores de la tecnología PixMob, que se sincronizan con la música y se activan por medio de señal infrarroja. Entre ese mar de luces y una enorme pantalla detrás del escenario que mostró al inicio imágenes de la infancia y adolescencia del artista, luego de cúmulos de galaxias, un bosque y hasta una de la bandera mexicana, Luis Miguel rindió homenaje a sus ídolos Frank Sinatra y Michael Jackson al interpretar *Come fly with me* y *Sonrie*, respectivamente. Un momento que disfrutó mucho el público fue la entrada del mariachi para acompañar al *Sol* con temas como *La Bikina* y *La media vuelta*. En ese momento la algarabía de los presentes se hizo evidente.

Con su nueva gira, Luis Miguel volvió a demostrar por qué es una de las máximas figuras de la música en español y uno de los artistas latinos mejor cotizados, con 16 millones de escuchas mensuales en la plataforma Spotify.

A los fans que lo han seguido desde sus inicios se sumaron los jóvenes que lo descubrieron en 2018

gracias a la serie autobiográfica sobre su vida en Netflix.

Entre el público había madres que asistieron con sus hijas, señores que acompañaron a sus esposas, así como parejas y grupos de amigas; algunos viajaron de diferentes partes de la República, ya que el Estadio Corregidora fue la primera sede en marcar *sold out* en México. Los fans del intérprete pagaron boletos de entre 845 pesos y poco más de 6 mil.

Los próximos conciertos serán hoy en Aguascalientes; el día 4 de diciembre en San Luis Potosí, el 8

en Puebla; en Oaxaca el 10; el 12 en Veracruz; el 15 en Morelia y en Guadalajara el 17 y 18 de este mes.

Regresará a la Arena de la Ciudad de México el 20 de diciembre y finalmente el 31 se presentará en la Riviera Maya.

En 2024, el artista continuará su gira el 20 de enero en República Dominicana y también ofrecerá en Europa un par de conciertos en España donde ya agotó las entradas del 6 y 7 de julio en el estadio Santiago Bernabéu, que tiene una capacidad para más de 80 mil personas.



▲ El cantante interpretó los éxitos logrados en 41 años de carrera artística. Foto Fabiola Palapa Quijas



## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, DEFENSA JURÍDICA Y TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA 35/23

### EDICTO A:

#### LAURA MENDOZA MOLINA PRESENTE.

En cumplimiento a lo acordado en el expediente al rubro citado, con fundamento en el artículo 14, 16, 17, 102 apartado B, 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción III, XV, XVIII, XX, XXI y XXV, 193 fracción I, II y III y 208 fracción I, III y V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 24 Bis y 24 Ter fracción I de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; 37, 38 fracción X y 39 párrafo cuarto, fracción II y párrafo séptimo del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y el artículo 11.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto en el numeral 11.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, previa elaboración de las tres requisiciones de veintitrés de octubre de dos mil veinte con números 175/REQRS/DGPA/2020, con un importe de \$4'048,400.00 (cuatro millones cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos); 176/REQRS/DGPA/2020, por un monto de \$6'983,200.00 (seis millones novecientos ochenta y tres mil doscientos pesos); y el tercero con número 179/REQRS/DGPA/2020, con un importe de \$1'960,400.00 (un millón novecientos sesenta mil cuatrocientos pesos), haciendo un monto total, es decir el monto de las tres requisiciones, de \$12'992,000.00 (doce millones novecientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) en lugar de solicitarlo por el procedimiento de Licitación Pública, dado el monto de la contratación, como lo establece el artículo 26, fracción I y párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo tanto, no actuó conforme a lo que el artículo 42, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 11.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, establecen en este tipo de procedimiento de contratación; normatividad que debía cumplir por razón de su empleo o cargo, toda vez que conocía el monto máximo para ese tipo de contratación, conforme a la Primera Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, celebrada el treinta de enero dos mil veinte.

Así pues, **Laura Mendoza Molina**, entonces Directora General de Planeación y Análisis, en el ejercicio de sus funciones no actuó conforme a lo que la ley establece, pues dejó de observar los montos legalmente autorizados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de este Organismo Nacional Autónomo, en la sesión de treinta de enero dos mil veinte; mismos montos que se fijaron atendiendo a lo dispuesto en el anexo denominado "ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación de once de diciembre de dos mil diecinueve, y que para los distintos procedimientos de contratación en dicho ejercicio fiscal, que pueden advertirse en el cuadro que a continuación se inserta:

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	MONTOS DE ACTUACIÓN SIN CONSIDERAR EL I.V.A.	
	DESDE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$1.00	\$401,000.00
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$401,001.00	\$2,675,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	\$2,675,001.00	EN ADELANTE

Lo que desde luego resulta contrario a lo dispuesto por el artículo 7, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala que los servidores públicos deben "Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones". Además, el incumplimiento en que la entonces servidora pública investigada, incurrió en una fase del procedimiento de adjudicación, sin atender a lo dispuesto en el artículo 26, fracción I y párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resulta contrario al principio institucional de legalidad previsto en el Código de Ética de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, vigente al momento de los hechos, en donde lo define de la siguiente manera: "Legalidad: Las personas servidoras públicas

hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, comisión o prestación de servicios, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones. Conforme a lo expuesto, **Laura Mendoza Molina**, entonces Directora General de Planeación y Análisis, dejó de observar el principio de legalidad en el desempeño de su cargo, puesto que primeramente solicitó las requisiciones con folios de sistema 175/REQRS/DGPA/2020, 176/REQRS/DGPA/2020 y 179/REQRS/DGPA/2020, fechadas el veintitrés de octubre de dos mil veinte (fojas 35 a 38) y posteriormente solicitó autorización para contratar por la vía de adjudicación directa, mediante el oficio CNDH/DGPA/498/2020 de veintinueve de diciembre de dos mil veinte (fojas 162 a 164), la realización del servicio "Diversos estudios de armonización normativa", sin atender a los montos establecidos en las disposiciones legales que rigen para el ejercicio de una adjudicación directa, como son los lineamientos autorizados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el numeral 11.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios artículo 26 en su fracción I y 42 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, incurriendo así en la hipótesis prevista en el artículo 49, fracción I, de la Ley General de responsabilidades Administrativas, que señala:

"Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

I. Cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto, tanto a los demás Servidores Públicos como a los particulares con los que llegare a tratar, en los términos que se establezcan en el código de ética a que se refiere el artículo 16 de esta Ley;"

**Énfasis añadido.**

Y el Código de Ética de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su numeral VI, señala expresamente:

"VI. Legalidad: Las personas servidoras públicas hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, comisión o prestación de servicios, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

Por consiguiente, la licenciada **Laura Mendoza Molina**, al ejercer sus funciones no actuó conforme a los deberes que las disposiciones jurídicas le imponen a su cargo, lo que denota una transgresión a la normatividad que regula el ejercicio de sus funciones, circunstancia que ocasionó que al solicitar la requisición y posteriormente solicitar la autorización de contratación que nos ocupa, por un importe total de \$12'992,000.00 (doce millones novecientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), no haya atendido al monto legalmente permitido cuando se trata de un procedimiento de adjudicación directa, el cual de conformidad con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señala un tope máximo de \$401,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), apartándose así de hacer sólo aquello que las normas le permiten, puesto que además celebró el contrato de prestación de servicios CNDH-COAT-037-2020, de fecha veinticuatro de diciembre de dos mil veinte, en su calidad de Directora General de Planeación y Análisis y administradora del contrato..." (sic)

En ese sentido, se le emplaza a Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, por lo que se le cita en los términos y con las garantías procesales, para que comparezca personalmente ante esta Titularidad del Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Audiencia Inicial prevista en el artículo 208 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual tendrá verificativo en las instalaciones que ocupa este Órgano Interno de Control, ubicado en Carretera Picacho Ajusco 238, primer piso, Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México; para que declare lo que a su derecho convenga, ya sea por escrito o verbalmente, a las DOCE (12:00) HORAS DEL DÉCIMO QUINTO DÍA HÁBIL, contado a partir del día siguiente hábil a la fecha en que se realice la tercera publicación de este edicto.

Se le comunica que en esta Titularidad se encuentra a su disposición la copia certificada de las constancias que integran el expediente administrativo 35/23, el cual obra en un (1) tomo, con un total de trescientas cuarenta y un (341) fojas, toda vez que en el presente asunto existen datos susceptibles de clasificarse como información confidencial, por contener datos personales de personas físicas ajenas a los hechos irregulares que se le atribuyen, en términos de lo dispuesto en el artículo 116 primer párrafo y 120 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 4, 6, párrafo primero, 25 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, aunado a la información que pudiera causar una afectación a las personas involucradas, por lo que se hace de su

conocimiento a fin de que tenga a bien tomar las medidas necesarias para garantizar su protección y evitar su difusión indebida; expediente dentro del cual se encuentra integrado el expediente de investigación OIC/AQDN/102/22, el oficio CNDH/OIC/AQDN/969/2023 y el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa contenido en el oficio CNDH/OIC/AQDN/968/2023, ambos de trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023) recibidos el veinte (20) siguiente, suscritos por el Titular del Área de Quejas, Denuncias y Notificaciones de este Órgano Interno de Control, así como el acuerdo de veinticinco (25) de abril de la presente anualidad, en el que se ordena el inicio del presente procedimiento de responsabilidad administrativa y el emitido el trece (13) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en el que se ordena realizar el emplazamiento mediante edictos.

Asimismo, con la finalidad de salvaguardar las formalidades esenciales del procedimiento, queda expedito su derecho de consultar el expediente físico durante el lapso en que se tramite este procedimiento de responsabilidad administrativa.

De igual manera se le comunica que, acorde a lo previsto en el artículo 208, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en su comparecencia a la audiencia inicial, tiene derecho a:

1.- No declarar contra de sí misma ni a declararse culpable.

2.- Defendarse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia, y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; sin perjuicio de que pueda designarlo en cualquier momento del procedimiento de responsabilidad administrativa.

Al respecto, hago de su conocimiento que la Defensora de Oficio adscrita a este Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, podrá localizarla en un horario de 09:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes, a través de la dirección electrónica defensora@oic.cndh.org.mx, al número telefónico 5589 93 86 20 extensión 2004 o en el mismo domicilio donde se ubica este Órgano Interno de Control.

3.- Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de este Órgano Interno de Control, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 1 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo y 305, 306, 308, 310, 312 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la citada normativa.

4.- En términos del artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el día y hora señalado para la audiencia inicial deberá rendir su declaración por escrito o verbalmente, y deberá ofrecer las pruebas que estime necesarias para su defensa. En caso de tratarse de pruebas documentales, deberá exhibir todas las que tenga en su poder, o las que no estándolo, conste que las solicitó mediante el acuse de recibo correspondiente. Tratándose de documentos que obren en poder de terceros y que no pudo conseguirlos por obrar en archivos privados, deberá señalar el archivo donde se encuentren o la persona que los tenga a su cuidado para que, en su caso, le sean requeridos, apercibida que, en caso de no ejercer este derecho en esa diligencia, no podrá ofrecer más pruebas, salvo aquellas que sean supervenientes conforme lo dispuesto en la fracción VII del penúltimo precepto legal en cita.

Por lo anterior, le hago saber que los datos personales que llegue a proporcionar en el desahogo del procedimiento de responsabilidad administrativa serán protegidos en los términos del artículo 110, 113, fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y se le recomienda que sobre la información y documentación que recibe, tome las medidas necesarias para garantizar su protección y evitar su indebida difusión.

Estos edictos se publicarán tres veces de siete en siete días.

\*Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación del país.

Así lo acordó y firma en la Ciudad de México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE  
LIC. ENRIQUE BECERRA MEDINA  
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
DEFENSA JURÍDICA Y TRANSPARENCIA



# Vinculan a proceso a El CR, jefe de plaza del cártel Jalisco

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

Un juez federal en Almoloya de Juárez, estado de México, dictó vinculación a proceso contra Juan Carlos Pizano Ornelas, *El CR*, jefe de plaza del cártel Jalisco *Nueva Generación (CJNG)*, en los municipios de Tapalpa y Zapotitlán, Jalisco, e involucrado en el homicidio del coronel José

Isidro Grimaldo Muñoz, quien fue asesinado en diciembre de 2022.

De acuerdo con la información difundida por la Fiscalía General de la República, la Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada aportó elementos para vincularlo a proceso a *El CR* por su probable responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada, portación de armas de fuego, pose-

sión de cartuchos y de cargadores, todos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, contra la salud en su modalidad de comercio y homicidio en grado de tentativa.

Pizano Ornelas fue detenido el 25 de noviembre por elementos de la Guardia Nacional tras un enfrentamiento con "miembros de la delincuencia organizada frente a un domicilio ubicado en Tapalpa".

A *El CR* se "le aseguraron, entre otras cosas, dos armas largas y una corta, cartuchos de diferentes calibres, cinco granadas y pastillas de fentanilo".

El juez federal dictó también la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa la cual deberá cumplirse en el interior del Centro Federal de Readaptación Social número 1, El Altiplano, en el estado de Méxi-

co, y otorgó seis meses de plazo para la investigación complementaria.

En diciembre del año pasado el coronel José Isidro Grimaldo fue secuestrado por integrantes del *CJNG* en la comunidad de Tapalpa, cuando se encontraba de vacaciones, y al momento de su secuestro se desempeñaba como jefe de un cuartel militar en Nuevo Laredo, Tamaulipas, y el caso de homicidio es investigado por la Fiscalía General de Justicia de Jalisco.

Grimaldo Muñoz fue privado de la libertad el 10 de diciembre de 2022, realizaba un recorrido de Jalisco a Zacatecas cuando fue interceptado por dos vehículos, y posteriormente se confirmó que había sido asesinado por la célula comandada por Juan Carlos Pizano Ornelas.

MARIO FERNANDO PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ  
RAFAEL AZUELA NIETO  
NOTARIOS 76 Y 18 DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**AVISO NOTARIAL  
(SEGUNDA PUBLICACIÓN)**

RAFAEL AZUELA NIETO, Notario 18 de la Ciudad de México, con domicilio en Avenida Universidad #473, Colonia Narvarte, en Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03020, Tel. 55 62 71 31 79, Correo Electrónico: rafael.azuela@notarias76y18.com, hago saber: Que por instrumento 43,439, del 7 noviembre de 2023, otorgado ante el licenciado MARIO FERNANDO PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ, Notario 76 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo actuó como asociado, se hicieron constar los siguientes actos:

- I.- LA REPUDIACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores JESÚS SERGIO BELTRÁN HIDROGO y CARLOS ALBERTO BELTRÁN HIDROGO, éste último representado por la señora MAYELA PATRICIA BELTRÁN HIDROGO, en su carácter de Herederos en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSÉ ALBERTO BELTRÁN HIDROGO;
  - II.- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, que otorgaron las señoras CRISTINA DE LA CRUZ ANAYA MADRID y NORMA ERIKA SANTILLÁN LÓPEZ, quienes fueron presentadas por la señora MAYELA PATRICIA BELTRÁN HIDROGO, en su carácter de Única y Universal Heredera en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSÉ ALBERTO BELTRÁN HIDROGO;
  - III.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó la señora MAYELA PATRICIA BELTRÁN HIDROGO en su carácter de Única y Universal Heredera en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSÉ ALBERTO BELTRÁN HIDROGO; y
  - IV.- EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora MAYELA PATRICIA BELTRÁN HIDROGO, en su carácter de Única y Universal Heredera en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor JOSÉ ALBERTO BELTRÁN HIDROGO, a favor de sí misma.
- Lo que hago saber para los efectos de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, en vigor.

ATENTAMENTE.  
NOTARIO 18 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2023.  
LIC. RAFAEL AZUELA NIETO.  
ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA 76 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MARIO FERNANDO PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ  
RAFAEL AZUELA NIETO  
NOTARIOS 76 Y 18 DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**AVISO NOTARIAL  
(PRIMERA PUBLICACIÓN)**

RAFAEL AZUELA NIETO, Notario 18 de la Ciudad de México, con domicilio en Avenida Universidad #473, Colonia Narvarte, en Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03020, Tel. 55 62 71 31 79, Correo Electrónico: rafael.azuela@notarias76y18.com, hago saber: Que por instrumento 43,494, del 15 de noviembre de 2023, otorgado ante el licenciado MARIO FERNANDO PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ, Notario 76 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo actuó como asociado, se hicieron constar los siguientes actos:

- 1.- LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS, en la Sucesión Testamentaria e Intestamentaria a Bienes del señor EDUARDO PONTONES CHICO, que otorgaron los señores LUZ MARÍA DE GUADALUPE LÓPEZ Y NUÑEZ, SALVADOR PONTONES LÓPEZ y EDUARDO PONTONES LÓPEZ;
  - II.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la Sucesión Testamentaria e Intestamentaria a Bienes del señor EDUARDO PONTONES CHICO, que otorgó el señor SALVADOR PONTONES LÓPEZ.
  - III.- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, que otorgaron las señoras TALINA BERENICE ROSALES RODRÍGUEZ Y YURIKO IMELDA MAESHIRO NIEVES, quienes fueron presentadas por los señores SALVADOR PONTONES LÓPEZ y EDUARDO PONTONES LÓPEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos en la Sucesión Testamentaria e Intestamentaria a Bienes del señor EDUARDO PONTONES CHICO; y
  - IV.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores SALVADOR PONTONES LÓPEZ y EDUARDO PONTONES LÓPEZ en su carácter de Únicos y Universales Herederos en la Sucesión Testamentaria e Intestamentaria a Bienes del señor EDUARDO PONTONES CHICO.
- Lo que hago saber para los efectos de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, en vigor.

ATENTAMENTE.  
NOTARIO 18 DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2023.  
LIC. RAFAEL AZUELA NIETO.  
ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA 76 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, DEFENSA JURÍDICA Y TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA 68/23

### EDICTO A:

### ÁNGEL MARTÍNEZ DÍAZ DE LA VEGA PRESENTE.

En cumplimiento a lo acordado en el expediente al rubro citado, con fundamento en el artículo 14, 16, 17, 102 apartado B, 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción III, XV, XVIII, XX, XXI y XXV, 193 fracción I, II y III y 208 fracción II, III y V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 24 Bis y 24 Ter fracción I de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 37, 38 fracción X y 39 párrafo cuarto, fracción II y párrafo séptimo del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se le notifica el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**, con motivo del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa que remitió la Autoridad Investigadora contenido en el oficio **CNDH/OIC/AQDNEP/2756/2023**, mismo que se recibió en esta Área en el que se señala la conducta que de manera particular se le atribuye, así como la falta administrativa que se actualizaría en caso de acreditarse la conducta imputada y los preceptos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que se infringen con la misma; falta administrativa que (como lo señaló la autoridad investigadora) consiste en:

**“Ángel Martínez Díaz de la Vega... en el desempeño de sus funciones como entonces Director General de Tecnologías de Información y Comunicaciones... de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al llevar a cabo la investigación del Estudio de Mercado para la Contratación del Servicio de Telecomunicaciones para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos bajo la Modalidad de Abierto y Plurianual (sesenta meses), omitieron:**

- **Incluir los requisitos establecidos en los incisos c), e), g) y h), del numeral 11.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y**
- **Una vez que se emitió el Estudio de Mercado, los entonces servidores públicos no lo suscribieron conforme lo indica el párrafo séptimo del numeral 11.1 de las Políticas previamente**

En efecto, el Área de Control y Auditorías de este Órgano Interno de Control advirtió probables faltas administrativas por parte de **Ángel Martínez Díaz de la Vega...** entonces Director General de Tecnologías de Información y Comunicaciones... por justificar, determinar y adjudicar técnicamente los servicios de telecomunicaciones por sesenta meses (del uno de abril de dos mil veintiuno al treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis), formalizados con el prestador de servicio **Operbes, Sociedad Anónima de Capital Variable, en participación conjunta con Servicios Operbes, Sociedad Anónima de Capital Variable y Consulting All Service in Telecom and Medice, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, mediante el contrato CNDH-CONT-001-2021.**

Corolario a lo anterior, de acuerdo con el documento denominado **“Remisión al Área de Quejas, Denuncias y Notificaciones para la investigación de una probable falta administrativa”**, de la auditoría **08/2021**, la conducta, acciones u omisiones de **Ángel Martínez Díaz de la Vega...** entonces Director General de Tecnologías de Información y Comunicaciones... consisten en: **“Omitir suscribir el estudio de mercado, el cual carece de los requisitos de los incisos c), e), g) y h) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CNDH...”**

Al respecto, el numeral 11.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, específicamente en los incisos c), e), g) y h), del párrafo sexto, señala:

**“11.1 DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN Y LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESAS PARA LA OBTENCIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS**

11.1.1...  
El documento mediante el cual se deje constancia del estudio de mercado, enunciativa y no limitativamente deberá contener:

- **c) Conclusiones cualitativas y cuantitativas. En el caso que el estudio de mercado se sustente con cotizaciones requeridas a empresas y/o personas físicas, además de lo anterior, deberá considerarse:**
- **e) Que la actividad de la empresa o persona física esté relacionada con la contratación pretendida;**
- **f) Condiciones generales (lugar, tiempo de entrega, forma de pago, garantías), y**
- **h) El señalamiento expreso de la aceptación o no de las condiciones de contratación y pago de la CNDH.”**

En ese sentido, es de destacarse que del contenido del Estudio de Mercado -cuadro comparativo de propuestas... no se advierten apartados correspondientes a las **conclusiones cualitativas y cuantitativas** a las que se arribó de la investigación realizada, no se advierte lo conducente a la **actividad de la empresa, las condiciones de lugar, tiempo de entrega, forma de pago y garantías, como tampoco el señalamiento expreso de la negativa o aceptación de las condiciones de contratación y pago por parte de la Comisión Nacional.**

Asimismo, el documento de cuenta no cumple con el requisito previsto en el **párrafo séptimo**, del numeral 11.1. de las Políticas, Bases y Lineamientos en

*Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el sentido de que: “El estudio de mercado deberá ser emitido y suscrito por el titular del área usuaria o requirente de los bienes, arrendamientos y/o servicios, en su caso, por el servidor público responsable del área receptora de los bienes, arrendamientos y/o servicios, que se encuentre acreditado en el catálogo de firmas autorizado, para la toma e instrumentación de decisiones en materia de solicitud de recursos materiales, que no deberá tener nivel inferior al de Director de Área”.*

Esto último, dado que el Estudio de Mercado... no se encuentra suscrito por **Ángel Martínez Díaz de la Vega**, entonces Director General de Tecnologías de Información y Comunicaciones... pues en atención a la Revisión 033 BIS... la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones es el área requirente, y de conformidad con el Anexo Técnico de la contratación, el área receptora de los servicios es la Dirección de Infraestructura Tecnológica...

De manera que, **Ángel Martínez Díaz de la Vega...** quienes desempeñaban el cargo de Director General de Tecnologías de Información y Comunicaciones... de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al llevar a cabo la Contratación del Servicio de Telecomunicaciones para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos bajo la Modalidad de Abierto y Plurianual (sesenta meses), **omitieron incluir** en el estudio de mercado, los requisitos establecidos en los incisos c), e), g) y h), del numeral 11.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y posteriormente, una vez que se emitió el estudio de referencia, los entonces servidores públicos no lo suscribieron conforme lo indica el párrafo séptimo del numeral antes enunciado, conducta que transgrede la **regla de integridad de actuación pública**, prevista en el Código de Ética de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, vigente al momento de los hechos, que señala: **“En el desempeño de su empleo, cargo o comisión las personas servidoras públicas deberán apearse a lo dispuesto en la Ley, Reglamento o disposiciones administrativas que rijan sus funciones”.**

**\*Énfasis añadido.**

Elo en relación con el artículo 7, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que dispone que las personas servidoras públicas deben:

**“1. Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.”**

**\*Énfasis añadido.**

Por lo anterior, las personas sujetas a investigación incurrieron en la hipótesis prevista en el artículo 49, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que señala:

**“Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:**

**I. Cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto, tanto a los demás Servidores Públicos como a los particulares con los que llegare a tratar, en los términos que se establezcan en el código de ética a que se refiere el artículo 16 de esta Ley.”**

**\*Énfasis añadido**

Así, **Ángel Martínez Díaz de la Vega...** en el desempeño de sus funciones como Director General de Tecnologías de Información y Comunicaciones... de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al momento de la elaboración del Estudio de Mercado para la Contratación del Servicio de Telecomunicaciones para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos bajo la Modalidad de Abierto y Plurianual (sesenta meses), **dejaron de actuar conforme lo establecido en el numeral 11.1, incisos c), e), g) y h), y párrafo séptimo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la regla de integridad de actuación pública**, prevista en el Código de Ética de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, vigente al momento de los hechos; por lo que la conducta desplegada por las personas investigadas se adecua a la hipótesis prevista en los artículos 7 fracción I y 49, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La conducta atribuible a las personas investigadas constituye una falta administrativa, por haber transgredido lo dispuesto en los artículos 7, fracción I y 49, fracción I, motivo por el cual fue calificada como **NO GRAVE**, en acuerdo de cuatro de julio de dos mil veintitrés... (sic)

En ese sentido, se le emplaza a Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, por lo que se le cita en los términos y con las garantías procesales, para que **COMPAREZCA PERSONALMENTE** ante esta Titularidad del Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la **ÁUDIENCIA INICIAL** prevista en el artículo 208 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual tendrá verificativo en las instalaciones que ocupa este Órgano Interno de Control, ubicado en Carretera Picacho Ajusco 238, primer piso, Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Iztapalapa, Código Postal 14210, Ciudad de México; para que declare lo que a su derecho convenga, ya sea por escrito o verbalmente, a las **DIECISEIS (16:00) HORAS DEL DÉCIMO QUINTO DÍA HÁBIL**,

contado a partir del día siguiente hábil a la fecha en que se realice la tercera publicación de este edicto.

Se le comunica que en esta Titularidad se encuentra a su disposición la  **copia certificada** de las constancias que integran el  **expediente administrativo 68/23**, el cual obra en un (1) tomo, con un total de  **ochocientos cincuenta y cinco (855) fojas**, toda vez que en el presente asunto existen datos susceptibles de clasificarse como información confidencial, por contener datos personales de personas físicas ajenas a los hechos irregulares que se le atribuyen, en términos de lo dispuesto en el artículo 116 primer párrafo y 120 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 4, 6, párrafo primero, 25 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, aunado a la información que pudiera causar una afectación a las personas involucradas, por lo que se hace de su conocimiento a fin de que tenga a bien tomar las medidas necesarias para garantizar su protección y evitar su difusión indebida; expediente dentro del cual se encuentra integrado el expediente de investigación **OIC/AQDN/77/22**, el oficio **CNDH/OIC/AQDNEP/2757/2023** y el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa contenido en el oficio **CNDH/OIC/AQDNEP/2756/2023**, ambos de veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023), suscritos por el Titular del Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial de este Órgano Interno de Control, así como el acuerdo de (04) cuatro de septiembre de la misma anualidad, en el que se ordena el inicio del presente procedimiento de responsabilidad administrativa y el emitido el trece (13) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en el que se ordena realizar el emplazamiento mediante edictos.

Asimismo, con la finalidad de salvaguardar las formalidades esenciales del procedimiento, queda expedito su derecho de consultar el expediente físico durante el lapso en que se tramite este procedimiento de responsabilidad administrativa.

De igual manera se le comunica que, acorde a lo previsto en el artículo 208, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en su comparecencia a la audiencia inicial, tiene derecho a:

- 1.- No declarar contra de sí mismo ni a declarar culpable.
  - 2.- De defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia, y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; sin perjuicio de que pueda designarlo en cualquier momento del procedimiento de responsabilidad administrativa.
- Al respecto, hago de su conocimiento que la Defensora de Oficio adscrita a este Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, podrá localizarla en un horario de 09:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes, a través de la dirección electrónica [defensordeoficio\\_oic@cndh.org.mx](mailto:defensordeoficio_oic@cndh.org.mx), al número telefónico 5589 93 86 20 extensión 2004 o en el mismo domicilio donde se ubica este Órgano Interno de Control.
- 3.- Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de este Órgano Interno de Control, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones a fin de carácter personal, se harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 1 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo y 305, 306, 308, 310, 312 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la citada normativa.
  - 4.- En términos del artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el día y hora señalado para la audiencia inicial deberá rendir su declaración por escrito o verbalmente, y deberá ofrecer las pruebas que estime necesarias para su defensa. En caso de tratarse de pruebas documentales, deberá exhibir todas las que tenga en su poder, o las que no estándolo, conste que las solicitó mediante el acuse de recibo correspondiente. Tratándose de documentos que obren en poder de terceros y que no pudo conseguirlos por obrar en archivos privados, deberá señalar el archivo donde se encuentren o la persona que los tenga a su cuidado para que, en su caso, le sean requeridos, apercibido que, en caso de no ejercer este derecho en esa diligencia, no podrá ofrecer más pruebas, salvo aquellas que sean supervenientes conforme lo dispuesto en el fracción VII del penúltimo precepto legal en cita.

Por lo anterior, le hago saber que los datos personales que llegue a proporcionar en el desahogo del procedimiento de responsabilidad administrativa serán protegidos en los términos del artículo 110, 113, fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y; se le recomienda que sobre la información y documentación que recibe, tome las medidas necesarias para garantizar su protección y evitar su indebida difusión.

**Estos edictos se publicarán tres veces de siete en siete días.**

**\*Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación del país.**

Así lo acordó y firma en la Ciudad de México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE  
LIC. ENRIQUE BECERRA MEDINA  
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
DEFENSA JURÍDICA Y TRANSPARENCIA





## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, DEFENSA JURÍDICA Y TRANSPARENCIA

### EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA 55/23 EDICTO A:

#### Laura Mendoza Molina PRESENTE.

En cumplimiento a lo acordado en el expediente al rubro citado, con fundamento en el artículo 14, 16, 17, 102 apartado B, 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción III, XV, XVII, XX, XXI y XXV, 193 fracción I, II y III y 208 fracción II, III y V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 24 Bis y 24 Ter fracción I de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 37, 38 fracción X y 39 párrafo cuarto, fracción II y párrafo séptimo del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se le notifica el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**, con motivo del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa que remitió la Autoridad Investigadora contenido en el oficio **CNDH/OIC/AQDN/1540/2023**, mismo que se recibió en esta Área en el que se señala la conducta que de manera particular se le atribuye, así como la falta administrativa que se actualizaría en caso de acreditarse la conducta imputada y los preceptos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que se infringen con la misma; falta administrativa que (como lo señaló la autoridad investigadora) consiste en:

**1.- La C. Laura Mendoza Molina**, desempeñándose como Directora General de Planeación y Análisis de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dentro de sus funciones se encontraba la de solicitar la contratación de la prestación de servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la citada Dirección General, de acuerdo con el Manual de Organización de la entonces Dirección General de Planeación y Análisis, así como las disposiciones legales y normativas en materia de adquisiciones como son las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como lo establecido en el numeral 8.2 párrafo primero, el Manual de Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes y Contratación de Arrendamientos y Servicios, numeral 6.5 y lo previsto en el artículo 19 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por tanto, derivado de la investigación practicada por esta autoridad, se considera es presunta responsable toda vez que no cumplió con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, al omitir atender las disposiciones legales existentes en materia de adquisiciones y servicios, en específico, porque solicitó la requisición y llevó a cabo la contratación de servicios de estudios e investigaciones relativo a los contratos **CNDHCONT-030-2020**, de veinticinco de noviembre de dos mil veinte **CNDH-CONT-037-2020** de veinticuatro de diciembre de dos mil veinte **CNDH-CONT-038-2020** de veinticuatro de diciembre de dos mil veinte y los órdenes de servicio **O.S.N. 046-2020** de veinticinco de noviembre de dos mil veinte y **O.S.N. 017-2021**, de veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, sin cumplir con los requisitos señalados por el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los servicios que se contrataron mediante los instrumentos jurídicos antes referidos fueron los siguientes:

- Acerca de la efectividad de los elementos preventivos considerados en el marco de la alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM), relacionado con el contrato **CNDH-CONT-030-2020 (fojas 159-176)**.
- Diversos estudios de armonización normativa, relacionado con el contrato **CNDH-CONT-037-2020 (fojas 177-211)**.
- Para el desarrollo de indicadores multimétricos de derechos humanos, relacionado con el contrato **CNDHCONT-038-2020 (fojas 212-236)**.
- Sobre el ejercicio del derecho a la salud en el marco del COVID 19 para la población LGBTTTI, relacionado con la Orden de Servicio Número 046-2020 (fojas 237-239).
- Evaluaciones de consistencias y resultados de los programas presupuestarios E002 y E006 de esta Comisión Nacional definidos en el PAE 2020, relacionado con la Orden de Servicio Número 017-2021 (fojas 240-243).

Toda vez, no realizó ninguna acción previa para verificar en los archivos de la entonces Dirección General de Planeación y Análisis y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la existencia de trabajos similares a los estudios de investigación; y sin la autorización por escrito del entonces Oficial Mayor de este Organismo Nacional para la contratación de los estudios de investigación.

Si bien es cierto, que la **C. Laura Mendoza Molina**, solicitó por escrito la autorización del entonces Oficial Mayor de esta Comisión Nacional -quien era la persona autorizada según el acuerdo del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitido el diecisiete de noviembre de dos mil catorce (foja 420)-, mediante los siguientes escritos:

- Escrito de veintinueve de diciembre de dos mil veinte, emitido por la entonces Directora General de Planeación y Análisis, donde solicita autorización para contratar el servicio profesional externo para la elaboración de un seguimiento a la armonización normativa de los derechos humanos en diversas materias, relacionado con el contrato **CNDH-CONT-037-2020 (foja 388)**
- Escrito de doce de octubre de dos mil veinte, emitido por la entonces Directora General de Planeación y Análisis, donde solicita autorización para contratar el servicio profesional externo para la elaboración de un estudio acerca de la efectividad de los elementos preventivos considerados en el marco de la Alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM), relacionado con el contrato **CNDH-CONT-030-2020 (foja 389)**
- Escrito de veinte de octubre de dos mil veinte, emitido por la entonces Directora General de Planeación y Análisis, donde solicita autorización para contratar el servicio profesional externo para la elaboración de un estudio sobre el ejercicio del derecho a la salud en el marco del COVID 19 para la población LGBTTTI-relacionado con la Orden de Servicio Número **046-2020 (foja 390)**
- Escrito de veinte de octubre de dos mil veinte, emitido por la entonces Directora General de Planeación y Análisis, donde solicita autorización para contratar el servicio profesional externo para la elaboración de un estudio para el desarrollo de indicadores multimétricos de derechos humanos, relacionado con el contrato **CNDH-CONT-038-2020 (foja 391)**
- Escrito de cinco de febrero de dos mil veintiuno, emitido por la entonces Directora General de Planeación y Análisis, donde solicita autorización para contratar el servicio profesional externo para la elaboración de un estudio para la elaboración de las evaluaciones de consistencias y resultados de los programas presupuestarios E002 y E006 de esta Comisión Nacional definidos en el PAE 2020, relacionado con la Orden de Servicio Número **017-2021 (foja 392)**.

La **C. Laura Mendoza Molina** sin contar con la respuesta de autorización del entonces Oficial Mayor, remitió los documentos para la contratación de "Los Estudios" mediante los siguientes oficios:

- Oficio **CNDH/DGPA/244/2020** de veintiséis de octubre de dos mil veinte, relativo a la **CNDHCONT-030-2020**, por el que la **C. Laura Mendoza Molina** envió los documentos para la realización de la requisición **172/REQRS/DGPA/2020 (foja 431)**.
- Oficio **CNDH/DGPA/247/2020** de veintisiete de octubre de dos mil veinte, relativo a la **CNDHCONT-037-2020 (partida 1)**, por el que la **C. Laura Mendoza Molina** envió los documentos para la realización de la requisición **176/REQRS/DGPA/2020 (foja 432)**.
- Oficio **CNDH/DGPA/255/2020** de veintiocho de octubre de dos mil veinte, relativo a la **CNDHCONT-037-2020 (partida 2)**, por el que la **C. Laura Mendoza Molina** envió los documentos para la realización de la requisición **175/REQRS/DGPA/2020 (foja 433)**.
- Oficio **CNDH/DGPA/256/2020** de veintiocho de octubre de dos mil veinte, relativo a la **CNDHCONT-037-2020 (partida 3)**, por el que la **C. Laura Mendoza Molina** envió los documentos para la realización de la requisición **179/REQRS/DGPA/2020 (foja 434)**.
- Oficio **CNDH/DGPA/245/2020** de veintiséis de octubre de dos mil veinte, relativo a la **CNDHCONT-038-2020**, por el que la **C. Laura Mendoza Molina** envió los documentos para la realización de la requisición **174/REQRS/DGPA/2020 (foja 435)**.
- Oficio **CNDH/DGPA/277/2020** de cinco de noviembre de dos mil veinte, relativo a la **O.S.N. 046-2020**, por el que la **C. Laura Mendoza Molina** envió los documentos para la realización de la requisición **177/REQRS/DGPA/2020 (foja 436)**.
- Oficio **CNDH/DGPA/025/2021** de dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, relativo a la **O.S.N.017-2021**, por el que la **C. Laura Mendoza Molina** envió los documentos para la realización de la requisición **74/REQRS/DGPA/2021 (foja 437)**.

En ese sentido, de la investigación llevada a cabo, esta autoridad no localizó ninguna respuesta por parte del entonces Oficial Mayor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, donde autorizara la erogación para la contratación de los estudios e investigaciones solicitados. De igual modo, no se encontró soporte documental que permitiera inferir que se realizó la búsqueda previa en los archivos de esta Comisión Nacional para verificar la existencia de estudios similares a los contratados.

Por lo que, la **C. Laura Mendoza Molina** en el momento de los hechos, desempeñándose como Directora General de Planeación y Análisis y por tanto, titular de la Unidad Requerente de los servicios, al solicitar la contratación de "Los Estudios" sin los soportes documentales que ampararan el cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, incumplió obligaciones que regulaban su actuar como Servidora Pública.

Por lo que su conducta, transgredió lo señalado por los 7 párrafo primero, fracción I, 16 y 49 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el principio institucional de Legalidad, contenido en el Código de Ética de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (vigente al momento de los hechos); en relación con el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; numeral 8.2 párrafo primero de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el párrafo primero del numeral 6.5 del Manual de Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes y Contratación de Arrendamientos y Servicios.

#### LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Artículo 7. Los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

**1. Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión**, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;

De las Faltas administrativas no graves de los Servidores Públicos

**Artículo 16. Los Servidores Públicos deberán observar el código de ética que al efecto sea emitido por las Secretarías o los Órganos internos de control**, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

**Artículo 49.** Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

**1. Cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto, tanto a los demás Servidores Públicos como a los particulares con los que llegare a tratar, en los términos que se establezcan en el código de ética a que se refiere el artículo 16 de esta Ley;**  
(...)  
[Énfasis añadido]

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (vigente al momento de los hechos)

VI. Principios Institucionales.

**Legalidad: Las personas servidoras públicas hacen sólo aquello que las normas expresamente es confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión**, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones. [Énfasis añadido]

#### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 19. Las dependencias o entidades que requieran contratar servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, previamente verificarán en sus archivos la existencia de trabajos sobre la materia de que se trate.

En el supuesto de que se advierta la existencia de dichos trabajos y se compruebe que los mismos satisfacen los requerimientos de la dependencia o entidad, no procederá la contratación, con excepción de aquellos trabajos necesarios para su adecuación, actualización o complemento.

Las entidades deberán remitir a su coordinadora de sector una descripción sucinta del objeto de los contratos que en estas materias celebren, así como de sus productos.

La erogación para la contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones requerirá de la autorización escrita del titular de la dependencia o entidad, o a quel servidor público en quien éste delegue dicha atribución, así como del dictamen del área respectiva, de que no se cuenta con personal capacitado o disponible para su realización.

La delegación a que se refiere el párrafo anterior, en ningún caso podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades." (sic)

[Énfasis añadido]

POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**8.2. La Unidad Responsable o Requerente presentará a la Subdirección de Adquisiciones la requisición en forma impresa, debidamente suscrita por los titulares de las Unidades Responsables o por los servidores públicos que se designen para tales efectos, que previamente se encuentren en el catálogo de firmas autorizado; con el compromiso presupuestal asignado y con los soportes documentales correspondientes.**  
(...)  
[Énfasis añadido]

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CAPÍTULO II  
DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

6. GENERALIDADES.

**6.5. Las Unidades Responsables a través del Coordinador o la Coordinación Administrativa, solicitarán la adjudicación y contratación para la adquisición de bienes cuando éstos no se encuentren disponibles en el Almacén o la adjudicación y contratación de servicios o arrendamientos, a través del módulo del SGA, presentando a la Subdirección de Adquisiciones el formato de "Requisición", impresa, suscrito y validado por los servidores públicos autorizados para ello, con la suficiencia presupuestal correspondiente, (...)** [Énfasis añadido]

De igual forma, la **C. Laura Mendoza Molina**, al desempeñarse como Directora General de Planeación y Análisis de este Organismo Nacional, no cumplió con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas

toda vez que omitió llevar a cabo las mismas atendiendo las disposiciones legales existentes en materia de adquisiciones y servicios, en específico, porque al recibir a su entera satisfacción los productos y servicios contratados a través del instrumento **CNDH-CONT-037-2020**, no contaba con la acreditación de las competencias de las personas que intervinieron en la realización de los estudios contratados y la lista de clientes para los que el proveedor había desarrollado trabajos similares, requisitos establecidos en el Anexo Técnico del referido instrumento jurídico, siendo que la responsable de la calidad de los servicios requeridos era la unidad requerente y por tanto, la mencionada involucrada.

Conducta con la que contravino toda vez que no observo lo señalado por los artículos 7 párrafo primero, fracción I, 16 y 49 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el principio institucional de Legalidad, contenido en el Código de Ética de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (vigente al momento de los hechos); en relación con el numeral 17.1 y 17.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

#### LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Artículo 7. Los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

**1. Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión**, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;

De las Faltas administrativas no graves de los Servidores Públicos

**Artículo 16. Los Servidores Públicos deberán observar el código de ética que al efecto sea emitido por las Secretarías o los Órganos internos de control**, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

**Artículo 49.** Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

**1. Cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto, tanto a los demás Servidores Públicos como a los particulares con los que llegare a tratar, en los términos que se establezcan en el código de ética a que se refiere el artículo 16 de esta Ley;**  
(...)  
[Énfasis añadido]

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (vigente al momento de los hechos)

VI. Principios Institucionales.

**Legalidad: Las personas servidoras públicas hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión**, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones. [Énfasis añadido]

POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**17.- DE LOS BIENES, SUS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE ENTREGA**

**17.1.** La calidad de los bienes y servicios requeridos será definida por la Unidad Responsable o Requerente de los mismos y establecida de forma precisa y específica en el Anexo Técnico respectivo, cuya elaboración, integración y validación será bajo su responsabilidad, vinculado y referido con su correspondiente requisición, que será el mismo que se insertará en las convocatorias de la licitación pública o de la invitación a cuando menos tres personas que se trate.

En los casos de adjudicaciones directas, se estará a lo solicitado por las Unidades Responsables o Requerentes, sin que en estos casos sea óbice para las áreas la presentación de un Anexo Técnico cuando la pretendida contratación lo amerite.

**17.2.** Para poder ser recibidos los bienes, servicios o arrendamientos contratados, será requisito indispensable que se apeguen a las especificaciones señaladas en los instrumentos jurídicos formalizados, en su caso, la Subdirección de Almacén e Inventarios, previo a la recepción de los bienes, podrá solicitar a la Unidad requerente, que verifique que la entrega de los mismos corresponda a lo solicitado y se cumplan con las características requeridas.

La **C. Laura Mendoza Molina** incurrió en una probable responsabilidad administrativa, al desempeñarse como Directora General de Planeación y Análisis de este Organismo Nacional, no cumplió con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas toda vez que omitió llevar a cabo las mismas atendiendo las disposiciones legales existentes en materia de adquisiciones y servicios, en específico, porque al recibir a su entera satisfacción los productos y servicios contratados a través del instrumento **O.S.N. 046-2020**, cuando no se encontró evidencia documental a digital de que entregaron todos los documentos descritos en el Anexo Técnico de la referida Orden de Servicio, los cuales para ser recibidos debían apearse a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico de la O.S.N. 046-2020. No siendo posible hallar los siguientes elementos:

- ° La Información Obtenida y Sistematizada conforme a las técnicas de investigación empleados: entrevistas, cuestionarios, etc.
- ° Borrador del documento que incluye el estudio con propuestas de actuación para su revisión de la Dirección General de Planeación y Análisis de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- ° Resumen ejecutivo (entre veinte y treinta cuartillas) que incluya la síntesis de la investigación.

Documentos descritos como requisito en el Anexo Técnico del referido instrumento jurídico siendo que la **C. Laura Mendoza Molina** era responsable de la validación de los servicios como titular de la unidad requerente.

Conducta con la que contravino los artículos 7 párrafo primero, fracción I, 16 y 49 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el principio institucional de Legalidad, contenido en el Código de Ética de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (vigente al momento de los hechos); en relación con el numeral 17.1 y 17.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

#### LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Artículo 7. Los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

**1. Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión**, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;



## PRIMEROS VIAJEROS DEL NUEVO AEROPUERTO DE TULUM



▲ Pasajeros adquieren boletos en el recién inaugurado aeropuerto internacional Felipe Carrillo Puerto, en Tulum, Quintana Roo. La nueva terminal

aérea es uno de los grandes proyectos que ha puesto en funcionamiento el gobierno federal. Foto Ap

## Decreto establece que la edad mínima para casarse es de 18 años

La Secretaría de Gobernación publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el que se establece que la edad mínima para contraer matrimonio es de 18 años. El decreto que entra en vigor hoy señala que las leyes federales y de las entidades federativas, “en el ámbito de sus respectivas competencias establecerán como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años”. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) pugna por la eliminación del matrimonio infantil y las uniones precoces; además, advierte que ante la invisibilidad del problema y la consecuente inacción para solucionarlo “cerca de 20 millones de niñas en la región se habrán casado antes de los 18 años para el 2030”. De acuerdo al Unicef esta práctica violatoria de los derechos de la infancia se puede

incrementar en niñas migrantes y refugiadas para paliar su pobreza o para conseguir documentación necesaria para un país de destino. El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI identificó a “224 mil 454 adolescentes de 12 a 17 años en situación de unión”.

Laura Poy y Carolina Gómez

## EDICTO

Cotizaciones:

559183 0484 (teléfono directo)  
559183 0300 ext. 4192, 4184 y 4157  
55 4145 6888 y  
55 2919 4945

Correos electrónicos:

edictos@jornada.com.mx  
cmacias@jornada.com.mx  
eemartinez@jornada.com.mx

MARIO FERNANDO PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ  
RAFAEL AZUELA NIETO  
NOTARIOS 76 Y 18 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### AVISO NOTARIAL (PRIMERA PUBLICACIÓN)

RAFAEL AZUELA NIETO, Notario 18 de la Ciudad de México, con domicilio en Avenida Universidad # 473, Colonia Narvarte, en Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03020, Tel. 55 62 71 31 79, Correo Electrónico: rafael.azuela@notarias76y18.com, hago saber: Que por instrumento 43,560, del 24 de noviembre de 2023, otorgado ante el licenciado MARIO FERNANDO PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ, Notario 76 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo actúo como asociado, se hicieron constar los siguientes actos:

y  
I.- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, que otorgaron las señoras FRANCISCA ALCÁNTARA JUÁREZ Y BLANCA MONTIEL GARCÍA, quienes fueron presentadas por la señora NORMA PATRICIA LÓPEZ LÓPEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora HERMELINDA LÓPEZ GARCÍA;  
II.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó la señora NORMA PATRICIA LÓPEZ LÓPEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora HERMELINDA LÓPEZ GARCÍA con la comparecencia del señor MARIANO STEPHAN REBOLLO; y  
III.- EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que la señora NORMA PATRICIA LÓPEZ LÓPEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera en la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora HERMELINDA LÓPEZ GARCÍA, otorgó a favor de sí misma.  
Lo que hago saber para los efectos de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, en vigor.

ATENTAMENTE.  
NOTARIO 18 DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2023.

LIC. RAFAEL AZUELA NIETO.  
ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA 76 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

# ¿Has visto a..?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas

Marco Reyes Ordaz

Cristian Paola Pérez Pérez

Tania Contreras Ceja

Emanuel Báez Zamudio

Dayana Katherine Vargas Ávila

Si has visto o sabes algo de estas personas escribenos  
hasvistoa@fgr.org.mx  
www.gob.mx/fgr

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Toda persona en cualquier momento puede reportar cualquier información que tenga sobre estas personas. No se requiere identificación alguna.

De las Faltas administrativas no graves de los Servidores Públicos

**Artículo 16. Los Servidores Públicos deberán observar el código de ética que al efecto sea emitido por las Secretarías o los Órganos internos de control, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.**

**Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:**

**I. Cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto, tanto a los demás Servidores Públicos como a los particulares con los que llegare a tratar, en los términos que se establezcan en el código de ética a que se refiere el artículo 16 de esta Ley;**  
(...) [Énfasis añadido]

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (vigente al momento de los hechos)

VI. Principios Institucionales.

**Legalidad: Las personas servidoras públicas hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.**  
[Énfasis añadido]

**POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**17.- DE LOS BIENES, SUS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE ENTREGA**

**17.1.** La calidad de los bienes y servicios requeridos será definida por la Unidad Responsable o Requiriente de los mismos y establecida de forma precisa y específica en el Anexo Técnico respectivo, cuya elaboración, integración y validación será bajo su estricta responsabilidad, vinculado y referido con su correspondiente requisición, que será el mismo que se insertará en las convocatorias de la licitación pública o de la invitación a cuando menos tres personas que se trate.

En los casos de adjudicaciones directas, se estará a lo solicitado por las Unidades Responsables o Requirientes, sin que en estos casos sea óbice para las áreas la presentación de un Anexo Técnico cuando la pretendida contratación lo amerite.

**17.2.** Para poder ser recibidos los bienes, servicios o arrendamientos contratados, será requisito indispensable que se apeguen a las especificaciones señaladas en los instrumentos jurídicos formalizados, en su caso, la

Subdirección de Almacén e Inventarios, previo a la recepción de los bienes, podrá solicitar a la Unidad Requiriente, que verifique que la entrega de los mismos corresponda a lo solicitado y se cumplan con las características requeridas... (sic)

En ese sentido, se le emplaza a Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, por lo que se le cita en los términos y con las garantías procesales, para que **COMPAREZCA PERSONALMENTE** ante esta Titularidad del Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la **AUDIENCIA INICIAL** prevista en el artículo 208 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual tendrá verificativo en las instalaciones que ocupa este Órgano Interno de Control, ubicado en Carretera Picacho Ajusco 238, primer piso, Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México; para que declare lo que a su derecho convenga, ya sea por escrito o verbalmente, a las **CATORCE (14:00) HORAS DEL DÉCIMO QUINTO DÍA HABIL**, contado a partir del día siguiente hábil a la fecha en que se realice la tercera publicación de este edicto.

Se le comunica que en esta Titularidad se encuentra a su disposición la  **copia certificada** de las constancias que integran el  **expediente administrativo 55/23**, el cual obra en un (1) tomo, con un total de  **quinientas noventa (590)** fojas, toda vez que en el presente asunto existen datos susceptibles de clasificarse como información confidencial, por contener datos personales de personas físicas ajenas a los hechos irregulares que se le atribuyen, en términos de lo dispuesto en el artículo 116 primer párrafo y 120 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 4, 6, párrafo primero, 25 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, aunado a la información que pudiera causar una afectación a las personas involucradas, por lo que se hace de su conocimiento a fin de que tenga a bien tomar las medidas necesarias para garantizar su protección y evitar su difusión indebida; expediente dentro del cual se encuentra integrado el expediente de investigación **OIC/AQDN/100/22**, el oficio **CNDH/OIC/AQDN/1539/2023** y el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa contenido en el oficio **CNDH/OIC/AQDN/1540/2023**, ambos de veintinueve (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), suscritos por el Titular del Área Investigadora de este Órgano Interno de Control, así como el acuerdo de (02) dos de agosto de la misma anualidad, en el que se ordena el inicio del presente procedimiento de responsabilidad administrativa y el emitido el trece (13) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en el que se ordena realizar el emplazamiento mediante edictos.

Asimismo, con la finalidad de salvaguardar las formalidades esenciales del procedimiento, queda expedito su derecho de consultar el expediente físico durante el lapso en que se trámite este procedimiento de responsabilidad administrativa.

De igual manera se le comunica que, acorde a lo previsto en el artículo 208, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en su comparecencia a la audiencia inicial, tiene derecho a:

- 1.- No declarar contra de sí misma ni a declararse culpable.
- 2.- De defenderse personalmente o ser asistida por un defensor perito en la materia, y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; sin perjuicio de que pueda designarlo en cualquier momento del procedimiento de responsabilidad administrativa.

Al respecto, hago de su conocimiento que la Defensora de Oficio adscrita a este Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, podrá localizarla en un horario de 09:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes, a través de la dirección electrónica [dfensora@cnrh.org.mx](mailto:dfensora@cnrh.org.mx), al número telefónico 5589 93 86 20 extensión 2004 o en el mismo domicilio donde se ubica este Órgano Interno de Control.

3.- Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de este Órgano Interno de Control, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones serán de carácter personal, se harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 1 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo y 305, 306, 308, 310, 312 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la citada normativa.

4.- En términos del artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el día y hora señalado para la audiencia inicial deberá rendir su declaración por escrito o verbalmente, y deberá ofrecer las pruebas que estime necesarias para su defensa. En caso de tratarse de pruebas documentales, deberá exhibir todas las que tenga en su poder, o las que no estándolo, conste que las solicitó mediante el acuse de recibo correspondiente. Tratándose de documentos que obren en poder de terceros y que no pudo conseguirlos por obrar en archivos privados, deberá señalar el archivo donde se encuentren o la persona que los tenga a su cuidado para que, en su caso, le sean requeridos, apercibida que, en caso de no ejercer este derecho en esa diligencia, no podrá ofrecer más pruebas, salvo aquellas que sean supervenientes conforme lo dispuesto en la fracción VII del penúltimo precepto legal en cita.

Por lo anterior, le hago saber que los datos personales que llegue a proporcionar en el desahogo del procedimiento de responsabilidad administrativa serán protegidos en los términos del artículo 110, 113, fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y se le recomienda que sobre la información y documentación que recibe, tome las medidas necesarias para garantizar su protección y evitar su indebida difusión.

**Estos edictos se publicarán tres veces de siete en siete días.**

**"Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación del país.**

Así lo acordó y firma en la Ciudad de México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE BECERRA MEDINA  
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
DEFENSA JURÍDICA Y TRANSPARENCIA





## Rayuela

¡Vaya desastre!  
¿Alguien sabe quién  
es el gobernador  
de Nuevo León?

# Marca octubre un récord de remesas con 5 mil 812 mdd

- Hubo máximo histórico de 52 mil millones en los primeros 10 meses
- Equivale a casi el doble de las exportaciones petroleras: BdeM
- Racha de alzas se inició en 2020, al comienzo de la pandemia de covid
- La previsión es que alcance 63 mil millones de dólares en 2023

ALEJANDRO ALEGRÍA/P 14

## Prenden fuego como protesta frente a Censida



▲ En el Día Mundial de la Lucha contra el Sida, inconformes se manifestaron en la entrada de las oficinas de Censida, en Polanco. Tras romper los vidrios de la fachada del edificio, sacaron al menos tres sillones que apilaron y quemaron. Las llamas fueron apagadas posteriormente por policías capitalinos. Denunciaron "falta de

abastecimiento de antirretrovirales, de insumos y programas de prevención, así como el acoso en contra de activistas y organizaciones de personas con VIH". En tanto, Unicef alertó que cada día unos 30 adolescentes y jóvenes se infectan en América Latina y el Caribe.  
Foto Cuartoscuro  
CAROLINA GÓMEZ Y AFP / P 9 Y 19

### OPINIÓN

Fabrizio Mejía Madrid	10
José M. Murià	11
Beñat Zaldúa	12
Mariana Bermúdez	12
Qu Dongyu	13
Alejandro Svarch Pérez y Zoé Robledo Aburto	13
Silvia Ribeiro	15
José Cueli	Cultura

### COLUMNAS

<b>Infancia y Sociedad</b> Andrea Bárcena	8
<b>Los de Abajo</b> Gloria Muñoz Ramírez	10
<b>México SA</b> Carlos Fernández-Vega	16
<b>Apuntes Postsoviéticos</b> Juan Pablo Duch	20



## Comparado con 2018

# En CDMX, bajan 60% homicidios dolosos; 2.1 al día

● Se mantiene el descenso en delitos de alto impacto; este año han sido vinculadas a proceso 15 mil personas

ALEJANDRO CRUZ/P 25



## Presentan el libro Helguera caricaturista en la FIL

◀ José Hernández y Alma Muñoz resaltaron la importancia de la obra del monero, cuya antología recoge "el inicio, desarrollo y declive del modelo neoliberal". Foto Arturo Campos Cedillo

JUAN CARLOS G. PARTIDA, CORRESPONSAL / CULTURA